



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA N° 1/16

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6° piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Federal, con asiento en la ciudad de Gualguaychú, provincia de Entre Ríos — no habilitada— (CONCURSO N° 96, M.P.D.)* integrado por la Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, Dra. Andrea Marisa DURANTI; la señora Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en Criminal Federal de La Pampa, Dra. Laura Beatriz ARMAGNO; el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, provincia homónima, Dr. Gerardo Nicolás GARCÍA; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, Dr. Gastón Ezequiel Ramón BARREIRO, y el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, provincia de Buenos Aires, Dr. Guillermo TODARELLO; ante mí, como fedatario, se procede a calificar los antecedentes declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12. Se dispone un cuarto intermedio hasta el día 3 de febrero del corriente. A los tres días del mes de febrero de dos mil dieciséis se encuentra nuevamente reunido el Tribunal para culminar con la tarea, de lo que resulta:

USO OFICIAL

ACRI, Tamara Daniela

Registro N° 28

D.N.I. N°: N° 29.249.773.

Fecha de nacimiento: 09 de enero de 1982.

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de junio de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años, y 2 meses.

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita que se desempeñó como auxiliar interina en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico entre el 14/02/2005 y el 28/08/2005. El 29 de agosto de 2005 fue designada en el cargo de Oficial interina de la misma dependencia por el término de 90 días. Entre el 1 de septiembre de 2005 y

el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006 fue contratada bajo la modalidad locación de servicios para desempeñarse en la Asesoría Jurídica de la Defensoría General de la Nación. Entre el 1 de enero de 2007 y el 30 de junio del mismo año fue contratada bajo la modalidad locación de servicios para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico. A partir del 20 de junio de 2007 fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la DGN para desempeñarse Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 30 de junio de 2008. El 1 de julio de 2008 es designada Prosecretaria Administrativa interina en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo en el que fue efectivizada el 1 de enero de 2010. A partir del 5 de marzo de 2014 se dispuso su traslado a la unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1. A partir del 6 de mayo de 2014 fue promovida condicionalmente al cargo de Secretaria de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, cargo en el que fue efectivizada el 12 de noviembre de 2014 y que desempeña al tiempo de la certificación.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc/Coadyuvante los años 2014 y 2015. Acredita su efectiva actuación como tal en los períodos, materias e instancias que a continuación se detallan: 2014 (penal federal instrucción; Cámara Nac. Crimi y Corr. Federal) y 2015 (penal federal instrucción; Cámara Nac. Crimi y Corr. Federal; Cám. Fed. De Casación Penal).

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la carrera Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en cuyo marco aprobó las materias con la duración y las calificaciones que a continuación se consignan:

-“El Control Penal de la Inmigración” dictado por Marta Monclús Masó, duración 18 hs. calificación 8 (ocho)

-“Delitos contra la Administración Pública” dictado por Horacio Díaz, duración 18 hs. calificación 8 (ocho)

-“Sociología del Enjuiciamiento Penal” dictado por Ignacio Tedesco, duración 30 hs. calificación 9 (nueve)

-“Defensa Penal, su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales: instrumentos conceptuales sustantivos” dictada por José Antonio Buteler, duración 24 hs. calificación 10 (diez)



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- “Extradición” dictada por Andrés D’Alessio, duración 14 hs. calificación 6 (seis)
 - “Delitos con armas” dictado por Javier Esteban De la Fuente duración 12 hs. calificación 7 (siete)
 - “Principios de Criminología” dictada por Gabriel Ignacio Anitua duración 24 hs. calificación 8 (ocho)
 - “Las violaciones masivas de Derechos Humanos durante el Holocausto” dictado por Daniel Rafecas, duración 24 hs. calificación 8 (ocho)
 - “Desafíos Actuales en Psicopatología Forense. Hacia una metapsicopatología crítico comprensiva del hombre en conflicto con la ley penal” dictada por Mariano Narciso Castex, duración 36 hs. calificación 9 (nueve)
 - “Introducción a la sociología del control penal” dictada por Ignacio Tedesco, duración 12 hs. calificación 9 (nueve)
 - “Garantías constitucionales y proceso penal” dictada por Ignacio Tedesco, duración 24 hs., calificación 9 (nueve)
 - “Sistemas penales comparados” dictada por Edmundo Samuel Hendler, duración 18 hs. calificación 9 (nueve)
 - “Metodología y epistemología de las ciencias sociales” dictada por Claudio Eduardo Martyniuk, duración 20 hs. calificación 9 (nueve)
 - “La exclusión de pruebas ilícitas en el proceso penal. Enfoque comparativo” dictada por Edmundo Samuel hendler, duración 12 hs. calificación, aprobado.
 - “Derecho Penal Internacional” dictado por Natalia Barbero, duración 18 hs. calificación 8 (ocho)
 - “Metodología de la investigación científica” dictado por Ana Kunz y Nancy Cardinaux, duración 20 hs. calificación 9 (nueve)
 - “Política y Estado” dictado por Beatriz Rajland, duración 12 hs. calificación 9 (nueve)
- Declara que cursó 336 hs., más de las materias acreditadas surge que son:324 hs
- Declara mas no acredita que se encuentra cursando la materia “Derechos Humanos de 36 hs. de, dictada por Natalia Barbero.
- Declara y acredita que participó/cursó en los siguientes eventos organizados por el M.P.D.:
- “La Aplicación de las normas ISO en el ámbito de la Defensa Pública”
 - “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”
 - “Sexto Seminario sobre Derechos Humanos para Defensores Oficiales-Derechos Humanos y diversidad cultural”
 - “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”
 - “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”
 - “Teleconferencia sobre Recurso Extraordinario”
 - “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de Personas Privadas de Libertad en las Américas”

USO OFICIAL

- “Seminario sobre Violencia Familiar”
- “Instrumentos de Derechos Económicos Sociales y Culturales”
- “La Extradición Pasiva y sus particularidades”
- “Todos son autores? A propósito de la Teoría del Dominio del Hecho”
- “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”
- “Contención y evaluación de riesgos en casos de violencia de género”
- “Capacitación acerca del Sistema Defensa Pública.Net”
- “Sistema Interamericano de DDHH”
- “Jurisprudencia actualizada de la CNCP”
- “Actualización de la Jurisprudencia en materia de Habeas Corpus”
- “Jornadas sobre el Código Procesal Penal de la Nación”

Se le asignan dos puntos con cuarenta centésimos (2,40).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautora del trabajo “Defensoría ante la CSJN. Sistematización Temática de Fallos. 2005-2011”, publicada en Revista del Ministerio Público de la Defensa Año VI N° 7 Octubre de 2012.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (25,40).

BONATO, Ricardo Ariel

Registro N° 39

D.N.I. N° 30.549.719

Fecha de Nacimiento: 10 de enero de 1984

Fecha de finalización de estudios: 17 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de octubre de 2007, Universidad de Belgrano

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado interinamente en el cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Comisión de Cárceles a partir del 7 al 17 de julio de 2006, prorrogada desde el 18 de julio de 2006 hasta el 9 de abril de 2007 en que fue efectivizado en el



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

cargo. Fue promovido interinamente al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación a partir del 7 de septiembre de 2007. El 1° de enero de 2008 se lo contrató en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación hasta el 31 de diciembre de 2008. El 17 de octubre de 2008 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación. A partir del 20 de octubre de 2009 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación a partir del 1° de enero de 2010. Fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 1° de diciembre de 2010 hasta el 23 de mayo de 2012. A partir del 24 de mayo de 2012 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo que desempeñaba al momento de la inscripción. Se dispuso la transferencia con su cargo a la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, a partir del 9 de mayo de 2014 y donde se desempeñaba al momento de la inscripción. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2014 y 2015.

No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio como tal.

En la oportunidad del art. 20. Inc. h) acompañó actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal federal durante los años 2014 y 2015.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes asignaturas correspondientes a la Especialización en Derecho de Penal que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res CONEAU 178/12): Medios de impugnación 18 horas, 8; Derecho Penal Económico 18 horas, 8; Derechos Humanos 36 horas, 10; Seminario Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas 24 horas, 10; Sociología del castigo 18 horas, 9; Delitos contra la libertad 18 horas, 10; Delitos contra la vida 30 horas, 8; Teoría del delito y fundamentación de la pena 42 horas, 7; Defensa penal 20 horas, 7; Crimen complejo y drogas 32 horas, 7; Responsabilidad penal 18 horas, 7; Principios de Criminología 24 horas, 8; Garantías Constitucionales y proceso penal 24 horas, 8; Delitos con armas 12 horas, 8; Excarcelación y prisión preventiva 30 horas, 8; Derecho de la ejecución penal 20 horas, 8; Medicina legal y derecho penal 36 horas, 8; Metodología y epistemología de la investigación 20 horas, 9. Son 440 horas

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (Región Noroeste)”.
- “Lineamientos de criminalística para la defensa pública”
- “Antecedentes Penales – segunda parte”
- “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”
- “Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias”
- “Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias, segunda parte”
- “Salud Mental e Infancia”
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”
- “Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias”
- “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”
- “Curso sobre Excarcelación”
- “Antecedentes penales y sus consecuencias”
- “Discriminación, Género y Violencia” (18 horas de duración)
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”
- “Paisaje ciudadano, delito y percepción de la inseguridad”
- “Alternativas a la Pena de Prisión”.

Se le asignan tres puntos con ochenta centésimos (3,80).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (25,80).

BONIFACINO, María José

Registro N° 41

D.N.I. N°: 24.527.314

Fecha de Nacimiento: 13 de agosto de 1975

Fecha de finalización de estudios: 23 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratada en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay a partir del 7 de marzo de 2006 hasta el 18 de mayo de 2007 fecha en que fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay a partir de la misma fecha y hasta el 17 de septiembre de 2007 fecha en que fue designada en el cargo en dicha dependencia. Fue contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en dicha dependencia a partir del 22 de mayo de 2009 hasta el 14 de octubre de 2014, fecha en que fue efectivizada en el cargo a partir del 15 de octubre de 2015 y que desempeñaba al momento de la inscripción..

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015. No acompaña actuaciones para acreditar dicho ejercicio.

En la oportunidad del art. 20 h), acompañó actuaciones para acreditar su desempeño en materia civil federal año 2011, 2012 y en materia penal federal años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de marzo de 2003 hasta el mes de noviembre de 2005. Acompaña constancias de su matrícula. No adjunta copias de presentaciones para acreditar su ejercicio.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan quince puntos (15).

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista para la Magistratura expedido por la Universidad Nacional de General San Martín (acreditado por Res. 89/10). En ese marco aprobó las siguientes materias: Derecho Procesal Civil Profundizado; Técnicas de Negociación y Arbitraje; Derecho Procesal Penal; Derecho y Medios de Comunicación; Derecho Administrativo Profundizado; Derecho Constitucional Profundizado; Sociología y Psicología; Aspectos Organizativos del Tribunal; Derecho Laboral Profundizado; Derecho Civil Profundizado; Derecho Comercial Profundizado; Derecho Penal Profundizado; Derecho Informático; Economía; Derecho Ambiental; Filosofía; Derecho Comunitario; Derecho Aduanero e Impositivo Profundizado; Técnicas de Comunicación; Seminarios; Análisis de Sentencias; Monografías Profundizadas, Talleres.

USO OFICIAL

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Aprobó el Curso de Posgrado “Especialización para la Defensa. II Edición” de 250 horas que se dicta en la Universidad Nacional del Litoral.

Cursó y aprobó el curso de Posgraduación en “Derecho Público y Economía” 200 horas que se dicta en la Universidad de Concepción del Uruguay junto con la Università Degli Studi di Bari (Italia), durante los ciclos 2003 y 2004.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Curso: “Jornadas sobre Código Civil y Comercial de la Nación”.
- Curso: “Ciclo de Capacitación para funciones del interior del país 2012”
- Curso: “Ciclo de Capacitación para funciones del interior del país 2013”
- Curso: “Ciclo de Capacitación para funciones del interior del país 2015 (REGIÓN NORESTE)”.

Aprobó:

-“Curso de Nivel Superior de la Escuela de Formación y Capacitación”. Procuración General de la Nación.

-Curso: “Didáctica en la Universidad”. UTN

Curso: “Evaluación de los aprendizajes”. UTN

Se le asignan dos puntos con treinta y cinco centésimos (2,35).

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad Tecnológica Nacional se desempeñó como Ayudante de Primera en la materia Legislación de la especialidad Ingeniería Electromecánica desde el 1° de agosto de 2006 a la fecha de inscripción.

En la Universidad de Concepción del Uruguay en la Facultad de Ciencias Económicas se ha desempeñado en las siguientes asignaturas y categorías:

- Inst. del Derecho Privado como Adjunto desde el 1° de marzo de 2006 a la fecha de inscripción;
- Inst. del Derecho Público como Adjunto desde el 1° de marzo de 2006 a la fecha de inscripción;
- Derecho Laboral y Seg Social I, como Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1° de marzo de 2006 hasta el 28 de febrero de 2008 y como Adjunto desde el 1° de marzo de 2008 a la fecha de inscripción;
- Derecho Laboral y Seg Social II como Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1° de marzo de 2007 hasta el 28 de febrero de 2008 y como Adjunto desde el 1° de marzo de 2008 hasta el 28 de febrero de 2010;
- Derechos Reales, Familia y Sucesiones como Adjunto desde el 1° de marzo de 2008 a la fecha de inscripción;
- Inst. del Derecho Laboral como Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1° de marzo de 2005 hasta el 30 de marzo de 2006.

En la misma Universidad fue designada como Titular de la asignatura Régimen Legal de la Radiodifusión en la carrera de Locución y Periodismo.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,35).

BOXLER, José Alberto

Registro N° 35

D.N.I. N° 26.938.947

Fecha de Nacimiento: 13 de marzo de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de marzo de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 14 de octubre de 2004, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado interinamente en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás a partir del 13 de marzo y hasta el 2 de junio de 2006 en que fue efectivizado en el cargo. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la dependencia a partir del 2 de junio de 2008 y por noventa días. Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para colaborar con la Defensora ante los Juzgados Federales de Santa Fe desde el 16 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2009 y desde el 1° de enero hasta el 31 de enero de 2010. A partir del 23 de septiembre de 2009 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la dependencia y sin perjuicio de continuar desempeñándose como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación contratado. Se dispuso la conformación de un equipo de trabajo para asumir la defensa en un trámite de régimen de visitas. Fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás a partir del 1° de febrero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010. Se conformó un equipo de trabajo para defender en una causa por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 2. A partir del 30 de agosto de 2010 fue efectivizado en el cargo de Prosecretario Administrativo. Fue promovido

USO OFICIAL

interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para continuar prestando servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás, desde el 9 de mayo hasta el 17 de noviembre de 2011. A partir del 18 de noviembre de 2011 fue efectivizado en el cargo para seguir prestando funciones en la misma dependencia. Fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para continuar prestando colaboración en la defensa de imputados por causas de lesa humanidad que tramitan en los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario a partir del 11 de octubre de 2013 y que desempeñaba al momento de la inscripción. Fue autorizado a desempeñarse como defensor ad hoc durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio en materia penal federal durante los años 2009, 2010, 2012, 2013, 2014, 2015

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): Declara que ejerció la profesión entre el 15 de octubre de 2004 y el 12 de marzo de 2006. Acompaña constancia de la matrícula, mas no actuaciones para acreditarlo.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando la Especialización en Derecho Administrativo que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (acreditada por Res CONEAU 366/11). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Introducción al Derecho Administrativo, 9; Dcho. Constitucional Profundizado, 9; Organización Administrativa, 8; La Intervención Administrativa en la Economía, 8; Procedimiento Administrativo, 9; El acto Administrativo, 9; Contratos Administrativos (PARTE GRAL.), 7; Responsabilidad del Estado, 8; Derecho Procesal Constitucional, 8; Límites Adm. de Activ. Estat. s/ dchos. Indiv, 7; Práctica Profesional, 8;

Asistió a los siguientes eventos en la Defensoría General de la Nación:

-Ciclo de Capacitación 2012

-Ciclo de Capacitación Región Nordeste 2015.

-Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal.

Declara asistencia a evento.

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,65).

BRITOS, María Verónica

Registro N° 34

D.N.I. N° 32.025.644

Fecha de Nacimiento: 6 de marzo de 1986

Fecha de finalización de estudios: 13 de marzo de 2010.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de mayo de 2011, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de la Dirección General de Tutores y Curadores Públicos, a partir del 25 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009 para prestar funciones en la Curaduría N° 16, designación prorrogada hasta el 9 de agosto de 2012. Fue designada en el cargo de Auxiliar de la dependencia y reescalafonada en el cargo de Escribiente Auxiliar a partir del 10 de agosto de 2012. Fue promovida al cargo de Escribiente efectivo de la Defensoría General de la Nación a partir del 1° de octubre de 2012 para desempeñarse en la Oficina de Violencia Doméstica dependiente de la Comisión sobre temáticas de género. Fue promovida interinamente al cargo de Oficial de la Defensoría Pública Menores e Incapaces N° 2 ante los Juzgados Nacionales en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Capital Federal a partir del 1° de febrero hasta el 20 de abril de 2013. Fue promovida al cargo de Oficial efectiva de la dependencia a partir del 8 de marzo de 2013 que desempeñaba al momento de la inscripción. Fue promovida al cargo de Jefe de Despacho interina de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados de Personas menores de edad art. 22 ley 26.657 a partir del 8 de julio y hasta el 23 de septiembre de 2014, interinato prorrogado hasta el 24 de octubre de 2014. Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad hoc en la Defensoría Pública de Menores e Incapaces N° 2 ante los Juzgados Nacionales en lo Civil, Comercial y del Trabajo durante el año 2015. Acompaña actuaciones en materia civil durante los años 2014 y 2015.

Se le asignan siete puntos (7).

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes asignaturas correspondientes a la Especialización en Derecho de Familia que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res CONEAU 740/00): Derecho Matrimonial 18 horas, 8; Seminario Taller Abuso Sexual infantil 15 horas, 9; Filiación 18 horas, 4; Autoridad Parental, 24 horas, 8; Procedimiento de Familia I, 18 horas, 9; La familia en el derecho laboral, tributario y seguridad social 12 horas, 6; Psicología evolutiva del niño 18 horas, 8.

Declara y acredita que aprobó las siguientes asignaturas correspondientes al Programa de Actualización en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia: Derecho constitucional de Familia, 20 horas, 9; Psicología de la Familia, 20 horas, 10; Convivencias de Parejas 16 horas, 7; Elaboración de monografías y tesinas 8 horas, 9; Nueva Ley de Salud Mental 12 horas, 5; Etapa previa y mediación familiar en el proceso de familia 12 horas, 6; Temas actuales de Derecho de Familia a la luz de la jurisprudencia del tribunal europeo de Derechos Humanos, 8 horas, 10; Principales conflictos del derecho sucesorio y miras en el derecho proyectado, 8 horas, 6; Práctica del Derecho sucesorio 8 horas, 8; El daño en el derecho de familia 16 horas, 7.

Fue ponente en el XVII Congreso Internacional de Derecho de Familia.

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): Declara y acredita que fue designada Auxiliar de Segunda en la materia Derechos de Familia y Sucesiones en la Universidad de Buenos Aires.

Aprobó los cursos pedagógicos correspondientes a la carrera docente en la Universidad de Buenos Aires: Pedagogía Universitaria, Didáctica General, Didáctica Especial de la disciplina, Práctica de la enseñanza.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Declara y acredita que fue co-autora de la nota a fallo “Familia y Desjudicialización de la pobreza: muchas manos en un plato hacen mucho garabato”, publicado en Derecho de Familia, Abeledo Perrot.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (15,05).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

CAGNOLA, Ariel Hugo

Registro N° 14

D.N.I. N° 25.185.953

Fecha de Nacimiento: 27 de julio de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de agosto de 2003. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires el 17 de marzo de 2005 como Relator de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario hasta el 31 de mayo de 2005, designación prorrogada sucesivamente hasta el 3 de agosto de 2006, cuando se acepta su renuncia.

Al Poder Judicial de la Nación ingresó el 3 de agosto de 2006 como Jefe de Despacho relator en el Tribunal Oral en lo Criminal n° 7, cargo que desempeñó hasta el 11 de marzo de 2010 en virtud de habersele concedido licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo por haber sido contratado en la Procuración General de la Nación, hasta el 13 de junio de 2012, fecha en que fue aceptada su renuncia.

En la Procuración General de la Nación se desempeñó con un contrato bajo la modalidad de relación de dependencia en un cargo equivalente al de Prosecretario Administrativo en la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delitos contra la Administración Pública desde el 12 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2010. Del 1° de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012 se autorizó su contratación en las mismas condiciones. El 8 de junio de 2012 se lo designó en un cargo vacante de Prosecretario Administrativo de la Procuración General de la Nación hasta el 13 de junio, cuando se le aceptó la renuncia.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 8 de junio de 2012 como Prosecretario Administrativo para desempeñarse en el Equipo de Trabajo Militares. El 1° de abril de 2014 es promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles n° 8 ante los Tribunales Orales. Con fecha 13 de mayo de 2015 fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 12, y que ocupaba al momento de la inscripción. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña documentación que acredita tal ejercicio en materia penal federal (2012 y 2013) ordinario (2014) y (2015).

USO OFICIAL

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como Investigador de ILSED y acompaña un trabajo titulado “El estado de la Seguridad en América Latina”, mas de éste no surge cuál fue su participación.

Fue consultor de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia del 18 de agosto al 15 de octubre de 2004.

Declara haber sido pasante en el CELS entre julio de 2003 y abril de 2004, y adjunta un trabajo de investigación del que surge que formó parte del equipo de trabajo.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias correspondientes a la Especialización en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires:

Derecho Constitucional (32 hs), nueve (9)

Teoría del Derecho y la Justicia (32 hs), nueve (9)

Ética Judicial (32 hs), seis (6)

Derechos Humanos (32 hs), nueve (9)

Análisis y Producción de la Comunicación (32 hs), nueve (9)

Gestión y Administración Judicial (32 hs), nueve (9)

Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno (32 hs), nueve (9)

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Antecedentes penales: cómputo y probation.
- Introducción a los derechos de los Pueblos Indígenas y de las minorías étnicas.
- Capacitación en sistema de gestión DEFENSAPUBLICA.NET.
- Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal.
- Cómputo de pena.
- Ciclo de capacitación sobre acoso laboral para funcionarios y magistrados.
- Justicia de Transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura.
- Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones.
- Delitos Informáticos.
- La prueba en el proceso penal.
- Adultos Mayores
- “Sistema Universal de Derechos Humanos”.
- “Adultos Mayores”.
- “Manejo de entrevistas con personas con padecimientos mentales”.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“Capacitación acerca del Sistema de Defensa Pública Net”.

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

INCISO D): Participó como Ayudante Docente del curso “Técnicas de Investigación en los delitos Económicos” dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación (8 hs.).

En la Universidad de Buenos Aires fue Ayudante de Segunda de la materia Elementos de Derecho Penal en la cátedra del Dr. Sancinetti desde el 28 de mayo de 2003, por el término de ocho cuatrimestres. Fue designado Ayudante de Primera a partir del 2 de junio de 2005 en la cátedra del Dr. Maier por el término de ocho cuatrimestres.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

-El monto de pena solicitado por la parte acusadora como tope de la decisión condenatoria. Un imperativo del derecho de defensa en juicio. A propósito de del criterio de la Sala 2º de la Cámara Federal de Casación Penal en el precedente “Rossi”, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, 4/2013, Abeledo Perrot, p.771ss.

-La necesidad de política públicas sobre armas de fuego para los países de Latinoamérica, en página web DESARME.org.

-Un año clave para la generación de políticas públicas sobre desarme para América Latina, en página web DESARME.org.

-Columna de opinión, en coautoría, “A favor del desarme”, en Diario Clarín, del 5/11/04.

-Desde “Tarifeño” a “Mostaccio”: Vaivenes de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de control jurisdiccional de requerimientos y conclusiones del fiscal, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, CASACIÓN, 4, Ad Hoc, p. 81ss.

-Comentario bibliográfico del libro: Justicia penal pública; Un estudio a partir del principio de publicidad de juicios penales, de Gabriel Ignacio Anitua.

-Control jurisdiccional de las conclusiones del fiscal de juicio: ¿discrecionalidad dentro de la legalidad? A propósito de los precedentes “Errecalde” y “Rojas Condorí” de la Cámara Nacional de Casación Penal, y una respuesta posible al fallo “Marcilese” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Casación, 3.

-¿Desistimiento del fiscal de juicio antes del debate? La “tesis Mendieta” y la posición del fiscal ante la Casación, Ricardo G. Weschler, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Casación, 3.

Finalmente invoca distintos trabajos de doctrina de diversos autores en los que se citan sus artículos, así como fallos de distintos tribunales en los que citaron éstos trabajos.

Se le asigna un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (28,85).

CANNATA, Pablo

Registro N° 21

D.N.I. N° 28.883.454

Fecha de Nacimiento: 31 de mayo de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2010.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de junio de 2011, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 4 años y dos meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 13 de marzo de 2007 ingreso al Poder Judicial de la Nación en el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado Federal n° II de Tucumán, Secretaría Penal n° IV.

El 11/03/2010 fue ascendido a oficial interino en la misma dependencia. El 14 de abril de 2010 fue efectivizado en el cargo de auxiliar, no obstante siguió desempeñándose como oficial interino, hasta el 19 de noviembre de 2012, fecha en que se le concedió licencia sin goce de haberes por haber sido contratado en el Ministerio Público de la Defensa.

El 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de oficial mayor –contratado- en la Defensoría Pública Oficial Federal de I y II Instancia de Tucumán hasta el 21 de noviembre de 2013, fecha en que fue efectivizado en el cargo.

El 8 de abril de 2014 fue trasladado a la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad, hasta el 10/02/2014. Del 10 de febrero de 2014 al 11 de febrero de 2015 volvió al cargo de oficial mayor en la Defensoría Pública Oficial Federal de I y II Instancia de Tucumán, hasta su traslado, el 12 de febrero de 2015, a la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad con el cargo de Secretario de 1era Instancia –contratado- cargo en el que se desempeñó hasta el 16 de abril de 2015 fecha en la que se rescindió su contratación.

Desde el 16 de abril de 2015 hasta la actualidad se encuentra en el cargo de jefe de despacho interino en la Unidad de Letrados Móviles para juicios de lesa humanidad.

Asimismo, desde el 15/06/2015 hasta la actualidad, fue designado como Defensor Público Ad-Hoc para desempeñarse ante los Juzgados de Primera Instancia, prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Agrega diversas resoluciones de la DGN donde surgen las designaciones declaradas. Por otro lado, adjunta copia de escritos en donde consta su efectivo desempeño como Defensor Ad-hoc durante los meses de junio de 2015 por ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 1, julio de 2015 y Agosto de 2015.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C: Declara estar cursando la carrera de "Especialización de Derecho Procesal" en la Universidad Católica de Santiago del Estero, habiendo aprobado las siguientes materias:

Cursos o materias y, en su caso, calificaciones breves: Teoría General del Proceso I – Teoría de la acción y jurisdicción (40 hs); Teoría General del Proceso II – Teoría de la Prueba (20 hs.); Teoría General del Proceso III – Teoría de la Impugnación (20 hs.); Teoría General del Proceso IV – Teoría de la Cautela (20 hs.); Derecho Procesal Civil – Temas Conflictivos (60 hs.); Derecho Procesal Constitucional y de los Pactos Internacionales (40 hs.). Derecho Procesal Internacional (20 hs.); Derecho Procesal Contencioso Administrativo y Laboral (20 hs.); Derecho Procesal Penal – Temas Conflictivos (40 hs.); Argumentación Jurídica y análisis del caso justiciable (20 hs.); Hermenéutica Jurídica (20 hs.); Medios Conciliatorios de solución de conflictos (20 hs.), aprobado (8) y Taller de Trabajo Fiscal (40 hs).

Declara y acredita que participó en los cursos organizados por el Ministerio Público de Defensa que a continuación se detallan:

-“Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Salta, agosto de 2013.

-“Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región Noa)”, en la ciudad de Salta, junio de 2014.

- “Jornada sobre Tortura y Otras penas o Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes”, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, noviembre de 2013.

-“Ciclo de capacitación región Noroeste” organizado por este Ministerio Público de la Defensa el 14 de agosto de 2015

Asimismo, asistió a los siguientes cursos, acreditando que obtuvo su aprobación:

-“Herramientas para resolución de conflictos y una administración de justicia eficaz”, Calificación: 8 (ocho); “Justicia y medios. Utilidad de las redes sociales como herramienta institucional”, Calificación: 9 (nueve); y “Herramientas para la gestión eficiente de los Tribunales

de Justicia en casos ambientales”, organizados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Plan Nacional de Capacitación Judicial) durante octubre y noviembre de 2013.

Por otro lado, declara haber participado en los siguientes cursos, donde no surge que hayan sido aprobados:

-“Curso avanzado dictado por videoconferencia en la delegación de Tucumán, Aplicación Práctica del Proceso Penal”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-“Taller de redacción judicial” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Norte santo Tomás de Aquino.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos:

- “III° Congreso Nacional de Derecho”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán el día 28 de octubre del 2000.

- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 22 de agosto de 2012.

- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día 23 de septiembre de 2013.

- Taller de “Objeción de Conciencia”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 3 de julio de 2013.

- Taller de “Garantías Constitucionales y Persecución en Delitos Complejos” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 19 de junio de 2013.

- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de Santiago del Estero, el día 24 de junio de 2013.

- Curso de “Tratamiento de Efluentes”, organizado por Proyecto de Colegio de Biotecnólogos de Tucumán, dictado en la ciudad San Miguel de Tucumán, el día 18 de septiembre de 2013.

- Jornada de Derecho Ambiental “Aspectos Civiles y Penales” organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 10 de octubre de 2012.

- Jornadas de “Bosque y Ambiente”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas Pol. y Soc. de la UNSTA y Defensoría del Pueblo de Tucumán, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 07 y 08 de 2013.

Se le asignan dos puntos con setenta y cinco centésimos (2,75).

INCISO D): No declara



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Declara y acredita haber escrito—en calidad de autor- los siguientes artículos:

- “El procedimiento durante un allanamiento ambiental”, Editorial: La Ley Noroeste, julio 2012.
 - “De la logística previa al allanamiento ambiental”, Editorial: La Ley Noroeste. Octubre 2012
 - “Pautas para determinar cuándo el delito ambiental es continuado o instantáneo” (Nota al Fallo) Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología. Noviembre 2012.
 - “Impacto de los convenios de producción limpia en el proceso penal ambiental” Editorial: La Ley Noroeste. Marzo 2013.
 - “Los residuos peligrosos en la Ley 24.051” Editorial: La Ley, Suplemento Penal y Procesal Penal. Mayo 2013.
 - “Los residuos peligrosos” Editorial: La Ley, On Line. 2013.
 - “Medidas cautelares en procesos penales ambientales”; Editorial: La Ley Noroeste. Septiembre 2013.
 - “Los tipos penales de la Ley 24.051”; Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología. Abril 2014.
 - “Otra mirada sobre el ilícito ambiental”, Editorial: UNSTA. Mayo 2014.
 - “Algunas consideraciones sobre el delito de trata de personas con fines de explotación sexual” Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología, Octubre 2014.
 - Libro “El Derecho Penal Ambiental – Teoría y Práctica”. Editorial: Bibliotex. Acompaña ejemplar y Constancia de la Editorial.
 - “La prueba pericial. Presupuesto para el llamado a indagatoria en los procesos penales ambientales”. Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología, 2014
- Se le asignan tres puntos con sesenta centésimos (3,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (20,35).

CASTELLI, Alejandro Joaquín

Registro N° 48

D.N.I. N° 20.421.037

Fecha de Nacimiento: 16 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de octubre de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca a partir del 11 de agosto de 2010. A partir del 27 de diciembre de 2011 fue designado de modo efectivo en ese cargo. No se consignó en el Formulario Uniforme de Inscripción, mas del certificado de servicios obrante en su legajo surge que el Dr. Castelli fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a partir del 27 de mayo de 2014 y que dicha contratación fue sucesivamente prorrogada hasta 31 de mayo de 2015, para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Corrientes N° 1. Del certificado también surge que fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en una causa en la que se investigan delitos de lesa humanidad tramitada por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca en el año 2010. Asimismo, fue autorizado a desempeñarse en tal carácter ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, durante los años 2011, 2012 y 2013 y ante todas las instancias durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acompaña documentación para acreditar su efectivo ejercicio en los períodos materias e instancias que a continuación se indican: 2011 (penal federal lesa humanidad Juzg. federal, lesa humanidad cámara federal, TOF habeas corpus correctivo, y lesa humanidad), 2014 (casación federal, TOF, Juzgado Federal materia penal), 2015 (Juzgado Federal materia penal).

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión desde el mes de abril de 2003 a agosto de 2010. Acompaña constancia del Colegio de Abogados de la provincia de Entre Ríos y del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio en los períodos materias e instancias que a continuación se indican: 2004 (Cam nac crim y corr, Juzg nac penal económico, Juzg. Nac. Civil) Juzgado Nacional Correccional, 2005 (juzg nac correcc, Cám Nac de Apelaciones Crim y Correcc.), 2006 (penal económico primera instancia, Cám nac de apelaciones Civil, Juzg Nacional Civil, Cam nac de apelac crim y correcc) 2007 (juzg Nac. Civil solicitud de regulación de honorarios, Cám nac de apelaciones Civil).

Se le asignan dos puntos (2).

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“Cuestiones actuales de la aplicación de la ley 23.737” 21 horas. Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

- XII Curso Intensivo de Posgrado “Derecho Constitucional y Procesal Constitucional. Neoconstitucionalismo y Garantismo”, 60 horas;

- XIII Curso Intensivo de Posgrado “Actualidad y Tendencias de los sistemas penales”, 60 horas

-XIV Curso Intensivo de Posgrado “Derecho Probatorio”, 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Acredita mas no declara que participó como asistente en el “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (Región Noreste).

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita que fue coautor del artículo “Autoría mediata por aparatos organizados de poder”. Noviembre de 2012. Revista de derecho penal y criminología, bs as. A2 N°10. Ed. La Ley.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (33,50).

CHAVERO, Beatriz del Valle

Registro N° 31

DNI N° 16.508.524.

Fecha de Nacimiento: 7 de enero de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 6 de junio de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de julio de 1995, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Fue seleccionada por el Colegio de Abogados de Córdoba para ejercer como pasante en la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Producción, por un lapso de dos (2) meses, del año 2001, informada de esta designación el 16 de agosto de 2001.

Se encuentra matriculada para el ejercicio de la profesión de abogada en el Colegio de Abogados de Córdoba desde el 26 de marzo de 1997 hasta la actualidad, y también en la matrícula Federal a partir del 27 de febrero de 2003, conforme surge de la certificación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Adjunta y acredita con documentación respaldatoria el ejercicio privado de la profesión de abogada durante los años 1999, 2001, 2002, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 con copias de escritos presentados en materia civil y comercial (1ª inst. y cámara), laboral, penal ordinario (1ª inst., cámara, tribunal oral), penal federal (1ª inst., cámara federal de casación penal), consumo, contencioso administrativo (TSJ, cámara).

Así también adjunta listas de procesos civiles y comerciales y penal desde el año 1999 hasta el año 2015, acreditado con un listado de causas bajados de la página www.justiciacordoba.gob.ar. “Juicios iniciados en el fuero civil” en fecha 17 de septiembre de 2015.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba:

-Curso Anual “Metodología de la Investigación Jurídica” (52 horas cátedra), año 1998.

-“Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: italiano” (8 ocho) puntos, año 2000.

Fue dictante en el “Seminario Taller de Iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradiciones y en el sistema jurídico de informática jurídica”, durante al año 1998, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en un cargo de *Ayudante de Primera con dedicación simple*, interina, en la cátedra “A” de Derecho Civil, desde el 1º de septiembre de 2000 hasta el 18 de septiembre de 2001.

Con fecha 6 de abril de 2001 fue designada *Adscripta* en la asignatura Derecho Civil I, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (28,20).

COCUZZA, Juan Sebastián

Registro N° 15

D.N.I. N° 26.591.342

Fecha de Nacimiento: 26 de mayo de 1978

Fecha de finalización de estudios: 13 de agosto de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de mayo de 2010, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el año 2011 a la fecha de inscripción. Acompaña constancia de la matrícula. No aporta escritos para acreditar su efectivo ejercicio. Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando la Maestría en Derecho Internacional Privado en la Universidad de Buenos Aires, mas no lo acredita.

No se le asignan puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DOCE PUNTOS (12).

CORONEL, María Laura

Registro N° 42

D.N.I. N° 25.511.851

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba se desempeñó en los siguientes cargos y períodos siempre en el Juzgado de Menores 4° Nom. Sec. 3: Meritoria interina entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 2003; Meritoria entre el 1° de diciembre de 2003 y el 31 de octubre de 2004; Auxiliar entre el 1° de noviembre de 2004 y el 31 de agosto de 2005; Escribiente entre el 1° de septiembre de 2005 hasta el 31 de enero de 2008 fecha en que le fue aceptada la renuncia.

Declara y acredita que fue autorizada su designación en el cargo de Auxiliar interino a partir del 16 de febrero de 2009 y por el término de seis meses, para prestar servicios en el Juzgado Federal de Jujuy N° 1. Fue designada Auxiliar –categoría de ingreso- a partir del 21 de agosto de 2009; fue designada en la categoría de Escribiente Auxiliar a partir del 25 de febrero de 2010. Con fecha 19 de diciembre de 2012 se le concedió licencia sin goce de sueldo por su contratación en la Defensoría General de la Nación hasta el 3 de enero de 2013 en que se le aceptó la renuncia.

Fue contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, a partir del 27 de noviembre de 2012, hasta el 31 de mayo de 2013, comenzando a prestar funciones el 21 de diciembre. A partir del 28 de diciembre de 2012 fue designada en el cargo de Auxiliar –efectiva- de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar con el contrato de Secretaria, fue reescalafonada en el cargo de Escribiente Auxiliar a partir de la misma fecha. Fue prorrogada la contratación en el cargo de Secretaria, a partir del 1° de junio de 2013 y hasta el 30 de noviembre de 2014. Fue designada en el cargo de Secretaria de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Primera Instancia efectiva a partir del 3 de octubre de 2014 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc a partir del 27 de diciembre de 2012 y durante los años 2013, 2014 y 2015. Fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Jujuy por licencia de su titular durante distintos períodos.

Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio como Defensora Ad Hoc en materia penal federal durante los años 2013, 2014, 2015.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a2) Declara y acredita que fue contratada para prestar servicios de asistencia letrada y Asesoramiento Jurídico bajo la dependencia del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy entre el 1º de mayo de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): Obtuvo el título de “Especialista en Derecho Penal” con fecha 25 de abril de 2008 en la Universidad Nacional de Córdoba, por haber culminado los estudios correspondientes el 23 de agosto de 2007. Aprobó las siguientes asignaturas: “Fundamentos del Sistema Penal, 6 (seis); Teoría del Delito I, 8 (ocho); Teoría del Delito II, 7 (siete); Punibilidad y Derecho Penal Especial, 9 (nueve). Evaluación Final Integradora: 10 (diez).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara que se encuentra cursando la Maestría en Magistratura Judicial que se dicta en la Universidad de Buenos Aires. Acompaña constancia de haber asistido a los cursos mas no surge que haya aprobado alguna materia.

Aprobó el Seminario Práctico de Derecho Penal” 15 horas, celebrado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba.

Aprobó el curso de Metodología de la investigación 60 horas, en la Universidad Nacional de Córdoba.

Asistió a los siguientes eventos en la Defensoría General de la Nación:

-Videoconferencia “Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”.

-Videoconferencia “Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género”.

-Ciclo de Capacitacion Región Nordeste 2015.

Fue disertante:

-en el VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal – Crisis y futuro de la Legislación Penal”. Universidad de Buenos Aires.

-IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal. Universidad del Nordeste.

Declara asistencia a evento.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): Declara y acredita que desempeñó en la Universidad Católica de Santiago del Estero el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (obtenido mediante concurso) en las asignaturas Derecho Penal I desde abril de 2007 hasta marzo de 2014 y Derecho Procesal Penal, desde abril 2009 a marzo de 2011.

Asimismo declara y acredita los períodos de adscripción en la cátedra de Derecho Penal I en la Universidad Nacional de Córdoba durante los años 2003 y 2005.

También acredita su designación como Ayudante alumno durante el año 1999.

Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO E): Es autora de las siguientes publicaciones:

-“La denominada imputabilidad disminuida”, publicada en “Crisis y futuro de la Legislación Penal”. Ediar, 2008 y en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba.

-“La imputabilidad disminuida. Su tratamiento científico y legislativo”, en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba.

-Capítulo V en el Libro “Delitos de Lesa Humanidad. Reflexiones acerca de la jurisprudencia de la CSJN”, en Ediar.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): Declara y acredita que la Universidad Nacional de Córdoba ha certificado su condición de Egresado sobresaliente de la promoción 2002.

Declara que se le ha otorgado el Primer Premio, Medalla de reconocimiento por el Mérito académico y diploma por parte de la Revista de Derecho Actualidad Jurídica de Córdoba, con relación al concurso de Monografías “Quinto Aniversario Actualidad Jurídica de Córdoba Derecho Penal”, el que a la fecha de inscripción no se había entregado formalmente.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (37,15).

CORTES, Diego

Registro N° 9

D.N.I. N° 26.952.380



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de Nacimiento: 6 de septiembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de agosto de 2003, por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a1): Ingresó el 22 de noviembre de 2000 en la categoría de Escribiente interino en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín. Desde el 1° de febrero al 15 de agosto de 2001 se desempeñó como Jefe de Despacho relator interino. El 5 de marzo de 2002 reingresó nuevamente en el mismo Tribunal como Escribiente interino hasta 31 de mayo de 2002. El 11 de julio de 2002 fue designado como Escribiente en el mismo Tribunal. Desde el 23 de diciembre de 2003 y hasta el 30 de noviembre de 2004 se desempeñó como Jefe de Despacho relator interino. Desde el 1° de diciembre de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2006 se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado en el mismo Tribunal.

Fue designado interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal N° 3 desde el 3 al 22 de marzo de 2006 fecha a partir de la cual es designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo hasta el 31 de diciembre de 2008. El 13 de noviembre de 2008 es promovido al cargo de Secretario de primera instancia interino prorrogado hasta el 30 de junio de 2010. El 1° de enero de 2010 fue designado efectivo en el cargo en la misma dependencia. El 20 de marzo de 2014 fue designado en el cargo Prosecretario Letrado en la misma dependencia y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña actuaciones para acreditar el período declarado en materia penal federal.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 178/12. Aprobó las siguientes

asignaturas: Penología -10-; Principios de Criminología -10-; Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales -4-; Taller teórico práctico: el juicio penal (aspectos penales y procesales) -5-; Garantías Constitucionales y Proceso Penal -6-; Fraude en las relaciones comerciales -6-; Curso sobre las Estructuras Procesales en el Proceso Penal -7-; Sociología del control social penal -7-; Delitos contra la vida -7-; Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas -7-; Imputación a la víctima -8-; Temas de derecho penal económico -8-; El sistema penal Argentino en perspectiva histórica -8-; Teoría del Delito y fundamentación de la pena -8-; Delito e informática –Aprobado-; Delitos contra el medio ambiente –Bueno-; 142 años de jurisprudencia constitucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -8-; Recurso extraordinario federal en materia penal -5-;

Asistió a los siguientes eventos en la Defensoría General de la Nación:

- III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa, 23 de noviembre de 2005
- Las Mujeres frente al Derecho, 1 de julio de 2011
- Curso sobre Excarcelación, 12 de julio de 2011
- Curso sobre Control de Convencionalidad, 13 de marzo de 2012
- Curso sobre Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones, 28 de mayo de 2013
- Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario, 5 de septiembre de 2014
- Curso intensivo: Antecedentes penales: cómputo y probation, 26 de septiembre de 2014
- Ciclo de capacitación sobre acoso laboral para funcionarios y magistrados del MPD, 21 de octubre de 2014.
- Curso: Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias, 31 de octubre de 2014.

Se le asigna un punto con noventa y cinco centésimos (1,95).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, fue designado el 1° de abril de 2005 como Ayudante de Segunda en la materia Elemento de Derecho Penal y Procesal en la cátedra de la profesora Larrandart.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:

-“El principio de oportunidad: una oportunidad de hacer más eficaz el sistema de justicia” en Revista del Ministerio Público Fiscal.

-“El Derecho Penal de Autor en la Argentina: su historia y su presente”. Editorial Centro Interdisciplinario de Investigaciones editado por la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (34,55).

DESTEFANO, Leandro Esteban

Registro N° 49

D.N.I. N°: 23.346.888

Fecha de Nacimiento: 29 de julio de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de noviembre de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Jefe de Despacho en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico entre el 1° de febrero y el 18 de noviembre de 2012. A partir del 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de Secretario de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora. El 8 de octubre de 2014 fue confirmado en el cargo y dependencia que desempeñaba a la fecha de inscripción. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015

Acredita el ejercicio como Defensor Ad Hoc en materia penal federal (año 2013, 2014, 2015) y en materia civil federal (2014, 2015).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de abril de 2001 hasta el mes de octubre de 2011. Acompaña constancias de su matrícula. Adjunta copias de presentaciones para acreditar su ejercicio en materia civil federal (años 2003, 2004, 2005, 2007, 2009, 2010); civil ordinario (año 2006, 2007, 2008, 2009); penal ordinario (año 2010).

Se le asignan cuatro puntos (4).

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguiente asignaturas: Derecho penal – Parte General, 7; Criminología, 10; Psiquiatría

USO OFICIAL

Criminal, 10; Psicología Criminal, 8; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 10; Medicina Legal, 10; Ciencias Penológicas, 9; Criminalística, 9; Leyes Penales Especiales, 10; Doctrina Social de la Iglesia, 10. Resta presentar el trabajo final.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS (34).

DIAZ, Gustavo Ariel

Registro N° 19

D.N.I. N°: 26.809.366.

Fecha de Nacimiento: 23 de septiembre de 1978

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de mayo de 2002. Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 1° de febrero de 2003 ingresó al Poder Judicial de la Nación en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, provincia de Entre Ríos, cumpliendo funciones hasta el 1° de mayo de 2003.

A partir del 18 de febrero de 2015 fue designado *Fiscal de Cámara interino* para desempeñarse ante la Cámara Contencioso Administrativo de la ciudad de Concepción del Uruguay, prestando juramento de ley el 19 de febrero de 2015, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente trámite concursal. Adjunta presentaciones que acreditan su desempeño en el carácter invocado.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de la provincia de Entre Ríos, Matrícula 5543, Folio 151 Tomo I. Declara que ejerció la profesión de abogado desde julio de 2002 hasta mayo de 2004. A partir del 1° de febrero de 2003 fue suspendido en la matrícula por incompatibilidad y rehabilitado desde el 5 de mayo de 2003. Con fecha 16 de febrero de 2005



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

solicitó la cancelación de la matrícula.

Desde el 1° de mayo de 2003 hasta el 31 de marzo de 2004 se desempeñó como abogado contratado bajo la modalidad de locación de servicios en la Asesoría Legal de la Dirección General de Rentas de la provincia de Entre Ríos. Al 10 de diciembre de 2003 cumplió funciones como Asesor Legal con dependencia funcional del Departamento de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas, siendo sus funciones, emitir dictámenes técnicos, evacuar consultas efectuadas por las distintas áreas del Organismo y contribuyentes, y en general brindar asesoramiento jurídico a la Dirección cuando ésta lo requiera.

Así también, el 1° de abril de 2004 ingresó a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), sede Paraná, desempeñándose como Revisor Penal Fiscal, formado parte de la planta permanente del organismo. Desde el 19 de febrero de 2015 se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 18 de febrero de 2017.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas que conforman la Carrera de Posgrado en “Derecho Administrativo” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, acreditada por CONEAU mediante Res. N° 667/04, la universidad le expidió el título de “Especialista en Derecho Administrativo” el 16 de noviembre de 2006. Adjunta certificado analítico de la especialización y resolución de CONEAU.

El 10 de agosto de 2012 completó los estudios correspondientes a la carrera de “Maestría en Finanzas Públicas” dictada en la Universidad Nacional de La Matanza, acreditada por CONEAU mediante Res. N° 707/05, la universidad con fecha 18 de junio de 2013 le expidió el título de “Magister en Finanzas Públicas”. Acompaña certificado analítico de la maestría y resolución de CONEAU.

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO C): Es alumno regular en la Carrera de “Doctorado en Derecho” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Aprobó la asignatura Epistemología con nueve (9) y se encuentra cursando las materias: Teoría General del Derecho y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. La carrera de Doctorado se halla acreditada por CONEAU mediante Res. N° 926/05. Adjunta programa de la carrera.

Declara que participó en calidad de “moderador” en un evento jurídico organizado por la Universidad de Concepción del Uruguay.

Se le asignan cinco centésimos (0,05).

USO OFICIAL

INCISO D): En la Facultad “Teresa de Ávila” de la Universidad Católica Argentina –Sede Paraná- fue *adscripto* en la cátedra de Derecho Tributario durante los años 2010, 2011 y 2012.

El 7 de marzo de 2013 fue designado en la categoría de *asistente* en la cátedra de Derecho Tributario, en la universidad citada.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Con fecha 25 de enero de 2008 la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) le otorgó una beca para realizar la “Maestría en Finanzas Públicas” en la Universidad Nacional de La Matanza, las mismas fueron denominadas Becas para el Desarrollo Profesional 2008.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (28,05).

DIAZ MAYER, Carlos María

Registro N° 53

D.N.I. N° 23.538.654

Fecha de Nacimiento: 16 de diciembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 9 de agosto de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de agosto de 2002, Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Prestó funciones en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, ingresando el 26 de diciembre de 1995 como Auxiliar Administrativo. El 7 de junio de 1996 se lo designó en el cargo de Escribiente Auxiliar; el 1° de octubre de 1998 se lo designó Escribiente efectivo. El 26 de marzo de 2002 fue designado Oficial Mayor interino. A partir del 1° de marzo de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo contratado y a partir del 19 de diciembre de 2006 se le concedió licencia sin goce de haberes renunciando al contrato de Prosecretario Administrativo.

Se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado en la Vocalía N° 10 de la Cámara Nacional de Casación Penal desde el 19 de diciembre de 2006 hasta el 23 de abril de 2007 fecha en que ascendió como Prosecretario de Cámara interino de la Sala III de ese Tribunal, cargo que desempeñó hasta el 21 de julio de 2007, en que se lo contrató como Prosecretario



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Administrativo en la Vocalía N° 10 hasta el 7 de marzo de 2008, en que se lo designó como Secretario contratado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9. Declara hasta el 27 de septiembre de 2010 mas no lo acredita.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de noviembre de 2010 a la fecha de inscripción. Acompaña constancia de la matrícula. No aporta escritos para acreditar su efectivo ejercicio.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a:

-III Jornadas de Derecho Penal. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

-Jornada de Derecho Penal. Pontificia Universidad Católica Argentina.

-Seminario sobre Investigación Patrimonial, Localización y Recuperación de Activos. SEDRONAR

-VIII Seminario Internacional sobre Delitos Tecnológicos y sus técnicas de Investigación. Policía Federal Argentina.

Fue disertante:

-Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal. Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza.

Aprobó el curso “Didáctica aplicada a la Enseñanza Media”. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, fue designado en el cargo de ayudante de Primera en la materia Derecho Penal II, a partir del 1° de agosto de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Fue designado Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1° de abril de 2009 hasta la fecha de inscripción, en la misma materia. Y a partir del 1° de marzo de 2015 en la materia Derechos Humanos.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (19,10).

FIGUEROA, Mario Andrés

Registro N° 24

D.N.I. N° 19.024.369

Fecha de Nacimiento: 11 de junio de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 12 de mayo de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de agosto de 2008 en la Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos 10 de junio de 2014 lo designó Juez a cargo del Despacho del Juzgado de Garantías y Transición N° 1 de Gualeguaychú, hasta la cobertura definitiva del mismo a través del mecanismo constitucionalmente previsto, a partir del 1° de julio de 2014, donde declara desempeñase a la fecha de inscripción en el presente.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como agente de policía en la provincia de Entre Ríos, en el Cuerpo de Servicios Auxiliares, a partir del 9 de octubre de 2008, hasta el 18 de junio de 2010.

Declara que ejerció la profesión desde el 11 de diciembre de 2008 hasta su designación como Juez de Garantías en la provincia de Entre Ríos. Acompaña constancias del estado de la matrícula fechadas en el año 2011. No acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó tres correos electrónicos con indicación de su actuación en materia ordinaria no penal en el año 2014.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal expedido por la Universidad Nacional del Litoral con fecha 10 de noviembre de 2011 (acreditada por Res CONEAU 588/04). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Fundamentos del Sistema



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Penal, 6; Teoría del Delito I, 6; Teoría del Delito II, 6; Punibilidad y Derecho Penal Especial, 7; Evaluación Final, 6; Informe Bibliográfico, 6.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Derecho Tributario en la Universidad Nacional del Litoral. Conforme a una certificación aportada no posee materias aprobadas pero además acompaña una impresión de una página de internet que indica que habría aprobado seis (6) materias.

Declara y acredita la asistencia a distintos eventos de los que no surge que haya habido evaluación o que hayan sido organizados por la Defensoría General de la Nación.

Asimismo, declara y acredita haber disertado en el curso “códigos de conducta para funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley” para el personal del Escuadrón 56 “Gualedaychú”, el 29/6/15; y en la charla debate “Violencia familiar, violencia de la niñez, violencia de género” en las IV Jornadas Nacionales interdisciplinarias sobre violencia, el 4/9/14.

Declara y acredita que dictó Derecho Penal y Procesal Penal en el marco del X Curso de Agentes de Policía Femenino en la provincia de Entre Ríos entre el 1° de agosto de 2009 y el 30 de abril de 2010

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Declara antecedente que fuera valorado en el inciso anterior.

INCISO E): Declara y acredita que participó en el cuidado y compilación del Código Procesal Penal de Entre Ríos.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (18,20).

GALETTO, Carolina Nilda

Registro N° 22

D.N.I. N° 23911689

Fecha de Nacimiento: 23 de mayo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 1999

Fecha de expedición del título: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título: 15 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, durante los años 2012 y 2013. Acompaña sólo un escrito en el carácter invocado, correspondiente al año 2013 en una causa penal. Declara y acredita haberse desempeñado a cargo de la citada dependencia los días 10 y 11 de julio de 2013.

Declara mas no se encuentra acreditado que fue designada *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba durante los años 2014 y 2015. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de la resolución por la cual la autorizaron.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeña en el ejercicio privado de la profesión desde el 4 de octubre de 1999 a la fecha de inscripción del presente concurso, encontrándose inscripta en el Colegio de Abogados de Bell Ville bajo la matrícula N° 3-35179. Acompaña escritos judiciales, en materia civil, civil y comercial de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y en causas penales en 2011.

Declara y acredita haberse desempeñado como Procuradora Fiscal de la provincia de Córdoba desde el 4 de diciembre de 2003 a la actualidad. Acompaña copias de su actuación durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios “Formación Docente de Profesionales y Técnicos Superiores para EGB3, Polimodal y T.T.P.” en el “Instituto Superior del Profesorado ‘Mariano Moreno’” perteneciente a la Dirección de Educación Media y Especial del Ministerio de Educación del Gobierno de la provincia de Córdoba, el cual le expidió el diploma pertinente en la ciudad de Bell Ville el 25 de octubre de 2007.

Cursó y aprobó el “Curso en Derecho Penal Tributario” (25 horas reloj) en la Universidad Blas Pascal, entre el 3 y el 31 de octubre de 2013.

Aprobó el “Curso de Formación Superior en Responsabilidad Civil”, desarrollado desde el 4 de abril al 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Bell Ville, con una duración de sesenta y ocho (68) horas reloj.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita ser alumna regular del curso extracurricular “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” dictado en la Universidad Católica de Córdoba, y de la carrera de Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC, de la que acredita haber aprobado cinco materias.

Asistió al Congreso de Actualización sobre el Nuevo Código Procesal Penal de la República Argentina, realizado en el “Centro Cultural Comunitario Leornado Favio”. 2015
Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): Se desempeña como *docente* de los espacios curriculares “Ética y construcción de ciudadanía y Sociología” en el Instituto Superior del Profesorado Mariano Moreno desde el 29 de julio de 2005 a la inscripción al presente concurso.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (21,40).

GALLIANO, Martín

Registro N° 26

D.N.I. N° 25.735.166

Fecha de Nacimiento: 22 de febrero de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2002, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara y acredita que se desempeñó como Escribiente Auxiliar ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 2 (Secretaría Penal N° 2 y Secretaría de Leyes Especiales N° 3) entre el 31/05/2011 y el 14/08/2012. El 15 de agosto de 2012 fue contratado en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 20 de noviembre de 2013 fecha en la que fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para

desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10/12/1983 que se sustancien en la jurisdicción de Tucumán, cargo en el que se desempeña al tiempo de la inscripción al presente concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor 'ad hoc' los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación como tal en los años, las materias y ante los tribunales que a continuación se consignan: 2012 (penal federal ante TOF) 2014 (penal federal ante Cámara Federal de Apelaciones, ante TOF y ante Juzgado Federal) y 2015 (penal federal ante cámara federal, TOF).

Se le asignan un (1) punto.

Subinciso a2): Declara ejercicio privado de la profesión entre los meses de Agosto de 2002 y mayo de 2011. Acompaña escritos que acreditan su actuación en las materias, ante las instancias y años que a continuación se consignan: 2002 (primera instancia sucesiones, civil pcial. de primera instancia); 2003 (juzg.civil comercial de Tucumán, juicios ejecutivos); 2004 (juzgado civil de Tucumán,); 2005 (juzgado civil de Tucumán, juicio ejecutivo); 2006 (Cámara contencioso administrativo de Tucumán demanda de incosntitucionalidad de tributo; juzgado civil de apremios y cobros); 2007 (Juzgado Civil y Juzgado Civily Comercial de Tucumán, juicios ejecutivos y regulación de honorarios en quiebra); 2008 (ante Fiscalía instrucción Tucumán, asume rol de querellante en causa por lesiones, cámara civil en juicio pro apremios.); 2009 (instrucción pcial. como querellante; federal de primera instancia en causa por ejecución fiscal; cámara contencioso administrativo pcial); 2010 (instrucción pcial como querellante y actor civil; juzgado de familia y sucesiones en juicio sucesorio); 2011 (Juzgado de Familia pcial. en causa por sucesión; juzgado civil pcial. en causa en la que va como abogado de la parte actora en juicio ejecutivo; causa por honorarios).

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado la Maestría en Derecho Procesal con orientación Civil o Penal de la Universidad Nacional de Tucumán en cuyo marco cursó las materias, con las calificaciones y cantidad de horas que a continuación se consignan: Teoría General del Proceso (8) 70 hs.; Garantías Constitucionales (declara haber obtenido 8 mas del certificado acompañado surge que se encuentra en proceso de evaluación) 40 hs.; Derecho Informático (en proceso de evaluación) 20 hs.; Vías de Impugnación (8) 20 hs.; Proceso Civil (declara haber obtenido 9, mas de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 50 hs.; Epistemología de las Ciencias Sociales (7) 20 hs.; Epistemología de las Ciencia Jurídica (8) 20 hs.; Análisis del



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Discurso Jurídico (7) 30 hs; La Razón en el Derecho – Lógica y Argumentación Jurídica (7) 20 hs.; Procesos Constitucionales – Procesos Transnacionales 20 hs. (evaluación pendiente); Medios Alternativos de Resolución de Conflicto (9) 20 hs.; Derechos Humanos (en proceso de evaluación) 20 hs.; Metodología de la Investigación de la Ciencia Jurídica I y II (en proceso de evaluación) 20 hs.; Sociología jurídica – Teoría del Conflicto y Conflictividad Social (evaluación pendiente) 30 hs.; Acceso a la Justicia y al Sistema de Protección Legal (9) 20 hs.; Invalidación de Actos Procesales (8) 20 hs.; Procesos Cautelares y de Ejecución (declara haber obtenido 9 más de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 20 hs.; Procesos Colectivos (evaluación pendiente) 20 hs.; Casación (evaluación pendiente) 20 hs.; Procesos Especiales (Familia-Laboral-Administrativo) (declara haber obtenido 9 más de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 40 hs.; Ética Profesional (evaluación pendiente) 20 hs.; Taller de Tesis (en proceso de evaluación) 40 hs.; Análisis Jurisprudencial y Clínica de Casos (10) 30 hs. Cantidad de horas cursadas: 660 hs.

Asistió al Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa 2014 y 2015 (Región NOA) – Salta,

Participó en el curso de Mediación cumpliendo con un total de 100 hs distribuidas de la siguiente manera: 20 hs. Introductorio, 60 hs. Entrenamiento, 20 hs. Pasantías

Aprobó el Curso “Lecto Comprensión de Textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Tucumán de 60hs. de duración con una calificación 10 (diez).

Asistió al curso “Gestión de Calidad. Principios. Política Judicial. Liderazgo. Clima Laboral” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Curso: Proceso Penal y Derechos Humanos” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Trata de Personas con fines de Explotación Sexual”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Acción de Amparo - Amparo Colectivo” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al Curso Derecho Penal Ambiental, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán

Asistió al Curso: Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social (videoconferencia). Ministerio Público de la Defensa, DGN
Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (29,30).

GUARAGNA, César Luis

Registro N° 20

D.N.I. N°: 26.849.377.

Fecha de nacimiento: 22 de septiembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 1 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 8 meses.

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Entre el 1° de junio hasta el 18 de diciembre de 2006 cumplió funciones como contratado bajo la modalidad de locación de servicios en la Unidad de Apoyo Fiscal para la Investigación de Delitos Complejos en Materia de Drogas y Crimen Organizado (U.FI.DRO). Del 19 de diciembre de 2006 hasta el 1° de febrero de 2008 ocupó el cargo de oficial mayor contratado en la Unidad de asistencia para causas por violaciones a los DD.HH. durante el terrorismo de Estado de la Procuración General de la Nación. Entre el 1° de febrero de 2008 y el 06 de agosto de 2009 se desempeñó como Jefe de Despacho contratado de la misma unidad. El 07 de agosto de 2009 se lo contrató en el cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la misma Unidad y el 20 de octubre de 2011 se lo efectivizó en ese cargo para desempeñarse en esa unidad. El 10 de marzo de 2015 fue trasladado para cumplir funciones en la Fiscalía n° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la capital Federal, con el mismo cargo de Prosecretario Administrativo en el que continúa desempeñándose al tiempo de la certificación. El 1 de marzo de 2012 se lo designó para que intervenga en carácter de Fiscal Ad hoc para que intervenga en la causa n° 1884 “Godoy, Pedro Santiago y otro” del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 y en la causa “Vergez, Héctor Pedro” del TOF n° 5. El 10 de agosto de 2012 se lo designó para que intervenga como Fiscal a hoc en la causa n° 1821 “Mariñelarena, Cristina Gloria” y otros” del TOF4; el 29 de abril de 2013 se lo designó para que intervenga en la misma calidad en la causa n 2004 “Sanchez Reisse, Leandro Angel” del TOF n° 6; el 21 de agosto de 2013 se lo designó para que intervenga como Fiscal ad hoc en la causa “Cacivio” del TOF n° 4.

Se le asignan quince (15) puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como instructor sumariante en la Dirección General de Protección del Trabajo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de mayo de 2006.

Declara mas no acredita reglamentariamente que ejerció privadamente la profesión de abogado desde el 19 de abril de 2004 al 31 de mayo de 2006 en el fuero nacional criminal y correccional, actuando principalmente en la instancia de debate.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que finalizó la cursada de la Especialización en Magistratura en la Escuela del Servicio de Justicia, Universidad Nacional de La Matanza, habiendo cursado un total de 384 hs y aprobado las materias que a continuación se detallan con las calificaciones que se indican:

1. Constitución, Democracia y Hegemonía, a cargo del Prof. Dr. Alberto FILIPPI, duración 32 horas, calificación obtenida: diez (10).
2. Derechos Humanos y políticas públicas, a cargo del Prof. Dr. Víctor ABRAMOVICH, duración 32 horas, calificación obtenida: ocho (8).
3. El derecho y la justicia: una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología, a cargo del Prof. Dr. Claudio MARTYNIUK, duración 32 horas, calificación obtenida: ocho (8).
4. Función social de la Administración de Justicia, a cargo de la Prof. Dra. Alicia RUIZ, duración 32 horas, calificación obtenida: ocho (8).
5. La construcción jurídica de la diferencia, a cargo de la Prof. Dra. Paula VITURRO, duración 32 horas, calificación obtenida: ocho (8).
6. Teoría general del proceso. Fundamentos de Derecho Procesal, a cargo de la Dras. Ángela LEDESMA y Gloria LIBERATORE, duración 32 horas, calificación obtenida: siete (7).
7. Formas alternativas de gestión de conflictos y justicia. Docente: Dra. Silvana GRECO, duración 16 horas, calificación obtenida: 8 (ocho) puntos.
8. Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, a cargo de los Prof. Dres. Gabriel Ignacio ANITÚA, Mariano GUITIERREZ y Sebastián TEDESCHI, duración 32 horas, calificación obtenida: ocho (8).
9. Estructuras procesales y complejidad. Las nuevas fronteras del proceso, a cargo del Prof. Dr. Víctor TRIONFETTI, duración 32 horas, calificación obtenida: 8 (ocho).
10. El rol del Defensor, a cargo de la Prof. Dra. María Fernanda LÓPEZ PULEIO, duración 16 horas, calificación obtenida: siete (7).

11. El rol del Juez. Estándares de Actuación. Taller de Casos, a cargo del Prof. Dr. Luis Fernando NIÑO, duración 16 horas, calificación obtenida: nueve (9).
12. El rol del Fiscal, a cargo de los Prof. Dres. Alejandra GILS CARBÓ y Ormar ORSI, duración 16 horas, calificación obtenida: diez (10).
13. Derecho Procesal Penal. Taller de Casos, a cargo del Prof. Dr. Alberto BOVINO, duración 32 horas, calificación obtenida: nueve (9).
14. Formas de argumentación jurídica, a cargo del Prof. Dr. Hugo ZULETA, duración 16 horas, calificación obtenida: siete (7).
15. Economía política argentina, a cargo del Prof. Dr. Mario RAPOPORT, duración 16 horas, calificación obtenida: siete (7).
16. Información, justicia y sociedad, a cargo del Prof. Dr. Damián LORETI y el Lic. Luis LOZANO, duración 16 horas, calificación obtenida: nueve (9).
17. Técnicas de Litigación Penal. Docente: Dr. Raúl MENDAÑA, duración 32 horas, a la espera de calificación.
18. Selectividad del poder punitivo, a cargo del Prof. Dr. Alejandro ALAGIA, duración 32 horas, calificación obtenida: nueve (9).

Declara y acredita que cursa la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires habiendo aprobado las materias con la duración y calificaciones que a continuación se consignan:

1. Clásicos del pensamiento liberal en Derecho penal, duración 30 horas, calificación obtenida: diez (10).
2. Temas fundamentales de Derecho Penal, parte general, duración 32 horas, calificación obtenida: nueve (9).
3. Teoría del delito y fundamentación de la pena, duración 42 horas, calificación obtenida: nueve (9).
4. Las violaciones masivas de derechos humanos durante el Holocausto, duración 24 horas, calificación obtenida: ocho(8).
5. Delitos contra la propiedad, duración 28 horas, calificación obtenida: siete (7).
6. Delitos contra la libertad, duración 18 horas, calificación obtenida: siete (7).
7. Garantías constitucionales y proceso penal, duración 30 horas, calificación obtenida: ocho (8).
8. El juicio oral, duración 18 horas, calificación obtenida: siete (7).
9. La prueba, duración 18 horas, calificación obtenida: ocho (8).
10. Metodología y epistemología de las ciencias sociales, duración 20 horas, calificación obtenida: siete (7).
11. La Casación y otros medios de control, duración 24 horas, calificación obtenida: seis (6).
12. Desafíos actuales en medicina legal, duración 36 horas, calificación obtenida: ocho (8).
13. Principios de criminología, duración 28 horas, calificación obtenida: ocho (8).

Declara mas no acredita que cursó y aprobó la materia “Problemas actuales en la Criminología y las Políticas Criminales”, a cargo de la Prof Dra. BÖHM, María Laura de 18 horas.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Total de horas acreditadas:348

Declara mas no acredita que curso las materias que a continuación se indican y que no fueron evaluadas “La sociología del control social y las transformaciones actuales de las instituciones Penales”, a cargo de los Profes. Dres. Juan PEGORARO y Mariano GUTIÉRREZ, duración 18 horas y “Fundamentos filosóficos de los Derechos Humanos (partes 1 y 2)”, a cargo del Prof.Dr. Marcelo Raffin, duración 30 horas.

Declara y acredita que aprobó la carrera de Carrera de formación en Criminología y Ciencias Forenses de 112 hs. de duración dictada por el Colegio de Abogados de San Isidro.

Declara y acredita que participó como disertante/panelista/ponente en los siguientes eventos:

- Legítima defensa, sus vínculos con la violencia de género.

- II Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho. Facultades de Derecho de la Universidades Nacionales de Córdoba, La Pampa y Río Cuarto –junto a diferentes agrupaciones estudiantiles. Declara que el tema fue “Juicios por delitos de lesa humanidad: proceso histórico y actual en Argentina” mas ello no surge de la certificación.

- I Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho. Facultades de Derecho de la Universidades Nacionales de Córdoba, La Pampa y Río Cuarto –junto a diferentes agrupaciones estudiantiles del territorio nacional. Declara que integró dos paneles: Prisión preventiva en los paradigmas de la nueva criminología (12/05) y Ejecución penal. Las falencias del sistema penitenciario y los derecho vulnerados (13/05), mas ello no surge del certificado

- I Congreso Nacional de Criminología, organizado por la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires

Se le asignan tres puntos con cincuenta y cinco centésimos (3,55).

INCISO D): Declara y acredita que por Resolución CD N° 2430/05 de abril de 2005 fue designado como Auxiliar de Segunda ad-honorem en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal en la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que en finalizó la carrera de formación pedagógica de la carrera docente en la en la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que por resolución N° 2104/13 R1 del 02 de mayo de 2013 fue renovada su designación como ayudante de segunda ad-honorem en la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Declara que la designación fue para la materia Teoría General del Delito y Sistema de la Pena y que continúa en el cargo hasta la actualidad mas de la certificación acompañada no surge dicha circunstancia.

Declara y acredita que formó parte del Proyecto UBANEX Derecho Penal y criminología. Cultura y Derecho Penal. Disposiciones penales y pluralismo jurídico en Argentina en la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que aprobó un seminario de investigación válido para carrera docente.

USO OFICIAL

Declara mas no acredita que entre agosto 2006 y junio 2007 se desempeñó como Auxiliar de Segunda ad-honorem de la materia Las fuentes ideológicas del ilícito penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara mas no acredita que se desempeñó Auxiliar de Segunda ad-honorem de la materia Genealogía del pensamiento penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo de doctrina “En Contrario, Los cómo y porqués de la legislación penal sobre estupefacientes en materia regional”, publicado en Revista del Ministerio Público Fiscal N° 20, Procuración General de la Nación

Declara y acredita que es autor de la traducción del artículo” ¿Trocar Verdad por Justicia? título original “Trading Truth For Justice?”” publicado en Revista Derecho Penal, Año 1 - N°1, mayo 2012. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Declara y acredita que es autor de la entrevista a la entrevista a la Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra M. Gils Carbó titulada Delitos económicos e investigación estatal: herramientas y desafíos, publicada en la Revista Derecho Penal, Año II - N°4, abril 2013. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Declara y acredita que es autor de la ponencia titulada Sobre el poder desaparecedor. Un punto de vista criminológico...ahora que el crimen de estado es objeto de la Criminología”, edición digital de Ponencias del I Congreso Nacional de Criminología, Departamento de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (22,85).

GUELER, Iván Javier

Registro N° 6

D.N.I. N°: 24.592.684.

Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 13 de agosto de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 2001, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a) 1: Declara y acredita haberse desempeñado en el Ministerio Público de la Defensa, en los cargos de Auxiliar, Escribiente Auxiliar, Escribiente Interino, Escribiente (efectivo) en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Ríos desde el 15 de junio de 2007 hasta el 17 de diciembre de 2012. Luego se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado desde el 18 de diciembre de 2012 hasta el 28 de noviembre de 2013, cuando es designado Secretario de Primera Instancia –efectivo– en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Paraná durante los años 2011, 2012 y 2013; y de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, durante mediados de diciembre de 2012, y los años 2013 y 2014.

Así también a partir del 3 de diciembre de 2014 fue autorizado excepcionalmente para actuar como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres.

Desde el 1º hasta el 31 de enero de 2015, en su carácter de *Defensor Ad Hoc*, fue designado para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Paso de los Libres.

Así también fue designado, en su carácter de *Defensor Ad Hoc*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres en los siguientes períodos: desde el 1º de enero hasta el 20 de mayo de 2013; del 4 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014; el día 17 de junio de 2014; desde el 18 hasta el 23 de agosto de 2014; del 22 de septiembre al 3 de octubre de 2014; a partir del 10 hasta el 24 de noviembre de 2014, durante los días 19 y 20 de marzo de 2015 y el día 23 de abril de 2015.

Acompañó copias para acreditar su ejercicio en materia penal federal durante los años 2011 (TOF, primera instancia penal federal), 2012 (TOF ejecución, TOF), 2013 (primera instancia penal federal, 2014 (primera instancia penal federal) y 2015 (primera instancia).

Declara y acredita haberse desempeñado como contratado en la Secretaría Electoral Nacional, Distrito Entre Ríos, desde el 11 de junio de 2001 hasta el 30 de noviembre de 2003.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como Asesor Legal, Tramo Profesional C, Categoría 5 del Hospital Maternal Infantil “San Roque” dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, desde el 01 de febrero de 2004 hasta el 21 de junio de 2007.

Declara y certifica que desde el 05 de abril de 2002 hasta el 01 de junio de 2007 se desempeñó en Asesoramiento de Empresas, tramitación de juicios, contestación de demandas, Concursos y Quiebras, Amparos, etc. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en el período en materia civil ordinario.

Se le asignan dos puntos (2).

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Especialista en Derecho Penal”, por la Universidad Nacional del Litoral, con fecha del 01 de abril de 2011, acreditado por CONEAU resolución N° 469/99. Acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado las siguientes asignaturas: Fundamentos del Sistema Penal: 8 (muy bueno); Teoría del Delito I: 7 (bueno); Teoría del Delito II: 6 (aprobado); Punibilidad y Derecho Penal Especial: Muy 8 (bueno); Evaluación Final, Defensa de la Monografía: 7 (bueno). Informe Bibliográfico (Monografía). Tema: el Derecho Penal: 8 (muy bueno).

Declara y acredita haber obtenido el título de “Especialista en Derecho de la Empresa, por la Universidad Nacional del Litoral, con fecha del 21 de agosto de 2008, acreditada por CONEAU resolución N°588/99. Acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado el Examen Oral, 6 (aprobado) y la Monografía Final, 6 (aprobado).

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO C): Declara y acredita haber completado y aprobado los estudios correspondientes al “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados”, en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del poder Judicial de la Nación”. Acompaña certificado del que se desprende que aprobó los siguientes módulos: Módulo 1: Ética y Responsabilidad Judicial: 9; Módulo 2: Lógica Jurídica y Decisión Judicial: 8; Módulo 3: Técnicas de Comunicación Oral y Escrita: 9; Módulo 4: Medios Alternativos de Resolución de Conflictos: 10; Módulo 5: Formación Interdisciplinaria: 9; Módulo 6: Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas: 9; Módulo 7: Relaciones Institucionales: 8; Módulo 8: Principios de Administración: 8; Módulo 9: Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia: 10; Módulo 10: Tecnología de los Procesos de la Información: 10; Módulo 11: El Presupuesto Público: 8; Módulo 12: Administración de Recursos Humanos: 10; Módulo 13: Psicología de la Administración: 9; Módulo 14: Sociología de las Organizaciones: 7,50; Módulo 15: Evaluación Institucional y de la Calidad: 8; Módulo 16: Estadísticas y Probabilidades para el Análisis: 8; Módulo 17: Control de Gestión y Auditoría: 8; Módulo 18: Metodología de la Investigación: 8.

Aprobó el Curso de Formación Básica en Mediación en la Universidad Nacional de Entre Ríos – Facultad de Ciencias Económicas, 100 horas.

Aprobó el curso “Actualización en Bioética, Derecho Sanitario, Público y Privado”, 192 horas con calificación Distinguido. Universidad Autónoma de Entre Ríos. Mayo 2006.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita haber cursado y aprobado el Posgrado en Arbitraje, organizado por la Secretaría de Posgrado y Servicios a Terceros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Declara y acredita estar cursando la Carrera de “Especialización en Derecho Procesal Penal”. Acompaña certificado del que se desprende que aprobó las siguientes asignaturas: Unidad 1: Relaciones entre el Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal: 7 (bueno); Unidad 2: Los Límites y condiciones de la actuación realizativa del poder penal estatal: 7 (bueno); Unidad 3: Potestad punitiva, acción penal y pretensión sancionatoria. La investigación y la acusación: 7 (bueno); Unidad 4: La Defensa: 7 (bueno); Unidad 5: El Juzgamiento. Los recursos: 7 (bueno); Unidad 6: El conflicto Penal y sus protagonistas. Sujetos procesales: 7 (bueno); Unidad 7: Los procedimientos diferentes del ordinario: 7 (bueno); Unidad 8: Situación actual de la justicia penal: 8 (muy bueno). Aprobadas y regularizadas todas las unidades temáticas. En etapa de presentación de Monografía Final.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en los siguientes ciclos de capacitación organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación: “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”; “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país”; “Ciclo de Capacitación para empleados de cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”; “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (Región Noreste)”.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en la “Jornada sobre medio ambiente y derecho penal”, organizado por la Defensoría General de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en la “Teleconferencia sobre Amparo”, organizada por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente del “Encuentro de Defensa de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Refugiados”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de las Conferencias de Presentación del Curso de Especialización en Defensa, dictadas por el Prof. Luigi Ferrajoli y la Dra. Stella Maris Martínez, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de las Jornadas en Homenaje al Profesor Gabriel B. Chausovsky: “Tomando en serio los Derechos de las Personas Migrantes”.

Actualidad y Perspectiva de la Política Migratoria Argentina, organizada por la Defensoría del Pueblo de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de los cursos anuales organizados por el Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de Paraná, con el auspicio de la Defensoría del Pueblo de la Nación, sobre: “Resiliencia en Mediación – Nivel Introductorio”; “La entrevista social en la mediación comunitaria”; “Ateneo de casos: intervenciones, objetivos y rol del mediador”.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de las 1as. Jornadas de Capacitación para Mediadores Comunitarios “El conflicto público y la comunidad”, organizadas por el Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de Paraná, con el auspicio de la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Declara otros cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.

Declara y acredita que participó como disertante del Seminario-Taller denominado “Mediación” dentro de los contenidos de la cátedra “Psicología Social”, organizado por la División Escuela Superior de Oficiales “Dr. Maciá”, dependiente de la Dirección Institutos Policiales de la Policía de la Provincia de Entre Ríos.

Declara y acredita que participó como disertante del Taller referido a Mediación, en el marco de la cátedra Psicología Social, correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Seguridad Pública, que se dicta en la subsede Paraná, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (39,05).

GUERRERO FERREYRA, Úrsula Soledad

Registro N° 27

D.N.I. N° 27.774.974.

Fecha de nacimiento: 11 de agosto de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 19 de julio de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de agosto de 2008, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 11 meses.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa, en el cargo de *Oficial* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero el 24 de abril de 2007; el 19 de noviembre de 2010 fue designada *Prosecretaria Administrativa interina* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín hasta el 24 de noviembre de 2011, fecha a partir de la cual fue efectivizada en el cargo. El 16 de mayo de 2014 fue promovida condicionalmente al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, siendo efectivizada en el cargo el 23 de septiembre de 2014, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales y Segunda Instancia de San Martín durante los años 2012, 2013 y 2014.

Así también fue autorizada para cumplir funciones en su carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados de Primera Instancia y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal Correccional Federal de la Capital Federal durante los años 2014 y 2015. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio como tal durante los años 2014 y 2015 en el fuero penal federal y ante Juz. 1ª Inst. y Cámara.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha completado el total de horas requeridas (374 horas) para completar la Carrera de “Especialización en Derecho Penal” en la Universidad de Buenos Aires, la que se encuentra acredita por la CONEAU por Res. N° 471/99. Adjunta el plan de estudios estipulado por Resolución N° 2509 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires del 11 de mayo de 2011, se detallan la totalidad de las materias aprobadas, restando la aprobación del examen final: Delitos contra el patrimonio (ocho 8); Determinación judicial de la pena (ocho 8); La violencia urbana y la inseguridad social como paradigmas del régimen neoliberal (nueve 9); Principios de Criminología (siete 7); Teoría del delito y fundamentación de la pena (siete 7); Garantías

constitucionales y proceso penal (nueve 9); Delitos contra las personas (nueve 9); Seguridad y sistema penal (siete 7); Derecho Penal Internacional (nueve 9); La imprudencia penal (Distinguido); Derecho penal Económico (siete 7); Sistemas procesales penales (la justicia penal entre Europa y América ¿Un camino de ida y vuelta? (Aprobado); Derechos Humanos (ocho 8); El juicio oral y procedimientos especiales (diez 10); Derecho Penal Internacional (nueve 9); Cuestiones Penitenciarias y Cárceles (nueve 9); Las ciencias penales ante el Holocausto (ocho 8); Pautas para la resolución de casos del trabajo final de la especialización en derecho penal (nueve 9); Metodología de la investigación científica (nueve 9).

Declara y acredita ser alumna regular del “*Programa de Actualización en Litigación Penal*” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Adjunta programa de la actualización que está cursando. Declara que el certificado analítico de materias se encuentra en fs. 132, el legajo presentado cuenta con 130 fojas.

Declara y acredita haber participado en calidad de organizadora y moderadora en el “I Congreso Internacional y II Nacional del Sistema Penal” en Homenaje al Prof. Dr. Edmundo S. Hendler, organizado por la Comisión de Estudiantes y Graduados, Departamento de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho, UBA.

Declara y acredita haber integrado en la Comisión Organizadora del “I Congreso Nacional de Criminología”, organizado por el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, UBA.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en los cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación sobre: “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal”; “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”; “Cómputo de la Pena”; ”Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones”; “La Política Migratoria en la República Argentina”; “Gestión en la Organización Judicial. Aspectos Sociológicos”; “La prueba en el proceso penal”; “Allanamiento”; “Jornadas sobre el Código Procesal Penal de la Nación”; “Algunas herramientas para la elaboración en equipo de proyectos de mejora de la gestión”; “Introducción al juicio por jurados”; “Nociones fundamentales para la atención de las personas privadas de libertad”; “Criterios y problemas de imputación en el Derecho Penal Internacional”.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en la teleconferencia sobre “Las Correctivas de la Tipicidad Legal en el ámbito de la Teoría del delito” y en el Seminario “Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional” organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en el “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, organizado por la Asociación de Defensorías Públicas.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en el “III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa”, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.

Se le asignan tres puntos con ochenta y cinco centésimos (3,85).

INCISO D): Declara y certifica que ha sido designada *Ayudante de Segunda*, en la asignatura “Elementos de derecho penal y procesal penal”, en la cátedra del Profesor Elbert a partir del 10 de junio de 2008, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Asimismo a partir del 15 de octubre de 2014 fue renovada su designación en el cargo de *Ayudante de Segunda* con dedicación simple ad-honorem por el término de un (1) año.

Declara que ha aprobado la Formación Pedagógica de la Carrera de docente de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Acompaña certificado del que se desprende que ha aprobado los siguientes módulos: I Módulo “El Ojo del Observador” por el Prof. Mazzuchelli, 30hs; II Módulo “Didáctica general” por la Prof. Goggi, 30hs; III Módulo “Didáctica especial de la disciplina”, Prof. Susana Campari, 30hs; IV Módulo “Práctica de la Enseñanza”, Prof. Sarcone, 30hs.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (27,85).

HERMIDA, Rubén Alberto

Registro N° 24

D.N.I. N°: 23.249.547.

Fecha de Nacimiento: 15 de marzo de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 16 de mayo de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de julio de 1996. Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

USO OFICIAL

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 28 de abril de 1992 como *Auxiliar Principal de 3ra. interino* en el Juzgado de Instrucción N° 18. El 1° de julio de 1993 el cargo se transformó en el *Auxiliar Administrativo interino*. El 7 de diciembre del mismo año se lo confirmó en el cargo y dependencia. El 1° de marzo de 1993 es designado *Auxiliar interino* en la dependencia citada. Con fecha 5 de mayo de 1993 fue conformado en el cargo y dependencia. El 24 de septiembre de 1993 fue ascendido a *Escribiente Auxiliar*. A partir del 14 de octubre de 1993 pasó con su cargo a desempeñarse en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 29. El 1° de junio de 1994 el cargo se transformó en *Escribiente*. El 1° de marzo de 1995 fue designado *Oficial Mayor* en la misma dependencia. A partir del 29 de mayo de 1997 es designado para ocupar igual cargo en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38. A partir del 8 de julio de 1997 fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo* en vacante efectiva de la dependencia citada. Se desempeñó como *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia “Ad-Hoc” “Ad-Honorem” en los siguientes períodos: desde el 19 al 30 de enero de 2000, del 24 al 28 de julio de 2000 y desde el 16 hasta el 31 de enero de 2001. A partir del 27 de noviembre de 2003 es designado *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia, categoría que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, en vacante efectiva de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. Con fecha 25 de noviembre de 2008 fue afectado transitoriamente para que colabore como *coordinador* de la “Comisión para la investigación de hechos ilícitos relacionados con la adulteración de medicamentos y su posterior comercialización”, declara hasta la actualidad, no surge del certificado. A partir del 6 de diciembre de 2011 fue designado en carácter de *Fiscal “Ad-Hoc* de la Fiscalía de Distrito de los Barrios de Nueva Pompeya y Parque de los Patricios de la Boca y de Saavedra-Nuñez, para desempeñarse en forma conjunta o alternada con los señores Fiscales titulares de esas dependencias. Adjunta presentaciones que acreditan el carácter invocado en el fuero penal (1ª instancia) años 2012 a 2015, ambos inclusive.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la Carrera “*Maestría en Derecho Procesal Penal*” que se dicta en la Universidad del Museo Social Argentino, las que se detallan a continuación: Troncal 1: “Garantías Constitucionales del Proceso Penal” (8 ocho); Troncal 2: “Teoría General del Proceso Penal” (incompleto); Troncal 3: “Estructura del Proceso Penal” (incompleto); Troncal 4: “La Sentencia Penal. Control y Ejecución” (incompleto).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fue *disertante* en la “XV Jornada de Prevención del Riesgo Legal de la Praxis Médica” organizada por la Asociación de Médicos Municipales, 12 de noviembre de 2009.

Declara asistencias y participaciones.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (19,15).

USO OFICIAL

IRUSTA, Federico

Registro N° 25

D.N.I. N°: 30.335.125

Fecha de Nacimiento: 5 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 31 de octubre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 2008.

Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Es designado en el cargo de *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N°1, a partir del 28 de abril de 2006 hasta el 20 de junio del mismo año, designación prorrogada a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2006. Fue designado en el cargo de *Oficial interino* de la citada dependencia, a partir del 18 de diciembre de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, interinato prorrogado hasta el 17 de marzo de 2007 y es designado en el cargo de *Auxiliar interino* de la dependencia el 18 de marzo hasta el 30 de junio de 2007. Fue designado en el cargo de *Auxiliar* de la citada dependencia a partir del 28 de marzo de 2007. Fue promovido al cargo de *Oficial interino* de la dependencia, desde el 1° de abril de 2007 hasta el 26 de agosto de 2007, prorrogado a partir del 27 de agosto de 2007 hasta el 14 de mayo de 2008. Fue reescalafonado al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la nombrada defensoría a partir del 13 de octubre de 2007, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Oficial.

Fue promovido al cargo de *Oficial Mayor interino* de la dependencia a partir del 15 de mayo de 2008 hasta el 9 de diciembre del mismo año, promoción interina prorrogada a partir del 10 de diciembre de 2008 y por el término de seis (6) meses. A partir del 11 de junio de 2009, es promovido al cargo de *Oficial* de la dependencia y se prorroga su promoción interina en el cargo de Oficial Mayor a partir de esa misma fecha y hasta el 31 de enero de 2010 en que se lo promueve al cargo de *Prosecretario Administrativo interino* hasta el 31 de mayo de 2012 en que también queda efectivo en el cargo de Oficial Mayor de la mencionada dependencia. Fue prorrogado su interinato de Prosecretario Administrativo, desde el 1º de junio de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013 quedando efectivo en el cargo de la citada dependencia a partir del 7 de junio de 2013, cargo que ejerce en la actualidad. A partir del 2 de febrero de 2015 fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal hasta el 17 de julio de 2015, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también, fue autorizado para desempeñarse en su condición de *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, durante el año 2015. Acompaña documentación que da cuenta de su desempeño en el carácter invocado, en el fuero federal: seis (6) presentaciones ante cámara y una (1) 1ª instancia.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias de la Carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Austral, con una carga horaria de 360 horas, las que se detallan: Los principios de legitimación del Derecho Penal: 6, Derechos Humanos y proceso penal: 4, Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito: 5, Antijuricidad, Culpabilidad y Punibilidad: 4, Introducción al Derecho Penal en la Economía: 8, Cuestiones fundamentales del proceso penal: 6, La tutela penal de la persona humana: 5, Los recursos en el proceso penal: 8.50, La tutela penal de bienes supraindividuales y públicos: 8, Filosofía del derecho: 8, Delitos en el mercado económico de bienes y servicios: 9, Doctrina social de la iglesia: 10, Disciplinas penales auxiliares: 8, Cuestiones médico forenses en el proceso penal 10. Promedio General: 6,97

El 20 de agosto de 2015 defendió su tesis de especialización, obteniendo una nota de 8/10, encontrándose su título en trámite.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Con fecha 4 de septiembre de 2015 la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, certifica que el concursante es alumno regular del “Programa de Actualización en Litigación Penal”, habiendo aprobado la asignatura Fundamentos Constitucionales de la Litigación Penal (6 seis). Adjunta programa de la actualización.

Asistió a los siguientes cursos dictados por el M.P.D:

- “Seminario sobre Fundamentos del Encarcelamiento Preventivo y la Interpretación de los artículos 316 y 319 del C.P.P.N.”.
- “Los derechos Fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara de Casación Penal”.
- “Seminario sobre Habeas Data, Correo Electrónico y Firma Digital”.
- “Taller de escritura”.
- “Derecho Penal Alternativo” (Probation – Mediación y delito – Principio de oportunidad).
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”.
- Conferencia dictada por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni sobre “Defensa Pública eficaz: Garantía del Estado de Derecho”.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”.
- “Taller de redacción y argumentación”.
- Seminario sobre “Las mujeres frente al Derecho”.
- “El delito de la trata de personas”.
- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.
- “Allanamiento”.
- “La prueba en el proceso penal”.
- “Ciclo de Capacitación sobre acoso laboral”.
- “Computo de pena”.
- “Prueba pericial en el proceso penal”.
- “Justicia de transición en España e impunidad de los crimines de la dictadura”.
- “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detención de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?”.
- “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”.
- “Nociones fundamentales para la atención de las personas privadas de libertad”.

Asistió a cursos donde el postulante no fue evaluado siendo sólo asistencias.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta y cinco centésimos (5,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,55).

ISLAS, María Eugenia

Registro N° 38

D.N.I. N° 26.122.435

Fecha de Nacimiento: 31 de enero de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de octubre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de diciembre de 2002, Universidad Argentina de la Empresa.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): No declara.

Subinciso a2): Declara y acredita que fue contratada como *Asesora Legal* en la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el 15 de marzo del 2009, hasta el 30 de junio de 2009, fecha en la que finalizó su contrato de locación y fue designada como *Coordinadora Supervisora del Área Legal* de dicha dirección por contrato desde el 01 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2011.

Desde el 1° de enero de 2012, se desempeñó como *Responsable del Área Legal* de la Dirección de Promotores Territoriales de la Subsecretaría de Organización Capacitación Popular de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación -contrato de locación de servicio profesionales- hasta el 31 de diciembre de 2012, siendo la parte empleadora el Proyecto ARG06001 del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) – Apoyo a la gestión de Política Alimentaria.

A partir del 1° de enero de 2013, y contratada hasta el 31 de diciembre de 2015 pasó a desempeñarse como Auditora Interna Legal (Profesional Especializado) de la Unidad de Auditoría Interna de la Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación hasta la actualidad. Acompaña documentación de la actividad desarrollada.

Así también declara y acredita que con fecha 26 de junio de 2015 obtuvo el 2° lugar en el orden de mérito en el concurso para cubrir quinientos treinta y cinco (535) cargos vacantes y financiados de la planta permanente del Ministerio de Desarrollo Social.

Además acompaña normativa que regula la actividad y descripción de sus funciones.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Asimismo, se desempeñó en el ejercicio privado de la profesión, desde junio del 2003 a noviembre del 2005 en el Estudio del Dr. Chocolat, del 1° de junio de 2005 al 31 de mayo de 2007 en el Estudio del Dr. Gattelli y por último desde el 1° de abril del 2008 al 31 de marzo de 2009 en el estudio del Dr. Petroni.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que la actividad desarrollada en el último estudio jurídico mencionado fue en materia penal, mas no lo acredita.

Acompaña certificado de la matrícula, donde consta que se encuentra inscripta desde el 23 de mayo de 2003. A efectos de acreditar lo declarado, acompaña certificados expedidos por dichos estudios jurídicos y documentación respaldatoria por los años 2005 (civil 1ª), 2006 (civil 1ª), 2007 (civil 1º), 2008 (civil 1ª y cámara) y 2009 (civil 1ª) en materia civil.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Es alumna regular de la Carrera de *Especialización en Magistratura* dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de la Matanza, que consta de 384 horas cátedra distribuidas en seis (6) bimestres que corresponden al cursado presencial, habiendo cursado y aprobado las asignaturas que se detallan: “Función Social de la Administración de Justicia” (7 siete); “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología” (9 nueve); “Constitución, hegemonía y democracia” (9 nueve); “Derechos Humanos y Políticas Públicas” (8 ocho); “Teoría general del proceso” (8 ocho); “Estructuras procesales y complejidad. Las nuevas fronteras del proceso” (8 ocho); “La construcción jurídica de la diferencia” (10 diez); “Formas alternativas de gestión de conflictos” (8 ocho); “Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables” (9 nueve); “Formas de argumentación jurídica” (7 siete); “Información, justicia y sociedad” (10 diez); “Economía Política Argentina” (7 siete); “El Rol del Juez” (8 ocho); “El rol del Fiscal” (10 diez); “El Rol del Defensor” (8 ocho). Quedando pendiente de aprobación “Derecho Financiero Tributario. Taller de Casos”; “Derecho Administrativo, función judicial y Derechos Sociales. Taller de Casos” y “Democracias Constitucionales contemporáneas. Selección, entrenamiento y modelos de Magistratura. Taller de Casos”. Acompaña programa de la carrera y resoluciones pertinentes. Son 304 horas aprobadas.

Cursaba de carrera de *Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad*, la cual declara que ha suspendido su cursada, de la Escuela del Cuerpo de Abogados de la Procuración del Tesoro de la Nación y la Universidad Nacional de Tres de Febrero, a la fecha ha aprobado “Estado, Gobierno y Políticas Públicas” (8 puntos, según declara), “La introducción del Derecho

Internacional de los Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico argentino” (5 puntos), “Sistemas Internacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos” (9 puntos). Acredita aprobación de materias por 84 horas de un total de 520 horas de asignaturas obligatorias. Acompaña certificado, programa de la carrera y resoluciones.

Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de *Especialización en Abogacía del Estado*, perteneciente a la Escuela del Cuerpo de Abogados de la Procuración del Tesoro de la Nación: “Contratos Administrativos” (7 siete); “Derecho e Informática” (5 cinco); “Derecho Internacional de los Derechos Humanos” (8 ocho); “Derecho Procesal Constitucional” (8 ocho); “Derecho Público Provincial” (9 nueve); “Empleo Público y Derecho Disciplinario” (6 seis); “Estado, Gobierno y Políticas Públicas” (8 ocho); “Finanzas de la Administración” (9 nueve); “Fuentes del Derecho Público” (9 nueve); “Lenguaje, Administración y Conocimiento Científico” (6 seis); “Acto Administrativo” (5 cinco); “La Organización Administrativa Descentralizada” (aprobado); “Recursos Administrativos e Impugnación de la Actividad Administrativa” (distinguido).

Asimismo, declara y acredita haber cursado las materias del Área de Seminario “El poder Ejecutivo y la Organización administrativa” y “Delitos contra la Administración”. Haciendo un total, según declara, 242 horas.

Asimismo, declara y acredita haber cursado las siguientes materias: “Responsabilidad del Estado”; “Responsabilidad y Ética del Abogado del Estado”; “El Poder Ejecutivo y la Organización Administrativa” y “Delitos contra la Administración”.

Se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Derecho Tributario* en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por res CONEAU 262/99), habiendo aprobado las asignaturas “Contabilidad de la Tributación”, 24 horas (7 puntos); “Derecho Administrativo y Procesal Tributario”, 40 horas (5 puntos); “Derecho Aduanero Tributario, penal y procesal”, 32 horas (7 puntos); Derecho Penal y Procesal Penal Tributario y de Seguridad Social”, 32 horas (4 puntos); “Derecho Tributario sustantivo”, 24 horas (4 puntos); “Finanzas Públicas”, 32 horas (6 puntos); “Introducción al Derecho Tributario”, 24 horas (5 puntos), “Imposición al consumo” de 32 horas (6 puntos). Declara son 240 horas de cursada. Presenta programa y certificado del año 2012. En la oportunidad del art. 20, inc. h) hizo referencia a un certificado fechado en el año 2013, del que surgen las materias consignadas precedentemente.

Declara y acredita haber aprobado las siguientes asignaturas pertenecientes al Posgrado de Derecho Societario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Concentración, liquidación, aspectos interdisciplinarios y especiales” de 40 horas, “Parte general y sociedades de personas” de 50 horas, y “Sociedades por cuotas y acciones” de 54 horas. Acompañó el certificado correspondiente.

Asistió al Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”, 20,21 y 22 de agosto de 2014.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Asistió al Curso “Derechos de los migrantes y mecanismos para su defensa” organizado por la Escuela del Servicio de Justicia, 22 y 29 de septiembre y 6 y 20 de octubre de 2014. Declara que lo organizó la Defensoría General de la Nación, del certificado no surge.

Aprobó:

-Seminario “El Dictamen Jurídico. Requisitos y redacción”, 10 horas. Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación.

-Curso Administración Financiera del Sector Público Nacional, 75 horas. Instituto Superior de Control de la Gestión Pública (ISCGP).

-Curso “Procedimientos Administrativos y Tributarios” (24 horas) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Es alumna de la “Actualización en Auditoría Interna Gubernamental”, modalidad presencial, con una carga horaria de 272 horas, dictada por el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública.

Declara antecedentes no computables: Asistencias.

Se le asignan cuatro puntos con veinte centésimos (4,20).

INCISO D): Fue designada por concurso ad- honorem como *Auxiliar de Segunda* en la asignatura “Derecho Tributario” en la cátedra del Profesor Torres de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 28 de mayo de 2003, por el período de 4 años.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (25,20).

KROLL, María Lila

Registro N° 33

D.N.I. N°: 25.250.507

Fecha de Nacimiento: 8 de mayo de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de abril de 2001

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 2 de agosto de 2001. UBA

Antigüedad en el título desde su expedición: 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

USO OFICIAL

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó el 16 de octubre de 1997 en el cargo de Auxiliar Administrativa interina de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, el cual fue prorrogado desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 1998. A partir del 1º de julio de 1998 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa de la dependencia. Desde el 28 de diciembre de 1998 fue reescalafonada al cargo de Auxiliar. Se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, del 13 de noviembre de 1998 hasta el 30 de noviembre de 1999, prorrogada hasta el 4 de diciembre de 2003, aceptándose su renuncia al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 5 de diciembre de 2003.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de noviembre de 1998, en el cargo de Oficial Mayor Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de esta ciudad. Prorrogado dicho interinato en forma ininterrumpida hasta el 5 de diciembre de 2003, fecha en la que fue confirmada en el mismo Tribunal y cargo, transformado en Jefe de Despacho –Relator- y que desempeñara hasta el 1º de marzo de 2005 en que se le concede licencia sin goce de sueldo hasta el 26 de diciembre de 2005, cuando le fue aceptada su renuncia al cargo.

Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, a partir del 1º de marzo hasta el 30 de junio de 2005, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A partir del 21 de diciembre de 2005 se dejó sin efecto la contratación y fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Ascendió interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la citada dependencia a partir del 17 de abril al 30 junio de 2007, promoción prorrogada del 1º de julio de 2007 al 30 de junio de 2008. Fue promovida al citado cargo y dependencia a partir del 7 de marzo de 2008 y que ejerció hasta la presentación en concurso.

Estuvo autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad-Hoc en la citada dependencia durante los años: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, disponiéndose que los mencionados defensores pasen a denominarse Defensoras Coadyuvantes a partir del 27 de junio de 2015.

Adjuntó, documentación que demuestra su cabal ejercicio profesional en materia penal durante los años que anteceden.

Se le asigna, dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO C): Cursa la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad Católica Argentina. Rindió y aprobó las siguientes materias: Teoría de la Ley Penal 8 puntos (28/08/2002), Teoría del Delito I 10 puntos (18/10/2002), Filosofía Jurídico Penal 06 puntos (16/08/2002), Garantías Const. Derecho Penal 8 puntos (28/07/2003), Teoría del Delito II 10 puntos (23/12/2002), Consecuencias Jurídicas del Delito 8 puntos (04/08/2004), Medicina Legal y Psiqu. Forense 8 puntos (31/10/2003), Delitos en Particular I 8 puntos (26/11/2003), Derecho Penal Económico 8 puntos (10/10/2003), Derecho Procesal Penal I 9 puntos (15/10/2003), Doctrina Moral de la Iglesia 6 puntos (01/08/2005), Delitos en Particular II 8 puntos (09/12/2003), Derecho Procesal Penal II 5 puntos (11/06/2011), Leyes Penales Especiales 8 puntos (06/12/2011), Elementos de Dcho. Comercial y Contabil 9 puntos (29/10/2003), Criminología 7 puntos (22/12/2003), Criminalística 7 puntos (04/10/2005).

Asistió a cursos en las que no fue evaluada, por lo que no serán valorados.

- Jornadas sobre los Recursos en el Proceso Penal (UCA)
- Jornadas en Homenaje al Profesor Jakobs (Universidad Austral)
- Seminario sobre Lavado de Dinero (UCA)
- IV Jornada Internacional en Derecho Penal 2003 (Universidad Austral)
- Los Derechos de la Víctima (UCA)
- La tutela de los Derechos Fundamentales de la Persona Humana (UCA)
- Profesores Extranjeros (UCA)
- Terceras Jornadas Internacionales de Derecho Penal (UCA)

Asistió a Cursos dictados por el MPD:

Taller sobre Juicio Oral, 15/0/2009.

-Taller de Redacción y Argumentación, 15/1/2010.

-Las Mujeres frente al Derecho, 1/7/2011.

-Curso sobre ejecución penal, 3/10/2011.

-Recursos, 27/10/2011.

-La prueba en el proceso penal, 28/08/2012.

-Jurisprudencia actualizada de la CNCP, 30/04/2015.

-Metodología de la Investigación, 05/05/2015.

Se le asigna un punto con noventa centésimos (1,90).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (32,90).

LANARO OJEDA, Gabriel Alberto

Registro Nro. 7

D.N.I. N° 26.168.112

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se autorizó su contratación mediante la locación de servicios en la Defensoría General de la Nación por el período comprendido entre el 28 de febrero de 2002 y el 1° de marzo de 2005 en que fue designado como Auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales de Menores hasta el 4 de octubre de 2005 fecha en que fue efectivizado en el cargo. A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho en la misma dependencia. Entre el 22 de junio de 2006 y el 30 de junio de 2008 fue contratado mediante locación de servicios para desempeñarse en la Oficina de Querellas de la Defensoría General. A partir del 5 de marzo de 2008 se dejó sin efecto esa contratación y se lo designó interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 23 de abril de 2008 se dejó sin efecto esa promoción y se le concede licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Entre el 8 de abril de 2008 y el 3 de junio de 2009 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 3.

A partir del 3 de junio de 2009 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico, hasta el 31 de diciembre de 2010. Sin perjuicio de ese contrato, con fecha 22 de septiembre de 2009 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia.

A partir del 6 de julio de 2010 fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de agosto de 2010 en que fue designado en ese cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

En su carácter de Defensor Ad Hoc fue asignado para colaborar con la titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán a partir del 8 de julio de 2010. A partir del 12 de octubre de 2010 fue designado a cargo de esa dependencia



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

hasta el 1º de marzo de 2011 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores para desempeñarse a cargo de la dependencia mientras durara la licencia de su titular, hasta el 1º de abril de 2012.

A partir del 4 de abril de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Quilmes y, por Res. DGN 946/14 del 19 de junio de 2014, se dispuso que pase a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles n° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Capital Federal, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acompaña escritos de designación como Defensor Ad Hoc durante el año 2008 correspondientes a la jurisdicción federal de San Isidro.

Acompaña las resoluciones por las cuales fue designado como Defensor Ad Hoc a cargo de dependencias y actuaciones que dan cuenta de su desempeño en las materias penal federal (2012, 2013, 2014 y 2015), y en menores (2011, 2012).

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): Es Co-Editor de la sección Derechos de la Niñez de la Revista Pensamiento Penal.

No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Abogado Especialista en Derecho Penal de la UCA el 29 de mayo de 2014, acreditado por CONEAU (Res. Ministerial 1151 del 5 de diciembre de 2001).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa: “Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”, “Accidentología y falsificación de documentos públicos”, “Curso de actualización en adicciones”, “Seminario internacional sobre sistema penal juvenil”, “Seminario de habeas data, correo electrónico y firma digital”, “Seminario sobre derecho de menores - abordaje interdisciplinario”, “Seminario de criminalística”, “La justicia penal juvenil en el Reino Unido: últimos desarrollos”, “Taller de extradición pasiva”, “Simposio Argentino-Ucranio sobre temas de Derecho Internacional referidos a los niños”, “Seminario Encuentro Nacional sobre acceso a la justicia de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y prácticas de la Defensa Pública”, “Teleconferencia: Derecho Penal del enemigo y sectores vulnerables”, “Nuevos horizontes de la criminología”, “Aspectos

políticos criminales del derecho penal juvenil”, “Vulneración a los derechos de los no nacionales”, “Defensa Pública eficaz: garantía del Estado de Derecho”, “La cultura del control de delito”, “Vigilancia y función de la Defensoría”, “Defendamos lo humano. Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales”, “EL rol del Defensor. Exclusión social – construcción ética”, “III Encuentro Nacional del Ministerio Público”, “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”, “Teoría del caso en juicio oral”.

Aprobó los cursos de la Escuela de Capacitación de la Procuración General de la Nación: “La competencia en Ejecución Penal”, “Técnicas de investigación criminal”, “Excarcelación y prisión preventiva”, “Redacción de argumentos jurídicos”, “Recursos en el Proceso Penal”, “Derecho Penal de Menores” cada uno de 12 horas; “Mediación Penal”, de 7,5 horas y “Tácticas y estrategias en el proceso penal” de 10,5 horas.

Dictó el curso sobre “Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara asistencia a otros eventos que no fueron organizados por la Defensoría General de la Nación y en los que no fue evaluado.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

-artículo “Consejo de la Magistratura de la Justicia Nacional ¿Avance o retroceso de la república?”, en www.pensamientopenal.com.ar,

-artículo “¿La casación penal en crisis? Breve comparación entre la antigua apelación y la nueva casación”, en www.nova-tesis.com.ar.

-comentario editorial “Derecho de la niñez”, en www.pensamientopenal.com.ar.

-Es coautor del artículo “La suspensión del juicio a prueba o ‘probation’ y su incompatibilidad jurídico-normativa con los delitos de acción privada”, en Revista La Ley, 2008-B.

-Artículo de doctrina “*En búsqueda de las garantías penales para los adolescentes por vía de un régimen penal de responsabilidad penal limitada*”, en Revista El Derecho Penal de la UCA, dir. Carlos Alberto Mahiques, de noviembre de 2013.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (45,55).

LEGA, Pablo Juan

Registro N° 30



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

D.N.I. N° 29.393.771.

Fecha de Nacimiento: 25 de febrero de 1982.

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de agosto de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): Ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 45 el 7 de agosto de 2002 cargo que el 1 de octubre se transformó por Res.32/05 del C.M y Ac 9/05 CSJN en el de *Auxiliar interino* y que desempeñó hasta el 29 de diciembre de 2004. En esta última fecha es designado en el cargo de *Escribiente interino* de la citada dependencia hasta el 5 de agosto de 2005 en que es confirmado en el cargo de auxiliar y designado *Escribiente Auxiliar* adscripto al Juzgado mencionado cargo que desempeñó hasta el 1 de mayo de 2006. El 1 de mayo de 2006 es designado en el cargo de *Jefe de Despacho interino* cargo que el 27 de abril de 2006 pasa a denominarse *Jefe de despacho de 1º interino*. El 31 de Mayo de 2007 cesa en el cargo de *Escribiente interino*, continuando en el cargo de *Oficial interina en vacante efectiva* y como *Jefe Despacho interino* cargo que desempeñó hasta el 29 de febrero de 2008, fecha en que le fue aceptada la renuncia.

El 6 de marzo de 2008 ingresó a la Secretaría Jurisdiccional de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el cargo de *Oficial interino*. El 16 de marzo de 2009 pasó a planta permanente con el mismo cargo. El 19 de marzo de 2010 fue recategorizado al cargo *Prosecretario Administrativo* de esa dependencia cargo en el que se encuentra en licencia extraordinaria, por ejercicio de otro cargo, desde 20 de mayo de 2010.

El 13 de mayo de 2010 ingresó al Poder Judicial de la Nación en el cargo de *Secretario interino* del Juzgado Federal de Ushuaia hasta al 1 de febrero de 2011, fecha en la que comenzó a desempeñarse como *Secretario contratado* del mismo Juzgado hasta el 31 de mayo de 2012. Con fecha 1 de junio de 2012 pasó a desempeñarse como *Secretario contratado* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 3 de Mar del Plata, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el título de “*Posgrado de Especialización en Constitucionalismo y Garantismo*” de 100 hs. duración, en la Universidad de Castilla – La Mancha, sede Toledo. Fue aprobado con calificación notable.

Declara y acredita haber cursado y aprobado el “*Programa de Actualización en Criminología y Filosofía Política*” de cuatro materias de 32 hs. cada una en la Universidad de Buenos Aires. Cada materia fue aprobada con una calificación de 9 puntos.

Declara y acredita haber cursado y aprobado con nota final 7 (siete) el “*Curso de posgrado de Actualización en Derecho Penal*” de 24 hs de duración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata.

Declara y acredita haber cursado y aprobado con nota final 8 (ocho) el curso de posgrado “*Las Garantías Constitucionales en el Proceso Penal: Actualidad de la jurisprudencia*” de 12 hs. de duración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata.

Declara y acredita haber aprobado el curso “*Régimen Penal de los Estupefacientes*” de 36 hs. de duración con nota 9 (nueve), organizado por Diario Judicial y Federación Interamericana de Abogados y Federación de Colegios de Abogados.

Declara y acredita que ha sido admitido en la carrera de “*Doctorado en Derecho*” de la Universidad Nacional de Mar del Plata, acreditada por CONEAU Res. 1175/11, y que en ese marco aprobó las siguientes materias con las notas que se consignan: Epistemología (9 nueve); Teoría General del Derecho (8 ocho); Metodología de la investigación científica (8 ocho) y Ciclo de Profundización del Doctorado aprobado por equivalencia de horas por el Consejo Académico de la Universidad citada por O.C.A. 810/15.

Declara que cursa la “*Especialización en Derecho Penal*” de UBA y que en ese marco aprobó el curso Régimen Procesal del Derecho Contravencional y Faltas, con una calificación de 8 puntos.

Declara que cursa el “*Programa de Actualización en Derecho Constitucional*” en la Universidad de Buenos Aires y acredita que aprobó las siguientes materias con las calificaciones que se consignan:

- Derecho Constitucional de la Propiedad Intelectual 8 (ocho).
- El Activismo Judicial en la CSJN, 8 (ocho).
- Derecho constitucional y derecho constitucional procesal, 9 (nueve).
- El discurso autoritario del derecho penal ambiental, 10 (diez).

Declara y acredita las *disertaciones* que a continuación se detallan:

- “Cuestiones Procesales del Derecho Penal Tributario. Una Cuestión Problemática entre el Artículo 3 y Artículo 4 de la Ley 24.769”, organizada por la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio Público de Abogados de Mar del Plata.
- “Programa Federal de capacitación especializada para la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias y sus delitos conexos”, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Universidad Tecnológica Nacional y por la Secretaría de Programación



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación.

Declara y acredita que ha participado como relator en las “*Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial ‘Defensa Pública: factor de cohesión social’*”, realizadas en la UBA.

Participó como Miembro Activo del “*Curso Introductorio*” (24 hs.), organizado por la Escuela de Métodos alternativos de Resolución de Conflictos ‘Prudentia’ y Grupo Profesional, dictado los días 8, 15, 22 y 29 de marzo, 5 y 12 de abril de 2010.

Declara antecedentes no computables: asistente, alumno, coordinador.

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): Declara y acredita que durante el primer semestre de 2010 se desempeñó como *Profesor* del curso de posgrado “Garantismo y Democracia. La democracia en el pensamiento de Ferrajoli” correspondiente al programa de Actualización en Criminología y Filosofía Política en la UBA.

Declara que durante el segundo cuatrimestre de 2009 fue *colaborador ad honorem* de la materia “Delitos contra la propiedad” de la carrera de abogacía en la UBA.

Declara haber prestado servicios en el Colegio Nacional de Ushuaia como *Profesor suplente y titular* de la materia “Formación Ética y Ciudadana 1” desde marzo 2011 hasta el 25 de abril de 2012, según consta en el certificado.

Participó en carácter de *coordinador* del “Programa de Actualización en Criminología y Filosofía Política” (128 horas), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Unión Empleados de Justicia de la Nación, sede Ushuaia, año 2011.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara haber sido colaborador en el artículo “La acción declarativa de inconstitucionalidad porteña” publicado en la obra “Tratado de derecho procesal constitucional” dirigido por Pablo Luis Manili.

Declara y acredita ser *autor* de los siguientes artículos

- “Protección del derecho de propiedad –patentes de invención”, publicado revista errepar n° 45
- “Influencia y consecuencias del control de constitucionalidad en la tenencia de estupefacientes para consumo personal”. Publicado por Erreius 2010.
- “La jurisprudencia como parámetro en la ponderación de derechos”. Publicado por Equipo Federal del Trabajo, edición n° 96.
- “El activismo en la historia de la Corte Suprema de Justicia”. Publicado por Equipo Federal del Trabajo, edición n° 96.
- “Naturaleza jurídica y responsabilidad objetiva en el procedimiento de faltas de la CABA”. Publicado por Erreius Compendio Jurídico n° 50 2011.

- “Monopolio de la moral e intolerancia”. Publicado en La ley online.
- “Una vez más señalando los límites del proceso penal”. Publicado por Erreius Compendio Jurídico nº 50 2011.
- “Gauchos e inmigrantes, entre amistad y enemistad con el positivismo criminológico”. Publicado por Equipo Federal del Trabajo, edición nº 96.

Declara y acredita ser *autor* del comentario bibliográfico al libro El peligro autoritario del derecho ambiental del autor Guido Risso. Publicado en la ley.

Declara y acredita ser *coautor* del libro “Lecciones fundamentales de derecho político”. Publicado por Ed. Hamurrabi.

Declara y acredita ser *autor* de la nota a fallo: - “Intervenciones telefónicas y control del debido proceso. El necesario límite a la creación de irrazonables excepciones”. Publicada en revista de Derecho penal y Criminología La Ley.

Es *autor* de la reseña de jurisprudencia “Actualidad en la jurisprudencia de la Cámara Federal de Casación Penal” publicada Revista de derecho Penal y Derecho Procesal Penal de Abeledo Perrot.

Es *coautor* de “Actualidad en la Jurisprudencia de la Cámara Federal de Casación Penal 1/2015”, publicado en la revista de Derecho Penal y Procesal Penal, marzo de 2015, Ed. Abeledo Perrot.

Es *autor* del artículo “La comisión de un delito como causal de revocatoria de la suspensión del proceso a prueba: ¿qué cosa y cuándo debe ocurrir?”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Criminología”, Año V, Nº 05, junio de 2015, Ed. La Ley.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,95).

MASSA, Cristián

Registro N° 36

D.N.I. N°: 26.759.873

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de octubre de 2007, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Escribiente Auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba de mayo de 2009 a agosto de 2011.

Por resolución DGN N° 945/11 fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba a partir del 5 de agosto de 2011. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012, el cual se prorrogó hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 5 de junio de 2014 fue contratado en cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Rioja hasta el 31 de mayo de 2015, el cual desempeña a la fecha de inscripción a este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse durante el año 2013 como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante el TOCF de Córdoba. Desde el 5 de diciembre de 2013 y durante el 2014 y 2015 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, acreditado con Resoluciones del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, por las cuales se queda a cargo de las defensorías ante el Juzgado Federal de La Rioja y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja. Acompaña copias de escritos en materia penal federal que acreditan dicho desempeño.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Ejerció libremente la profesión desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 7 de mayo de 2009. Acompañó copia de una demanda laboral del año 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal, mas del certificado aportado surge que aprobó las siguientes: Módulo I: Derecho Procesal. Principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Módulo II: Derecho Procesal Constitucional, Jurisdicción y Justicia Constitucional, 8 (ocho); Módulo III: Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Módulo IV: Procesos Constitucionales I, 8 (ocho); Módulo V: Procesos Constitucionales II, 9 (nueve); Módulo VI: Derecho Procesal Transaccional de los DDHH, Pendiente; Módulo VII: Metodología de la Investigación y Pautas para la Elaboración

del Trabajo Final, 9 (nueve); Trabajo Final, Pendiente. Acreditación ante la CONEAU, Proyecto 10.087/07.

Ha aprobado los siguientes cursos:

- Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, de 24 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, de 20 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba;
- Cuarto Curso Intensivo de Posgrado de verano en Derecho Penal” en la Universidad de Mar del Plata, 30 hs.
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba junto con el Ministerio Público de la Defensa, 22 hs.
- Redacción de textos científicos y académicos, de 40 hs., organizado por la Universidad de Córdoba
- Seminario Taller internacional de “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Curso intensivo de invierno de la UBA: Actualidad y tendencias de los Sistemas Penales, de 60 hs.
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Asistió a:

- 3º Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Tercer Nivel, organizado por DGN
- Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito, organizado por DGN
- El nuevo régimen jurídico para el personal de Ministerio Público de la Defensa,
- Control de Convencionalidad, organizado por DGN
- Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
- Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
- Ciclo de capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa
- Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría General de la Nación
- Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, Quinto Nivel, organizado por DGN.
- Asistió a la videoconferencia “la insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, organizado por DGN.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Asistió al curso “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal” organizado por DGN.
- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2014, organizado por DGN.
- Seminario “La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos contra la República Argentina”, organizado por Escuela del Servicio de Justicia y Defensoría General de la Nación.
- Participó en el curso “Ciclo de Capacitación del Ministerio Público de la Defensa Centro y Cuyo” del 16/04/2015.

Ha participado en calidad de “miembro titular” del “I Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.

Asistió al Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se llevó a cabo del 30 de septiembre del 11 de octubre de 2013 en la UNAM, Méjico.

Participó de las actividades realizadas dentro del marco del 48° Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH, del 7 al 11 de octubre de 2013.

Asistió a la Jornada de Derecho Penal Juvenil. Corte Suprema de Justicia de Catamarca. Se le asignan cuatro puntos con quince centésimos (4,15).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante-Alumno de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” durante el 2005.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Es coautor del artículo “Hacia un derecho penal más constitucional. ¿Los mínimos de las escalas penales se compadecen con los fines del derecho penal?”, publicado en la Revista Jurídica de Abeledo Perrot Córdoba, diciembre 2012, pág. 1288 y ss.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Declara una mención de agradecimiento por parte de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación por acercar propuestas.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (24,30).

MILLET, María del Pilar

Registro N° 43

D.N.I. N° 24.923.522

Fecha de Nacimiento: 21 de noviembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 31 de agosto de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): El 12 de junio de 1997 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 16 de octubre de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998 fue promovida al cargo de *Escribiente interina* en la dependencia citada. Con fecha 29 de diciembre de 1997 es reescalafonada al cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 1° de julio de 1998 es promovida a *Escribiente*. A partir del 27 de octubre de 2000 y por el término de tres (3) meses es contratada para desempeñarse en una categoría equivalente a la de *Prosecretaria Administrativa*, contratación prorrogada del 1° de enero de 2001 al 30 de junio de 2005. El 17 de mayo de 2005 se dejó sin efecto dicha contratación y fue designada *Prosecretaria Administrativa* en la misma dependencia. El 10 de agosto de 2005 fue promovida al cargo de *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir del 18 de noviembre de 2005 es designada *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir del 17 de abril hasta el 30 de junio de 2007 fue contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada del 1° de julio de 2007 al 30 de junio de 2008. Con fecha 7 de marzo de 2008 fue rescindida dicha contratación, se dejó sin efecto su licencia sin goce de haberes en el cargo efectivo y fue designada *Secretaria de Cámara* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 1° de julio de 2008 es designada *Secretaria Letrada* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Con fecha 14 de diciembre de 2010 fue designada para que asista técnicamente a los señores Nicolás Alejandro Culliari y Ezequiel Fernando Aguilera, en la causa N° 1320 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de Capital Federal.

Declara y acredita que con fecha 16 de agosto de 2013 se dispuso que conformara un equipo de trabajo encabezado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en Lo Criminal Federal, Dr. Santiago Marino Aguirre para representar técnicamente al señor Juan Andrés Vlastó tanto en la acción civil como en la penal que se sustancian en el marco de la casusa N° 1338 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Asimismo fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Lo que se encuentra acreditado mediante presentaciones correspondientes a los años indicados ante el fuero penal federal. (TOF= recursos de casación, de revisión, de inconstitucionalidad, de queja, juicio abreviado, suspensión de juicio a prueba, etc.).

Acredita mas no declara su intervención como *Defensora Ad Hoc* en el año 2006.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que se presentó al examen correspondiente al Agrupamiento Técnico Jurídico N° 69 para las Defensorías Públicas Oficiales que actúan ante la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y ante la Justicia Nacional en lo Penal Económico, obteniendo una calificación de setenta y seis (76) puntos y el lugar 17 en el orden de mérito.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas que comprenden la carrera de Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobada por CONEAU Res. N° 333/12, obteniendo el título de “*Especialista en Administración de Justicia*” el 19 de febrero de 2007.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a los cursos, seminarios, jornadas, conferencias, que se detallan, organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “La Mujeres frente al Derecho”;
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor cohesión social”;
- “Taller de Redacción y Argumentación”;
- “Curso sobre Ejecución Penal”;
- “Curso sobre Recursos”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”;
- “La prueba en el proceso penal”;
- “Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal”;
- “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”;

- “Metodología de la investigación”;
- “La teoría del delito en la jurisprudencia de la CFCP”;
- “Derecho a un trato adecuado. Protocolo de acceso a la justicia de las personas con discapacidad”.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara que en el marco de la “XI Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa “ realizado en Buenos Aires, los días 6 y 7 de diciembre de 2007, al tratarse el tema “Principio Acusatorio. Garantía de imparcialidad” publicado en la revista “La Defensa Oficial y su impacto en la Jurisprudencia (Parte II)”, de la Defensoría General de la Nación, la concursante intervino en su carácter de *Defensora Ad Hoc* en el caso “Cuellar Terrazas, Henry s/recusación” publicado en la revista citada.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (44,60).

MOGABURU, Agustín Bernardo

Registro N°: 18

D.N.I. N° 28.776.938.

Fecha de Nacimiento: 30 de marzo de 1981.

Fecha de finalización de sus estudios: 14 de agosto de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de septiembre de 2008, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de abril de 2007 en el cargo de *Auxiliar interino* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de San Martín. El 23 de octubre de 2008 fue designado *Escribiente Auxiliar interino* de la dependencia citada. Declara mas no se encuentra acreditado que se desempeñó en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín hasta el 3 de marzo de 2009 con el cargo de *Auxiliar interino*.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 3 de marzo de 2009 como *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 3 de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

septiembre de 2009 fue autorizada la contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación. Con fecha 9 de septiembre de 2009 es designado *Auxiliar efectivo* y promovido en el cargo de *Jefe de Despacho interino*. A partir del 26 de abril de 2010 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico hasta el 3 de agosto de 2010. El 9 de abril de 2010 fue reescalafonado a *Escribiente Auxiliar*. El 4 de agosto de 2010 fue autorizada la contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación. El 4 de diciembre de 2010 es autorizada la contratación en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 1° de marzo de 2011 es designado Jefe de Despacho interino. El 9 de mayo de 2011 fue designado *Jefe de Despacho efectivo* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 1° de diciembre de 2011 fue designado *Prosecretario Administrativo interina* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 5 de junio de 2014 es designado *Prosecretario Administrativo efectivo* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir de 21 de julio de 2015 fue transferido a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

USO OFICIAL

Con fecha 18 de noviembre de 2014 fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, para cumplir funciones en la Unidad de Letrados N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, durante lo que restaba del año 2014.

Así también fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación durante el año 2015, cargo que, a partir de la Res. DGN N° 1107/15, pasó a llamarse Defensor Público Coadyuvante. Acredita su actuación en el carácter invocado durante los años 2014 y 2015 ante TOF.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita que participó en calidad de asistente de los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”;
- “Delitos Informáticos. Una perspectiva desde la defensa”;
- “Nociones de Criminalística”;
- “Jurisprudencia actualizada de la CNCP”.
- “Estrategia de Defensa en casos difíciles de Derecho Penal Económico”
- “Problemas procesales en la interposición de amparo”

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (22,30).

NAGER, María Victoria

Registro N° 61

D.N.I. N°: 24.270.296

Fecha de Nacimiento: 28 de octubre de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de septiembre de 1998

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 8 de octubre de 1998. Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título desde su expedición: 16 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara pero no acredita con la certificación emanada del organismo correspondiente que se desempeñó en el Tribunal de Familia – Vocalía I- de la provincia de Jujuy Departamento Judicial San Salvador de Jujuy como empleada categoría 11 B, declara desde el 8 de febrero de 2012 al 28 de marzo de 2012. Acompañó copia de su legajo personal en ese tribunal en el que hay una resolución por la que se la designa en esa categoría, una acordada del Superior Tribunal de Justicia de fecha 22 de diciembre de 2011 por la que se la promueve al cargo de Prosecretaria Técnica de Juzgado; copia de reasignación de funciones en el Juzgado Civil y Comercial n° 4 de esa provincia.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fue promovida al cargo de Prosecretaria Técnica de Juzgado en el citado Tribunal, pero no consta el período aunque declara igual fecha que la anterior.

Declara pero no acredita que se desempeñó como Prosecretaria Técnica Judicial, habilitada como Secretaria a cargo de la Secretaría N° 7 del Juzgado de 1° Instancia en lo civil y comercial N° 4 de la provincia de Jujuy, hasta el 21 de mayo de 2014.

Fue designada en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Jujuy, a partir del 29 de abril de 2014.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal de San Salvador de Jujuy, autorizada para el año 2014 y 2015.

Se la designó para que ejercer la asistencia técnica en diferentes causas durante el período 2014/2015, de lo que adjuntó constancias que lo acreditan en materia penal ante el TOCF de Jujuy

En su carácter de Jefa de Despacho y Defensora Ad-Hoc estuvo a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy desde 9 hasta 26 de marzo de 2015 y los días 15 y 16 de abril de 2015.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Se encuentra inscrita en el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy, desde el 25 de junio de 2008 hasta el 20 de septiembre de 2010 en que comenzó a prestar funciones en el Poder Judicial de la citada provincia.

Acreditó el ejercicio privado de la profesión en el Estudio Jurídico Dr. Horacio E. Nager mediante una certificación que indica que actuó en carácter de socia, durante los años 1998 a 2001, 2003, 2004, 2006, 2007 y 2008.

Por otra parte acredita con las constancias escritas efectivas y poder general para juicio su actuación durante los años 2004, 2008, 2009 y 2010 en materia civil y comercial.

Declara asesoramiento legal, procuración y atención a clientes en el citado Estudio Jurídico desde agosto 1998 hasta septiembre de 2001.

Se desempeñó como abogada en el Banco Finansur S.A. desde el 5 de septiembre de 2001 hasta el 3 de marzo de 2003 conforme certificación de servicios y remuneraciones extendida por ANSES.

Acompañó copia de la credencial de abogado expedida por e Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa el Postgrado de Especialización en Derecho Penal de la Universidad del Salvador en coordinación con el Instituto de Derecho Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy mas del certificado acompañado surge que asistió a los cursos que a continuación se detallan: Instituciones del Derecho Penal; Criminalística I, Medicina legal I, Derecho Penal Parte Especial, Derecho Procesal Penal; Medicina Legal II, Criminalística y Práctica Forense y que estos cursos “son acreditables por veinte horas de Doctorado, dictado por la Universidad del Salvador en coordinación con el Instituto de Derecho Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy, y que “integran un total de trece (13), los que una vez aprobados, podrá solicitarse su equivalencia” por las materias correspondientes a la especialización. Declara que aprobó las materias detalladas mas no lo acredita.

Inició el trámite que exige la UNL para obtener el título de “Especialista en Derecho Procesal Civil” en la Escuela de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Jujuy “Dr. Guillermo Snopek”, luego de haber superado todas las instancias evaluativas, con una calificación general de 8 (ocho). La carrera fue dictada en la ciudad de San Salvador de Jujuy por la Universidad Nacional del Litoral, con una duración de 2 (dos) años y una carga horaria de 360 horas (acreditada por Res. CONEAU 867/10).

Aprobó los cursos de postgrado de 25 hs., dictados por el Departamento de postgrado de la UBA. que a continuación se detallan:

“La financiación bancaria y las garantías previstas en el derecho argentino”.

“Responsabilidad legal de los bancos a la luz del derecho argentino y comparado”.

“La actividad bancaria en comercio exterior”.

“Sistema de tarjeta de crédito”.

Declara mas no acredita la aprobación de los siguientes cursos:

-“Análisis y gestión estratégica de conflictos”, Colegio de Abogados de San Isidro.

-“Curso sobre la Ley de Riesgos del Trabajo, Universidad Nacional de Buenos Aires.

- Leasing Financiero., Universidad Nacional de Buenos Aires.

- Leasing Financiero. , Universidad Nacional de Buenos Aires.

- La actividad bancaria en el Comercio Exterior, Universidad Nacional de Buenos Aires

- Marco institucional de la actividad bancaria, Universidad Nacional de Buenos Aires

- Insolvencia y Bancos, Universidad Nacional de Buenos Aires

Se le asignan cuatro puntos con setenta centésimos (4,70).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (26,70).

PÁRAMOS, Gabriel Esteban

Registro N° 30

D.N.I. N° 24.561.545

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1975

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de agosto de 2002, Universidad del Salvador

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Entre el 10 de febrero hasta el hasta el 24 de junio de 1999 fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5. Desde el 5 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2000, se lo designó en un cargo de Auxiliar interino, en la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar cargo de Escribiente Auxiliar, a partir del 1° de noviembre de 2000 y hasta el 31 de mayo de 2001. A partir del 1° de junio de 2001 y hasta el 26 de mayo de 2002 se desempeñó como Auxiliar Administrativo en la misma dependencia. Entre el 27 de mayo de 2002 y hasta 31 de julio de 2002, se desempeñó en el cargo Escribiente Auxiliar interino de la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo entre el 1° de agosto de 2002 y el 22 de diciembre de 2002. Fue promovido interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia el 23 de diciembre de 2002. Desde el 1° de febrero hasta el 26 de mayo de 2003 se desempeñó como Auxiliar Administrativo. Fue designado interinamente a partir del día 21 de julio de 2003 y hasta el 5 de abril de 2004, para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la misma dependencia. El 6 de abril de 2004 fue designado Escribiente Auxiliar efectivo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, cargo transformado en Escribiente a partir del 1° de octubre de 2004.

A partir el 27 de agosto de 2004 y hasta el 16 de mayo de 2006 prestó funciones en la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos en carácter de agente contratado bajo la modalidad de "locación de servicios", prestando funciones inherentes al cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia. Desde el 17 de mayo de 2006 y hasta el 7 de octubre de 2010 se lo

USO OFICIAL

contrató en un cargo equivalente al de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la misma Unidad.

Desde el 8 de octubre de 2010 y hasta 11 de abril de 2011 se desempeñó como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia interino del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal, y se lo afectó transitoriamente a la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 12 de abril de 2011 fue designado Secretario de Fiscalía de Primera Instancia del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal y se mantuvo su asignación transitoria a la citada Fiscalía hasta el 31 de diciembre del 2011. El 22 de marzo de 2012 se lo asignó transitoriamente para desempeñarse exclusivamente en la preparación y debate de las causas 1088, 1376, 1380 y 1288 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 6 de la Capital Federal y la Fiscalía n° 1.

A partir del 18 de octubre de 2013 se dispuso que integre el equipo de trabajo que se abocó al estudio y tramitación de la causa n° 1527 “Mathov, Enrique José y otros s/ abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público – homicidio simple-“ y sus seis (6) conexas del registro del Tribunal Oral en lo criminal Federal N° 6.

Asimismo, fue asignado a la causa 20 de diciembre que tramita en la Dependencia 9088, con el cargo de Secretario de Fiscalía de 1ra Instancia del Cuerpo Auxiliar de Secretarios, categoría que desempeña actualmente.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes asignaturas de Derecho Penal del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –que declara pertenecen a la carrera de Especialización en Derecho Penal-, las que suman un total de 472 horas: Principios de criminología –troncal- (calificación 7); Criminalidad informática (calificación 7); Delitos versus tolerancia. Tipificación de los delitos de lesa humanidad (calificación 5); Derecho penal tributario y aduanero (calificación 7); El delito imprudente (calificación 8); El Estado-Control social en tiempos del neoliberalismo –seminario- (calificación 7); Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero (calificación 5); Garantías constitucionales y proceso penal (calificación 7); Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político (calificación 6); Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales (calificación 8); Metodología y epistemología de las ciencias sociales –troncal- (calificación 8); Problemas sociales y derecho penal. Una perspectiva crítica (calificación 9); Psicopatología Forense y Derecho Penal: nuevos desafíos



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado (calificación 9); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854-1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte –seminario- (calificación 8); Teoría de la pena (calificación 4); Teoría del delito y fundamentación de la pena (calificación 7). Asimismo, aprobó la materia Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (calificación 9), correspondiente al Posgrado en Doctorado. Carrera acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 471/99.

Completo satisfactoriamente los cursos:

- “Especialista nacional avanzado en la lucha contra el narcotráfico”, organizado por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, septiembre de 2012.

- “Aplicación de la Ley” (40 horas) organizado por la OIM Organización Internacional para las Migraciones en el año 2008.

Aprobó el curso “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” (27 horas) organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.

Se desempeñó como expositor o panelista en los siguientes eventos:

- Curso de Nivel de Especialización “Secuestros Extorsivos” (6 horas) dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación en el segundo cuatrimestre de 2007;

- Jornadas de Capacitación celebradas en la ciudad de Córdoba los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2006 y organizadas por la misma Escuela conjuntamente con la Unidad Fiscal Móvil Especial para la Investigación de Secuestros Extorsivos, la Unidad de Apoyo Fiscal para la Investigación de Delitos en Materia de Drogas y Crimen Organizado y el Director General de Investigaciones Policiales y Judiciales de Gendarmería Nacional.

Se le asignan tres puntos con treinta y cinco centésimos (3,35).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Auxiliar de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde mayo del 2014 hasta mayo de 2015, designación que fue prorrogada un año más, ello según Resoluciones CD n° 3102/14, y 3451/15.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

-“El caso ‘Rei’, acerca de la discusión sobre la aplicación de la ley más benigna en los delitos permanentes.” (nota a fallo) publicado en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Tomo 6, Editorial Hammurabi, mayo de 2009.

-“A propósito de la ley más benigna y de sus posibles alcances” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2009.

- “Prescripción de la acción penal”, (capítulo del libro “Corte Suprema de Justicia. Máximo Precedentes. Derecho Penal. Parte General”, Tomo III., bajo la dirección de Mauro A. Divito y Santiago Vismara). Editorial La Ley, 2013.

- “Determinación Judicial de la pena” (capítulo del libro “Corte Suprema de Justicia. Máximo Precedentes. Derecho Penal. Parte General”, Tomo III., bajo la dirección de Mauro A. Divito y Santiago Vismara). Editorial La Ley, 2013.

Asimismo es coautor de las siguientes publicaciones:

-“Secuestro extorsivo y tentativa. Algunas consideraciones sobre el comienzo de ejecución” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2011.

-comentario de la Ley 19.945 (Código Electoral Nacional) y comentario de la Ley 17.671 (Identificación del Potencial Humano Nacional) en “Código Penal de la Nación comentado y anotado”, 2º Edición actualizada y ampliada, Tomo III Leyes Especiales Comentadas, editorial La Ley, mayo de 2010.

-“La protección de los registros telefónicos frente a las facultades del fiscal instructor” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2008.

- “Suspensión del juicio a prueba para los funcionarios públicos”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot,

- “El caso de las “mulas”: entre el narcotráfico y la trata de personas”, publicado la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot.

Asimismo, declara y acredita haber participado como “coordinador” en la obra “Corte Suprema de Justicia. Máximo Precedentes. Derecho Penal. Parte General”, Tomos, I, II, III., bajo la dirección de Mauro A. Divito y Santiago Vismara. Editorial La Ley, 2013.

Se le asigna un punto con ochenta centésimos (1,80).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (27,15).

PEPE, Ariel Hernán

Registro N°2

D.N.I. N° 24.155.323

Fecha de Nacimiento: 3 de septiembre de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 1º de agosto de 2002, Facultad de Derecho, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 17 de abril de 1997 en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1 de la Capital Federal como Auxiliar Administrativo Provisorio interino que desempeñó hasta la fecha de la certificación acompañada (15 de noviembre de 2001).

Acompaña certificación de ANSES para acreditar su desempeño en el Poder Judicial (Consejo de la Magistratura) entre el 1° de diciembre de 2001 y el 4 de abril de 2002 y desde el 2 de mayo de 2002 hasta el 5 de octubre de 2011. Declara que ha desempeñado los cargos de Auxiliar Administrativo Provisorio interino; Oficial y Jefe de Despacho en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia –efectivo- de la Defensoría Pública Oficial ante Juzgado Federal de Tres de Febrero, a partir del 6 de octubre de 2011 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompañó las resoluciones que lo autorizan como tal. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo desempeño en materia penal federal durante los años 2011, 2012, 2014, 2015.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que ha cursado y aprobado todas las materias correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad del Salvador y que le resta presentar la tesina pertinente, acompaña programa de la misma y recibo de pago de matrícula. Acompañó un certificado del que se desprende que aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Penal General; Criminología; Psiquiatría Criminal; Psicología Criminal; Sociología Criminal; Historia y Filosofía del Derecho Penal; Derecho Penal Especial; Derecho Procesal Penal; Medicina Legal; Ciencias Penológicas; Criminalística; Leyes Penales Especiales.

Declara que se encuentra cursando el Programa de Actualización en Litigación Penal en la Universidad de Buenos Aires. Acompaña solicitud de inscripción. Acompaña certificado de alumno regular.

USO OFICIAL

En la oportunidad del art. 20, inc. h) hizo mención a la documentación que había acompañado para acreditar la asistencia a distintos cursos de la Defensoría General de la Nación, pero que no habían sido declarados en el Formulario Uniforme de Inscripción.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS (29).

PINO, Irene Laura

Registro N° 32

D.N.I. N° 25.187.301

Fecha de Nacimiento: 10 de marzo de 1976

Fecha de finalización de estudios: 04 de Mayo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 03 de Septiembre de 2002, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años, 11 meses y 25 días.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido contratada como Auxiliar Administrativo para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 desde el 15 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1997.

A partir del 01 de Julio de 1998 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva en la dependencia, siendo reescalafonada a partir del 28 de Diciembre de 1998 en el cargo de Auxiliar.

Fue promovida al cargo de Escribiente en forma interina, desde el 05 de Abril hasta el 04 de Octubre de 2001, siendo prorrogado el interinato a partir del 05 de Octubre de 2001 al 05 de Octubre de 2002, siendo efectivizada en dicho cargo el 27 de Junio de 2002.

A partir del 01 de Agosto de 2004 se dispuso que pase a cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales de la Defensoría General de la Nación.

El 21 de diciembre de 2005 fue designada Jefa de Despacho efectiva en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1, siendo promovida interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia a partir del 17 de Abril y hasta el



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

30 de Junio de 2007, prorrogándose la misma desde el 01 de Julio de 2007 hasta el 30 de Junio de 2008.

Se la efectiviza en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1, donde se desempeña en la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora “Ad hoc” durante el año 2015 en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1, cargo que a partir del 27 de Junio de 2015 pasó a denominarse Defensor público Coadyuvante.

Acredita su actuación durante el 2015 con copias de escritos presentados judicialmente.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara más no acredita haber participado en los siguientes cursos:

- “Tercer Ateneo de la Defensa en Juicio Oral” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 14 de julio de 2010
- “Técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 19 de noviembre de 2013
- “Cómputo de Pena” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 7 de noviembre de 2013
- “Jurisprudencia Actualizada de la CNCP” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 11 de mayo de 2015
- “Metodología de la investigación” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 4 de junio de 2015
- “Taller de escritura y argumentación Nivel 2” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 26 de mayo de 2014

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su asistencia.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (21,30).

PINOS, María Esther

Registro N° 17

D.N.I. N° 24.118.561

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de diciembre de 2002, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Se desempeñó en el Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Interina P.A.T. del Juzgado Federal de 1° Instancia de Formosa desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 19 de enero de 2008 y desde el 15 de abril de 2008 hasta el 12 de julio de ese año.

Fue contratada en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, a partir del 10 de noviembre de 2009, siendo efectivizada en dicho cargo el 2 de marzo de 2012.

Declara y acredita que a partir del 29 de noviembre 2012 fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Declara y acredita que fue autorizada para desempeñarse como defensora ad hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, desde el año 2009 hasta el 9 de diciembre de 2013 cuando fue desafectada por Res. SGPI nro. 152/13. Fue autorizada en tal carácter para el año 2015. Acompaña escritos que acreditan su actuación en los años, materias y fueros que a continuación se detallan: 2010 (penal federal primera instancia); 2011 (penal federal primera instancia, y TOF) 2012 (penal federal primera instancia, como asesora de menores en penal federal primera instancia y TOF); 2015 (penal federal primera instancia y TOF).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)2: Declara haber ejercido libremente la profesión de abogado desde el 24/02/2003 al 24/10/2007, desde el 20/01/2008 al 14/04/2008 y desde el 13/07/2008 al 09/11/2009. Acredita el ejercicio de la profesión en los años, materias y fueros que a continuación se detallan; 2003 (laboral ante sede administrativa; Civil ordinario pcial); 2004 (civil y comercial ordinario



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

provincial, familia, laboral) 2005 (familia,) 2006 (familia) (2007 (instrucción y correccional ordinario pcial, familia, laboral).

Se le asignan dos puntos (2).

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber cursado la Maestría en Ciencias Penales dictada por la Universidad Nacional del Nordeste, la que tiene una duración de 2 años y una carga horaria total de 700 horas académicas. Ha finalizado el cursado y aprobado los siguientes módulos: Criminología, 7; Derecho Penal Parte Especial I, 7; Política Criminal y Derechos Humanos, 7; Teoría del Delito I, 7; Derecho Procesal Penal I, 7; Derecho Penal parte Especial II, 7; Teoría del Delito II, 7; Derecho Procesal Penal II, 7. (Aprobada por Res. Coneau 543/2010).

En ese marco, acredita haber asistido al “Primer Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal”, los días 19 y 20 de agosto de 2001, al “Segundo Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal – El normativismo en el Derecho Penal: Aportes teóricos y soluciones prácticas” los días 20 y 21 de septiembre de 2011 y la conferencia de “Familia y Derechos Humanos” y “Naturaleza Jurídica del Derecho Familiar” en octubre de 2011.

Aprobó el Curso de Posgrado para la Actualización en Derecho Administrativo (48 horas cátedra y presentación de monografía) organizado por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, el Consejo Profesional de la Abogacía y la Fiscalía de Estado de Formosa, entre el 10 de junio y el 15 de diciembre de 2005.

Asimismo aprobó el Curso de Posgrado en “Derecho Probatorio” organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, entre mayo y septiembre de 2007 con una carga horaria de 72 hs. Presenciales.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Curso Obligatorio de Capacitación de Abogados del Ministerio Público de la Defensa”, los días 12 y 16 de abril de 2010;
- Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”
- Taller de Capacitación Violencia de género y administración de justicia, los días 15 y 16 de mayo de 2012 respectivamente;
- III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, los días 7 y 8 de noviembre de 2013
- Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales (2014)
- Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la defensa organizado por el Ministerio Público de la Defensa, 2014.

- Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la defensa organizado por el Ministerio Público de la Defensa, 2013
- Teleconferencia Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género (2013)
- Teleconferencia Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil, y de seguridad social (2013)
- Capacitacion para empleados Nivel IV 2012
- Teleconferencia La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial (2012)
- Teleconferencia Los derechos económicos sociales y culturales 2012
- Teleconferencia Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad 2011
- Teleconferencia sobre amparo 2010
- Teleconferencia recurso extraordinario 2010
- Curso intensivo para abogados-Corrientes
- Curso sobre el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos
- Congreso Internacional 20 años de Autonomía del Ministerio Público.

Aprobó el Curso de Especialización para la Defensa desarrollado entre agosto y diciembre de 2010 y marzo y diciembre de 2011, con un total de 250 horas cátedra, en la Universidad Nacional del Litoral.

Declara asistencia a cursos o jornadas que no han sido organizadas por el MPD.

Declara mas no acredita el curso “Virtual app “una defensa eficiente estrategias dogmáticas y procesales”, dictado en el campo virtual de la Asociación de Pensamiento Penal de ocho módulos semanales y que la calificación se encuentra pendiente de “entrega del trabajo final hasta el 15 de septiembre 2015”.

Se le asignan cuatro puntos con cinco centésimos (4,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (32,05).

RAICES, María Laura

Registro N° 35

D.N.I. N° 30.892.706

Fecha de Nacimiento: 3 de mayo de 1984

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de julio de 2008



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 30 de marzo de 2009, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada en el cargo de Escribiente –efectiva- de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay a partir del 19 de mayo de 2011, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción. Fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la dependencia entre el 25 de julio y el 1° de noviembre de 2012.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante el año 2015. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo desempeño.

En la oportunidad del art. 20 inc h) acompañó actuaciones para acreditar su ejercicio en el año 2015 en materia penal federal.

Se le asignan cinco puntos (5).

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis puntos (6).

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Tributario expedido por la Universidad Austral (acreditada por Res. CONEAU 641/10). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Régimen Jurídico de la Obligación Tributaria, 7; Bases constitucionales de la potestad tributaria, 6; Análisis de situaciones de negocios, 8; Org. De la Adm. Tributaria y Principios de interpretación de las normas tributarias, 8; Los principios del derecho administrativo en el derecho tributario, 8; Ética y tributación, 7; Ilícitos tributarios, 7; Seminarios: Ética de la sociedad, 7; Seminario Metodología de la investigación jurídica, 7; Seminario Análisis de jurisprudencia tributaria, 7; Procedimiento Tributario. Control jurisdiccional de la Administración Tributaria, 9; Entorno contable de la empresa y sus negocios I, 7; Entorno contable de la empresa y sus negocios II, 7; Régimen tributario de las rentas empresarias, 4,50; Régimen tributario de los consumos, 6,50; Sistemas Tributarios comparados, 8; Impuestos Patrimoniales, 5,50; Análisis Tributarios de Negocios y Sectores, 7; Regímenes Tributarios provinciales y municipales, 4,50; Tributación y técnicas de planeamiento fiscal internacional, 4; Régimen tributario de la seguridad social y su procedimiento, 8,50; Tributación del comercio exterior y del Mercosur, 7; Seminario Optativo I, 5,50; Seminario Optativo II, 5,50;

USO OFICIAL

Seminario Optativo III, 5,50; Seminario: Función e importancia del Tribunal Fiscal de la Nación, 5,50; Seminario Tributario en áreas Específicas: petróleo y minería, 5,50; Trabajo final, 7.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Ha concluido el cursado de la carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario. Aprobó las siguientes asignaturas: Principios de Criminología y Política Criminal, 7; Problemáticas del Proceso Penal, 8; Teoría del Delito II, 6; Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 2, 7; Delitos Convencionales, 8; Análisis de Legislación Especial en Delitos No Convencionales, 8; Teoría de las Consecuencias Jurídicas de los Delitos, 8; Seminario de Integración, 9; Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 1, Seminario de Integración (nueve 9), y Teoría del Delito I.

Aprobó el Curso de Posgrado “Especialización en la Defensa. II edición” 250 horas. Universidad Nacional del Litoral.

Asistió a los siguientes eventos en la Defensoría General de la Nación:

- Jornadas sobre Código Civil y Comercial de la Nación.
- Ciclo de Capacitación 2011
- Ciclo de Capacitación 2012
- Ciclo de Capacitación 2013
- Ciclo de Capacitación Región Nordeste 2015.
- Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal.

Se le asignan cuatro puntos con treinta centésimos (4,30).

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad de Concepción del Uruguay en la Facultad de Ciencias Económicas se desempeña como Adjunto en las materias Inst del Derecho Privado e Inst. del Derecho Público desde el 1° de agosto de 2014 y desde el 1° de marzo de 2014, respectivamente y continuaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (24,30).

RAMAYÓN, Nicolás

Registro N° 5

D.N.I. N° 23.903.318

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 25 de agosto de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de mayo de 1992 como *Auxiliar Principal de Tercera* en la Cámara Nacional en lo Penal Económico (Superintendencia), hasta el 30 de junio de ese año, siendo ascendido al cargo de *Auxiliar administrativo* en la misma Cámara entre el 1° de julio de 1992 y el 18 de octubre de 1993, ascendido el 19 de octubre de 1993 al cargo de *Auxiliar*, hasta el 31 de mayo de 1994. Entre el 1° de junio de 1994 y el 14 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, siendo promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 26 de mayo de 1998 y el 23 de agosto de ese mismo año, como así también entre el 1° de febrero de 1999 y el 31 de marzo de ese año. Con fecha 15 de marzo de 2000 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 7 de julio de 2003, siendo designado *Oficial Mayor Relator* el día 8 de julio de 2003, oportunidad en la que se lo contrató nuevamente como *Prosecretario Administrativo* hasta el 11 de agosto de 2003, ante la misma Sala de la Cámara.

Con fecha 12 de agosto de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Desde el 22 de agosto de 2005 al 17 de abril de 2006 se desempeñó como *Secretario de Cámara interino* de la Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal. El 18 de abril de 2006 fue designado *Secretario interino* en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3 hasta el 8 de diciembre de 2006, fecha en que presenta su renuncia. Para ocupar dichos cargos, le fue concedida licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación, donde se desempeñaba. El 3 de diciembre de 2006 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 23 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 21 de junio de 2011 se dispuso que cumpla funciones en la Defensoría Oficial Adjunta ante la Cámara Federal de Casación Penal n° 2. El 29 de junio del mismo año fue designado en el cargo efectivo de *Prosecretario Letrado* y, en la misma fecha, fue contratado en el cargo de *Secretario Letrado*, hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 8 de noviembre de 2011 fue designado en el cargo

USO OFICIAL

de Secretario Letrado, el cual desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Fue asignado desde el 23 de octubre de 2012 a la Defensoría Adjunta n° 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal; el 16 de junio de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en el equipo de trabajo coordinado por el Dr. Lancestremere y, a partir del 25 de noviembre de 2014, en la Defensoría Oficial n° 3 ante la Cámara de Casación referida.

Fue autorizado para actuar durante los años 2008 y 2009 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Fue autorizado para desempeñarse durante lo que restase del año 2009 y durante los años 2010 y 2011 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

En tal carácter fue autorizado a desempeñarse, asimismo, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Presenta escritos judiciales que avalan su desempeño como Defensor Oficial Ad Hoc durante todos los años declarados en los siguientes fueros: 2008 ante Jdo Penal Tributario – 2009/10/11/12/13 ante TOPE y 2012/13/14/15 ante CFCP. Actas de Debate, Probations, Recursos de apelación, casación, inconstitucionalidad, de reposición, Ofrecim. prueba, Indagatorias, Solic. sobreseimiento, Excarcelaciones,; Recurso extraordinario).

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Es “*Especialista en Derecho Penal*”, título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de fecha 20 de agosto de 2009. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, ocho (8); “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, cuatro (4); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, siete (7); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, ocho (8); “Antijuricidad y Causas de Justificación”, ocho (8); “Imputabilidad y Culpabilidad”, ocho (8); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, ocho (8); “La pericia médico forense y tanatología”, ocho (8); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, ocho (8); “La Casación Penal”, ocho (8); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, ocho (8); Evaluación Anual, siete (7); La Ejecución de la pena”, cinco (5). Segundo Año: “Delitos a través de la prensa”, siete (7); “Delitos contra el honor”, siete (7); “Delitos contra la honestidad”, siete (7); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, siete (7); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, siete (7); “Delitos contra el medio ambiente”, siete (7); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, siete (7); “Los delitos contra la administración pública”, siete (7); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, siete (7); “Filosofía del Derecho”, siete (7); “Modelos de proceso penal”, diez (10); “Actualización de jurisprudencia



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

penal Argentina y extranjera”, diez (10); “Doctrina Social de la Iglesia”, nueve (9); “Derecho Penal Internacional”, diez (10); “Informática y Derecho Penal”, diez (10); “La ley de defensa de la competencia”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica I”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica II”, diez (10); “Temas básicos de criminalística”, diez (10); Trabajo de Investigación Final, nueve (9). Promedio: siete con noventa y siete centésimos (7,97).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior.

Realizó los cursos “Capacitación (nivel elemental)” y “Capacitación (nivel superior)”, ambos dictados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, obteniendo respectivamente, “Aprobado” y (10) puntos.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Litigación en Juicio Oral
- Curso sobre excarcelación
- Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos.
- Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.
- Delitos informáticos.
- Estrategias de defensa para jóvenes en conflicto con la ley penal

Fue expositor en el curso organizado por DGN sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”, dictado el 20 de septiembre, el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 2012.

Fue ponente en las “VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario: El Derecho Penal Tributario”, con el trabajo: “Los diferimientos impositivos y la Ley Penal Tributaria”, organizadas por la Universidad Austral, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

Fue Panelista en las “VI Jornadas de Derecho Penal Tributario”, Panel I: “Delimitación entre delitos e infracciones tributarios y sus diversas proyecciones”, con su trabajo: “Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683”, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2009.

Declara mas no acredita que realizó los siguientes cursos en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa:

- Acto administrativo, nulidades y cuestiones procedimentales
- Sistema universal de derechos humanos
- Planteos defensistas para la defensa de la capacidad jurídica

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): A partir del 7 de noviembre de 2000 fue designado Auxiliar de Segunda –por concurso- en la asignatura “Derecho Tributario”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cargo que declara haber desempeñado hasta 2005.

Declara y acredita ser Auxiliar de Segunda –por concurso- de la Comisión a cargo del Prof. Hendler, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde noviembre de 2005 y hasta la fecha de inscripción.

Acredita ser Miembro Activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, al que declara pertenecer desde 2006.

Acredita encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia Penal Económica y Tributaria en la Revista de Derecho Penal y Procesal de la Editorial Abeledo Perrot, desde el año 2007 y hasta la fecha del certificado (noviembre de 2009), si bien declara hasta la actualidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

-“*Reflexiones acerca del error en los delitos*”, publicado en el libro “Derecho Penal Tributario, Cuestiones críticas”, de Rubinzal-Cuzoni Editores, año 2005.

- “*La responsabilidad penal de las S.A. como un aporte a la lucha contra la evasión tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nros. 6 y 7, año 2001/2002.

-“*Reflexiones acerca del ámbito de aplicación de las medidas de urgencia del art. 21 de la ley Penal Tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, N° 8, Editorial Ad-Hoc, año 2003.

-“*¿Cómo diferenciar el delito de encubrimiento de contrabando de la infracción aduanera por tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero?*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley” 2002-2.

-“*El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos frente al concurso o quiebra del librador*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.

-“*Actas de constatación: su naturaleza su valor probatorio en la pena de clausura tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, Tomo LX-B, año 2002.

-“*La cláusula del progreso como límite al otorgamiento de privilegios impositivos*”, publicado en “El Derecho”, el 1° de febrero de 2002.

-“*Las facultades de verificación y fiscalización a la luz de la garantía que prohíbe la autoincriminación*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, agosto de 2005.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- *“El artículo 73 de la ley 25.401: los presupuestos para su procedencia a la luz de los principios constitucionales”*, publicado en *“Doctrina Judicial”* de la revista jurídica *“La Ley”*, año 2002-3

- *“La extracción de moneda extranjera del país y las funciones de control del servicio aduanero”*, publicado en *“Doctrina Judicial”* de la revista *“La Ley”*, año 2002-3

- *“Los agentes de retención y percepción frente al delito de omisión de depósito de sumas recibidas en concepto de I.V.A.”*, publicado en *“Impuestos/Jurisprudencia”*, de la revista *“La Ley”*, año 2002-A.

- *“¿Es el grupo económico sujeto activo de la evasión tributaria?”*, publicado en *“Doctrina Penal Tributaria y Económica”*, Editorial Errepar, octubre de 2007.

- *“El delito de balance falso como figura subsidiaria del delito de evasión tributaria”*, publicado en *“Impuestos”*, de la revista *“La Ley”*, año 2002-A

- *“Caso de contraorden por extravío inexistente y la figura del artículo 302, inciso 3º del Código Penal”*, publicado en *“Doctrina Judicial”* de la revista *“La Ley”*, febrero de 2003.

- *“Reflexiones acerca de las medidas de urgencia previstas en el artículo 21 de la ley penal tributaria”* publicado en *“Doctrina Judicial”* de la revista *“La Ley”*, el 21 de mayo de 2003.

- *“Consideraciones sobre la determinación del dolo en el delito de evasión tributaria simple”*, publicado en *“Derecho penal económico. Tomo II”*, editorial Marcial Pons.

- *Reflexiones acerca de la diferenciación del delito de evasión tributaria y de la infracción del artículo 46 de la ley 11683.*

Nota a Fallos:

- *“Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando”*, publicado en *“Suplemento”* de la revista *“La Ley”*, año 2003-22.

- *“La autonomía y abstracción del cheque frente a la falta de causa por novación de la obligación cartular en el delito de libramiento de cheques sin fondos.”*, publicado en *“Doctrina Judicial”* de la revista *“La Ley”*, año 2002-2.

- *“Un fallo que demuestra los problemas probatorios del delito de lavado de dinero”*, publicado en *“La Ley, Buenos Aires”*, julio de 2003.

- *“El cheque común posdatado y el delito de libramiento de cheques sin fondos”*, publicado en la revista *“Jurisprudencia Argentina”*, Editorial Lexis Nexis, del 20 de marzo de 2002.

- *“Sobre la devolución provisoria de un buque que transporta mercadería objeto de un presunto contrabando: una interpretación armónica entre el régimen aduanero y el art. 238 CPPN.”*, publicado en *“Jurisprudencia Argentina”*, Editorial Lexis”, el 31 de julio de 2002.

- *“Regímenes de promoción industrial: la simulación de inversiones para anticipar beneficios fiscales y la ley penal tributaria.”*, publicado en *“Doctrina Judicial”* de la revista *“La Ley”*, el 30 de octubre de 2002.

- “*Reseña de jurisprudencia de Delitos Tributarios*”, publicado en “Revista de Derecho Penal Tributario” del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, año XIV, N° 13.

Comentario bibliográfico sobre: “*La ley de Defensoría Penal Pública en el Derecho Chileno, (Ley 19.718)*”, por Héctor Oberg Yañez, publicado en “La Ley”, el 31 de octubre de 2002. Este antecedente no es computable.

Es *Codirector y coautor* de la obra “*Los delitos económicos en la jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito*”, publicado por Abeledo Perrot.

Participó en calidad de *colaborador* de la obra “*Código Penal de la Nación Anotado*”, Editorial Lexis Nexis.

Intervino en carácter de *coautor*:

-“*La determinación del monto evadido en el proceso penal tributario y su incidencia en los derechos fundamentales del imputado*”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, de Rubinzal-Culzoni Editores, año 2006-2.

-“*Los diferimientos tributarios en la LPT*”, publicado en el Libro “Derecho Penal Tributario”, Tomo I, Editorial Marcial Pons, año 2008.

-“*Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, diciembre de 2005.

-“*Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado*”, publicado en la Revista Derecho Fiscal de Abeledo Perrot, N° 5, septiembre/octubre 2009.

-“*Acerca de la determinación de oficio y su incidencia en la estimación del monto evadido, en el fallo de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, “Bernstein, Jorge y otros”*”, nota a fallo, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, el 30 de marzo de 2005.

-Comentario al Fallo, “*Macchieraldo, G.M. s/ recurso de casación e inconstitucionalidad*”, publicado en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, declara año 2005

-“*Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2007*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, mayo de 2007.

-“*Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2008*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Abeledo Perrot, octubre de 2008.

Se le asignan siete puntos con treinta centésimos (7,30).

INCISO F): Declara y acredita Mención de Honor de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Libro 2005, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas”, en coautoría, diploma expedido el 18 de noviembre de 2005.

No se le asignan puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (51,90).

RANUSCHIO, Daniel Carlos

Registro N° 23

D.N.I. N° 14.051.846

Fecha de Nacimiento: 1° de junio de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgo: 3 de noviembre de 1998, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1° de abril de 1980 como *Auxiliar de Séptima* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra “U” de la Capital Federal. El 12 de febrero de 1981 ascendió al cargo de *Auxiliar* en el mismo Juzgado y el 29 de diciembre de 1983 se lo designó *Auxiliar Principal de Quinta*. Desde el 16 de noviembre y hasta el 3 de diciembre de 1986, se lo nombró *Auxiliar Superior de Sexta -interino-*. El 1° de abril de 1987 ascendió a *Auxiliar Superior de Sexta* y el 12 de mayo de 1988 como *Auxiliar Superior - Secretario Privado-* en el citado Tribunal. El 1° de junio de 1989 se lo designó *Auxiliar Superior*, cargo que pasó a denominarse *Oficial Mayor*. El 3 de febrero de 1992 ascendió a *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Nacional de Sentencia Letra “B” hasta el 1° de junio de 1992. El 18 de septiembre de 1992 fue designado *Prosecretario Administrativo Adscripto* de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, cargo al cual accedió por concurso, y con el que se lo adscribió en forma rotativa a los Juzgados Correccionales Nros. 1, 2 y 10 y a la Defensoría Oficial de Instrucción N° 4. El 22 de diciembre de 1993 fue designado *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21. Fue designado *Secretario de Cámara “Ad Hoc”* y *“Ad Honorem”* del 11 de agosto de 1999 al 31 de octubre del mismo año, del 16 de agosto de 2001 al 24 de agosto siguiente y desde el 6 de septiembre de 2001 hasta el 3 de abril de 2002. El 4 de abril de 2002 se lo designó *Secretario de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21, cargo en el que se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 31 de octubre de 2010, en atención a su contratación como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación.

Fue contratado con en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para colaborar en todas las causas en trámite en la ciudad de La Plata donde se investiga

USO OFICIAL

la supuesta comisión de delitos de lesa humanidad, a partir del 22 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2010, prorrogada sucesivamente dicha contratación hasta que el 18 de noviembre de 2011 fue designado efectivo en ese mismo cargo. Por resolución DGN 354/13 se dispone que preste funciones en la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, desde el 10 de abril de 2013 y hasta la finalización de las audiencias de debate en el marco de los procesos denominados “Plan Cóndor”. A partir del 1° de 2014 pasó a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

Fue autorizado para desempeñarse durante noviembre y diciembre de 2010 y durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 como *Defensor “Ad Hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

Presenta documentación que respalda su ejercicio como *Defensor “Ad Hoc”* en los años, materias y fueros que a continuación se detallan: 2011 (TOF), 2012 (TOF), 2013 (TOF y casación federal), 2014 (TOF) y 2015 (TOF).

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales, haciéndose acreedor al título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: “Derecho Penal General”, 10 (diez); “Criminología”, 8 (ocho); “Psiquiatría Criminal”, 7 (siete); “Psicología Criminal”, 10 (diez); “Sociología Criminal”, 10 (diez); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”, 10 (diez); “Derecho Penal Especial”, 10 (diez); “Derecho Procesal Penal”, 9 (nueve); “Medicina Legal”, 8 (ocho); “Penología”, 10 (diez); “Criminalística”, 10 (diez); “Leyes Penales Especiales”, 8 (ocho) y “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez). Promedio general: 9,23 (nueve con 23/100).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara que se encuentra en elaboración su tesis doctoral habiéndose registrado y aprobado el tema sobre “La suspensión del juicio a prueba”, lo que lo hará acreedor del título de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales*. Se remite al programa de estudios presentado en un trámite anterior de concursos, del que se desprende que el título valorado en el inciso anterior resulta requisito para acceder a la titulación de que se trata en el presente, con la presentación y aprobación de la correspondiente tesis doctoral, extremo que no se ha materializado.

Aprobó los cursos que se detallan:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- “Los delitos de encubrimiento y lavado de dinero” (6 horas de duración) en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación;
- “Técnicas de oratoria para entrevistas y presentaciones públicas” del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
- “Capacitación (Nivel Superior)” 7 (siete) puntos, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- “Herramientas para la tarea docente” 8 (ocho) puntos, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios.

Así también participó en calidad de *asistente* en las Teleconferencias organizadas por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación:

- “Las reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”
- “Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.

Asistió a los cursos, que se detallan, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:

- “Curso sobre Excarcelación”;
- “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal”;
- “Ciclo de capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Defensa”;
- “Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”.
- Acceso a la justicia y género. Estándares internacionales y prácticas locales.
- “JORNADAS SOBRE EL CODIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION”, organizadas por la DGN.

Ha sido *ponente/panelista/expositor/disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

- Jornada sobre “Conclusiones del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal”, organizada por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 14 de septiembre de 2011
- “VI Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal”, organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis “Dr. Tomás Jofré”;
- Seminario Internacional sobre “La Reforma Procesal Penal”, coorganizado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y el Sindicato de Funcionarios Judiciales del Paraguay, auspiciado por la CSJ de Paraguay y la Defensoría General de La Nación Argentina;
- I Curso sobre “La Ejecución Penal en Argentina”, organizado por el Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación;

- “V Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal y en las Jornadas Preparatorias del 1º Encuentro Internacional de Ejecución Penal del Mercosur”, organizado por el Poder Judicial de Río Negro;
- Jornada sobre “El Proceso Penal y las Garantías de los Extranjeros Privados de su Libertad”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador y el Cuerpo Consular de Buenos Aires;
- “Jornada de Derecho Procesal Penal”, organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, el 6 de noviembre de 2009;
- “IV Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, los días 23 y 24 de abril de 2009;
- Seminario sobre “El proceso penal y las garantías de los extranjeros privados de su libertad”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, junio de 2008;
- Jornadas del Cincuentenario - Comisión de Derecho Procesal sobre “Tendencias actuales en el Derecho Procesal Penal”, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;
- Jornada de Actualización sobre Derecho Procesal Penal y Contravencional, abordando el tema “Procedimiento de Ejecución Penal”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; participó como disertante y coordinador general
- “IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 7 y 8 de septiembre de 2006;
- “VIII Jornadas de Derecho Procesal Constitucional”, organizadas por la Universidad del Salvador, los días 16 y 17 de septiembre de 2004, participó como panelista, vicepresidente de panel y Vocal de la comisión organizadora;
- Seminario sobre Procedimientos Penales Especiales “Probation. Juicio Abreviado. Instrucción Sumaria”, organizado por la Universidad del Salvador, 25 y 27 de junio de 2002;
- “Aspectos procesales de la suspensión del juicio a prueba”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador; junio de 2001.
- “Jornadas Intensivas en Derecho”, organizadas por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional; agosto de 2014.
- “7º Seminario Internacional sobre Derecho Penal y Civil” para Actuarios y funcionarios del Poder Judicial de Paraguay, organizado por el Instituto de Estudios, formación y Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación; julio de 2014.
- “Coloquio sobre “de la acción civil derivada de delitos culposos”, disertó sobre el tema “Acción civil en el proceso penal. Características y limitaciones de la actual regulación. Propuestas legislativas”, organizado por el Área de Derecho Procesal del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad del Salvador; octubre de 2014.
- Jornada preparatoria del XXVIII Congreso Nacional de Derecho Procesal y quinta jornada de Derecho Comparado entre México y Argentina



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Asimismo declara su intervención como panelista sobre “Estructura del Poder Judicial de la Nación en el ámbito de la justicia penal” disertación para Directivos de la Universidad de Temuco, Chile, organizado por la Universidad del Salvador; junio de 2014.

Ha dictado los siguientes cursos:

-“*La suspensión del juicio a prueba en el proceso penal*”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el que también ha coordinado.

-“*Actualidad de los Procedimientos Penales de Probation, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil*”, organizado por la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, años 2007, 2008 y 2009.

-“*Procesos penales especiales*”, años 2005, 2006 y 2007 y 2008, organizados por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Declara que fue coordinador de ese curso hasta la actualidad mas sólo acredita los años indicados precedentemente

-“*Procesos Penales especiales*”, años 2007, 2008 y 2009, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

-“*Actualidad de los Procesos Penales especiales*”, año 2009, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

-“*El proceso penal en la provincia de Buenos Aires y el Código Procesal de la Nación*” -del cual también actuó como Coordinador- del Modulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre y octubre de 2008; -Curso de actualización sobre “*Procedimientos Penales Especiales*”, organizado por el Área Académica del Colegio de Abogados de San Isidro, el 26 de octubre de 2009.

Declara como aprobados distintos eventos, mas de la documental acompañada surge que ha participado y asistido a los mismos.

Se ha desempeñado como Secretario de Panel en “*Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizadas por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 30 y 31 de marzo de 2011.

Se le asignan dos puntos con sesenta (2,60).

INCISO D): A partir del 12 de abril de 2011 y durante ese año se desempeñó como *Profesor Adjunto* en la cátedra de Derecho Penal I en la Universidad de Flores –UFLO-.

Fue *Profesor Titular* de la asignatura “Derecho Penal II - Parte Especial” de la Carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Salta, Subsede San Miguel Arcángel, modalidad Presencial, desde el ciclo lectivo 2004 al mes de diciembre de 2009, declarando serlo hasta el

año 2010. Asimismo se desempeñó en calidad de *Profesor Tutor* en la modalidad Distancia, entre los años 2004 y 2006, inclusive.

Declara y acredita ser *Docente* de la asignatura “Derecho Procesal y Práctica Forense III” en la Universidad del Salvador, durante el año 2012.

Así también fue designado *Profesor Adjunto Ordinario* en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador de Derecho Procesal III y Práctica Forense IV en la carrera de Abogacía, desde el 1° de febrero de 2013 hasta el 21 de enero de 2015.

Ha dictado clases teórica-prácticas (dieciocho horas cátedra) durante los años 2002, 2003, 2004, 2005, en las cátedras de Derecho Procesal Parte General y Práctica Forense II, de la Universidad del Salvador, y como *Profesor Invitado* en la cátedra de Derecho Procesal Parte General de la misma universidad, durante los años 2008 (seis horas cátedra); 2009 (seis horas cátedra) y 2010 (seis horas cátedra).

Declara que ha integrado el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador en calidad de *Miembro Titular Especial* desde el 8 de mayo de 2001, y como *Miembro Titular* a partir del 8 de julio de 2008 continuando en esa condición hasta el año 2014. Siendo miembro del Instituto de Derecho Procesal, con fecha 28 de noviembre de 2002 asumió como *Responsable del Área de Relaciones Institucionales*, cargo que ejerció hasta el 7 de junio de 2005, fecha a partir de la cual integra el Consejo Directivo por haber sido designado *Secretario a cargo del Área Procesal Penal, Correccional y Contravencional*, habiendo sido ratificado en dicho cargo el 24 de febrero de 2011 y el 19 de febrero de 2013.

Integró la “*Comisión de análisis de la reforma del Código Procesal Penal de la Nación*” tendiente a analizar la regulación de la acción civil conjunta en el proceso penal, y elaborar un anteproyecto de modificación al CPPN –Tratamiento del proyecto de ley 4050-D-2010 de la H. Cámara de Diputados de la Nación-.

Así también fue *Coordinador* de la Comisión de trabajo designada a fin de elaborar el informe relativo al III Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal, y las conclusiones de la investigación sobre aplicación de la Ley 24.660 en el ámbito nacional y las provincias argentinas, en el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador.

Acredita haberse desempeñado como Miembro de la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas del Instituto Superior de la Magistratura.

Dictó el curso intensivo sobre “Actualidad de los Procedimientos Penales Especiales” del Instituto Superior de la Magistratura, los días 11, 18, 25 de octubre, 1, 8, 15, 22 y 29 de noviembre de 2012 en la ciudad de La Plata y los días 12, 13, 26 y 27 de junio de 2013 en la ciudad de Bahía Blanca.

Acredita haberse desempeñado como Profesor de curso superior del fuero penal en la escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados en el período 2002/2010 y 2012. Declara otros antecedentes que han sido consignados en el inciso anterior.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita que fue coordinador en los siguientes eventos organizados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional: -Primeras jornadas académicas “LOS DESAFIOS DEL DERECHO EN EL SIGLO XXI”

-“EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL EN LOS CASOS DE FALSEDAD DOCUMENTAL”

Declara y acredita que fue coordinador en el en el VIII ENCUENTRO NACIONAL DE JUECES DE EJECUCION PENAL

Declara y acredita que es integrante del Consejo Arbitral de la revista jurídica INSTITUTAS PROCESUS, de la Universidad del Salvador.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): Fue *coautor* de los siguientes artículos:

-“*Ámbito de Aplicación de la Ley 24.660*”, publicado en la Revista La Ley, suplemento Derecho Penal y Procesal Penal, el 12 de diciembre de 2009.

-“*Pena de prisión y sistemas alternativos*”, publicado en Revista Jurisprudencia Argentina N° 6245 del 9 de mayo de 2001.

-“*Situación de los Juzgados Nacionales en lo Correccional en la entrada al Siglo XXI*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 14 de septiembre de 2000.

-“*El juicio abreviado en el proceso penal*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, los días 17 de junio y 1° de julio de 1999.

-“*El delito de corrupción de menores de doce años de edad*”, publicado en la Revista Jurídica Tener Presente, año I – n° 11 y año II – n° 12, mayo/junio de 1999.

-“*El ejercicio e impulso de la acción penal pública corresponden al Ministerio Público Fiscal y no al órgano jurisdiccional – Inconstitucionalidad del artículo 348 del Código Procesal Penal de la Nación*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 15 de septiembre de 1998.

-“*Suspensión del juicio a prueba (Ideas para una posible reforma legislativa de los actuales Arts. 76 bis y 76 ter del Código Penal)*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del día 24 de marzo de 1998; y

-“*Suspensión del juicio a prueba (Motivos que justifican su aplicación)*”, publicado en Jurisprudencia Argentina n° 6061 del 29 de octubre de 1997.

Declara y acredita que es autor del artículo “El derecho de opción de los arts. 12 y 19 de la ley 24.121. La sucesión de leyes procesales de enjuiciamiento penal”, publicado por, Revista Institutas Procesus de la Universidad del Salvador.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50)

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (51,10).

RETONDO, María Esther del Carmen

Registro N° 4

D.N.I. N° 24.578.908.

Fecha de Nacimiento: 16 de julio de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 19 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título: 12 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de marzo de 2006 como *Prosecretaria Administrativa contratada* en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, desempeñándose hasta el 3 de marzo de 2011.

Declara mas no acredita que ingresó al Ministerio Público de la Defensa en febrero de 2011 en el cargo de *Auxiliar* en la Unidad de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad – Distrito Judicial Salta y que a partir del 30 de abril de 2014 fue designada *Oficial* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado de servicios.

Durante los años 2011, 2012 y 2013 fue autorizada para desempeñarse en calidad de *Defensora Ad-Hoc* de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados Federales de Primera Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Encontrándose acreditados los años 2011 (TOF, 1ª Inst. Fed.), 2012 (TOF, 1ª Inst. Fed., Juz. de Ejecución Penal) y 2013 (1ª Inst. Fed., Juz. de Ejecución Penal) mediante presentaciones que avalan el carácter invocado.

Así también durante los años 2014 y 2015 fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales. Lo que acredita mediante presentaciones durante los años 2014 (1ª Inst. Fed., TOF) y 2015 (TOF, Juz. Ejecución Penal).

Con fecha 28 de abril de 2011, en su carácter de *Defensor Público Oficial Ad Hoc*, fue designada a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales de Primera y Segunda Instancia de San Salvador de Jujuy.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Durante los años 2014 y 2015 intervino en calidad de *Defensora Ad-Hoc* en la causa caratulada “Marengo, Domingo Horacio y otros –s/Supuesta privación ilegal de la libertad calificada y torturas” del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

Subinciso a) 2: Desde el 7 de agosto de 2003 estuvo inscripta en la Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Santiago del Estero, bajo el N° 2147, encontrándose a la fecha, suspendida la matrícula profesional por desempeñarse en primer lugar en un Juzgado Federal y con posterioridad en el Ministerio Público de la Defensa hasta la actualidad.

Declara mas no acredita que desde marzo de 2003 hasta agosto de 2004 ejerció la profesión de abogada en materia civil y contencioso administrativo en San Miguel de Tucumán.

A partir de octubre de 2004 fue contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios hasta el mes de diciembre del mismo año, para prestar funciones en el área de Jurisdicción del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Así también con fecha 7 de enero de 2005 fue designada en el cargo vacante de Director General de Despacho del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Santiago del Estero, como Asesora Legal.

Declara antecedente laboral anterior a la obtención del título de abogada.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó la totalidad de las materias que se dictaron en el marco de la Carrera de Posgrado “*Especialización en Derecho Administrativo*” (Ciclo Lectivo 2005-2006), con una carga horaria de 500 hs., –acreditada y categorizada B por la CONEAU-, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, las que se detallan a continuación, quedando pendiente de presentación la tesina” El contrato de locación de servicios en el ámbito de la administración pública”: “Derecho Administrativo (principios y fuentes)” (9 nueve); “El Método en Derecho Administrativo” (6 seis); “Administración y Constitución” (6 seis); “Organización Administrativa” (7 siete); “Acto Administrativo” (9 nueve); “Contratos Administrativos I (procedimiento de selección del contratista)” (9 nueve); “Procedimiento Administrativo” (7 siete); “Derecho Procesal Administrativo” (6 seis); “Órganos de control de la Administración Pública” (9 nueve); “Función Pública” (9 nueve); “Servicios Públicos” (6 seis); “Contratos Administrativos II” (6 seis); “Responsabilidad del Estado” (6 seis); “Derecho administrativo Comparado” (6 seis); “Derecho Público Provincial y Municipal” (10 diez);

“Regulación Económica I” (4 cuatro); “Audiencias Públicas” (8 ocho); “Dominio Público (concesiones y permisos)” (7 siete); “Régimen Jurídico del Mercosur” (7 siete); “Regulación Económica II (regímenes especiales de telecomunicaciones, electricidad, gas y agua)” (8 ocho); “Metodología de la Investigación” (8 ocho); “Habilidades Profesionales” (7 siete). **(fs. 9)** Adjunta programa de la carrera.

Ha cursado y aprobado, las materias que se detallan, correspondientes a la Carrera de Posgrado “*Especialización en Derecho Penal*” en la Universidad del Salvador, la que se encuentra acredita por CONEAU Resolución N° 282/10: Criminología (20 hs) y Medicina Legal (20 hs). Adjunta programa de la carrera.

Declara mas no acredita haber aprobado: Derecho Penal – Parte General; Criminalística; Derecho Procesal Penal, Derecho Penal – Parte Especial y Psiquiatría
Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (27,30).

ROSSET, Ricardo Juan Antonio

Registro N° 10

D.N.I. N°: 26.038.202.

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 30 de diciembre de 1999, Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 4 de julio de 1996 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22. El 1° de agosto de 1998 fue designado en dicho cargo en forma provisoria en vacante efectiva, y el 1° de febrero de 1999 fue designado en el cargo de *Auxiliar efectivo*. Ejerció el cargo de *Escribiente Auxiliar interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30 desde el 9 de abril hasta el 7 de julio de 1999, siendo designado en forma efectiva en dicho cargo el 31 de agosto de 1999 en el Juzgado de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Instrucción N° 20; quedó efectivo en el cargo de *Escribiente* en el Juzgado de Instrucción N° 22 a partir del 6 de septiembre de 1999. El 2 de noviembre de 2002 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor efectivo*, cargo transformado en *Jefe de Despacho* el 1° de octubre de 2004. A partir del 21 de septiembre hasta el 1° de diciembre de 2005 ocupó el cargo de *Prosecretario Administrativo contratado* del mencionado juzgado, para luego pasar a desempeñar el cargo en forma interina, y el 27 de septiembre de 2006 fue confirmado en dicho cargo. Desde el 3 de noviembre de 2006 desempeñó el cargo de *Secretario interino* de dicho juzgado, hasta el 7 de diciembre de 2006 en que cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo de *Prosecretario Administrativo*. Fue designado como *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem*, desde el 9 hasta el 17 de julio de 2005 y a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 2 de julio de 2013.

Fue *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles (Militares) a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2013. Fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación a partir del 2 de julio de 2013 y se dispuso que continúe desempeñándose en el cargo de *Secretario de Primera Instancia contratado*, el que se prorrogó desde el 1° de diciembre de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014. A partir del 27 de mayo de 2014 es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia –efectivo-* de la Defensoría General de la Nación. Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* del organismo a fin de que colabore con el Dr. Santiago Marino Aguirre para llevar a cabo la defensa de los Dres. Mullen y Barbaccia en el marco de la causa “Galeano, Juan José y otros s/inf. Arts. 144bis, 149bis...” a partir del 8 de mayo de 2015, el que desempeña al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también, fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc/Coadyuvante* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2013 y 2014 y 2015, acompañando actuaciones que dan cuenta de tal desempeño durante esos años.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Es *Abogado Especialista en Derecho Penal*, por haber cursado y aprobado las asignaturas de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, habiendo terminado los estudios el 25 de marzo de 2003 y expedido el título correspondiente el 20 de mayo de 2003. Acreditada por Res. CONEAU 282/10.

Aprobó las siguientes materias con las calificaciones que se detallan: Derecho Penal General 10; Criminología 9; Psiquiatría Criminal 9; Psicología Criminal 10; Sociología Criminal 9; Historia y Filosofía del Derecho Penal 9; Derecho Penal Especial 7; Derecho Procesal Penal 9; Medicina Legal 10; Penología 10; Criminalística 10; Leyes Penales Especiales 10; Doctrina Social de la Iglesia 9. Trabajo Final 10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a los cursos “Criterios y problemas de imputación en el derecho penal internacional” y “Algunas herramientas para la elaboración en equipo de proyectos de mejora de gestión”, organizados por DGN.

Asimismo, acredita haber asistido a una cantidad de cursos y jornadas jurídicas que no fueron organizadas por el Ministerio Público de la Defensa ni surge que hubiese sido evaluado.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): En la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, se desempeñó en las asignaturas y cargos siguientes:

- En *Derecho Penal I*, como *Jefe de Trabajos Prácticos* desde el 1º de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2009; como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.
- En *Elementos de Derecho Procesal Penal* como *Jefe de Trabajos Prácticos* del 1º de marzo de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- *Derecho Penal II*, como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012; como *Profesor Adjunto* desde el 1º de julio de 2013 hasta la actualidad.

Asimismo, en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones del mismo centro de estudios, se desempeñó en la materia *Legislación I Ingeniería Legal I* como *Profesor Adjunto* desde el 1º de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2009.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (36,10).

RUIZ REBULL, Lorena Paola

Registro N° 47

D.N.I. N° 29.637.980



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de Nacimiento: 22 de octubre de 1982

Fecha de finalización de estudios: 29 de noviembre de 2010,.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de marzo de 2011, Universidad de Morón

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 23 de marzo de 2005. Fue designada Oficial de la citada dependencia a partir del 28 de diciembre de 2005. Fue reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar de la dependencia a partir del 5 de diciembre de 2005. Se autorizó su contratación en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a partir del 2 al 20 de octubre de 2006. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la dependencia a partir del 21 de octubre de 2006 y hasta el 18 de enero de 2007. Fue promovida al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a partir del 28 de marzo de 2007. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la citada dependencia a partir del 3 y hasta el 30 de junio de 2009, promoción prorrogada desde el 1° de julio de 2009 hasta el 12 de agosto de 2010. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 desde el 13 de agosto al 31 de diciembre de 2010, prorrogada a partir del 1° de enero de 2011 y hasta el 15 de diciembre de 2011. Fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa efectiva de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a partir del 16 de diciembre de 2011 y en la misma fecha fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Jefe de la dependencia, hasta el 31 de mayo de 2012, interinato prorrogado en el cargo de Prosecretario Jefe a partir del 1° de junio de 2012 hasta el 20 de febrero de 2014. Fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la dependencia desde 9 de diciembre de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2015 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante el año 2015. Acompaña actuaciones para acreditar su desempeño en materia penal federal.

Se le asignan quince (15) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis puntos (6).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los materias correspondientes a la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Austral: Los Principios de Legitimación del Derecho Penal: 6 (seis); Derechos Humanos y Proceso Penal: 7 (siete); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito: 7 (siete); Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal: 4 (cuatro); Antijuridicidad, Culpabilidad y Punibilidad: 7 (siete); El Derecho Penal en la Economía: 7 (siete); Filosofía del Derecho: 5 (cinco); La Tutela Penal de la Persona Humana: 7 (siete); La Tutela Penal de bienes Supraindividuales y Públicos: 6 (seis); Litigación Penal: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 7 (siete); Técnicas de Legislación Penal: 5 (cinco); Los Recursos en el Proceso Penal: 8 (ocho); Temas de Criminología y Política Criminal: 5 (cinco); Técnicas de Investigación del Delito: 7 (siete).

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

Seminario sobre “Fundamentos del encarcelamiento preventivo y la interpretación de los artículos 316 y 319 del C.P.P.N.”

Taller sobre “Escritura”

Curso sobre “Los Derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”

Curso sobre “Derecho Penal Alternativo (Probation – Meadiación- Principio de Oportunidad”

“Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa”

Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”

Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”

Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”

Curso sobre “Excarcelación”

Curso: Curso sobre “Allanamiento”

Curso: Curso sobre “La prueba en el proceso penal”

“Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”

Curso sobre “Resolución alternativa de la pena. Debates actuales y proyecciones”

Curso sobre “Atención psicológica a problemáticas familiares y de niñez en las dependencias públicas”

Curso sobre “Debates recientes de la Cámara de Casación Penal”

Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”

Curso sobre “Sistema Interamericano de DDHH”

Curso sobre “Actualización de la jurisprudencia en materia de habeas corpus”

Curso sobre “Jurisprudencia actualizada de la CNCP”



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Jornadas sobre “Código Procesal Penal de la Nación”

Aprobó la materia “Fundamentos constitucionales de la litigación penal” (32 horas), dentro del marco del “Programa de Actualización en Litigación Penal” (128 horas), que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, del que es alumna regular.

Declara y acredita asistencia a distintos eventos jurídicos.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (24,05).

SAENZ TEJEIRA, Ariel Santiago

Registro N° 8

D.N.I. N°: 24.623.218

Fecha de Nacimiento: 14 de mayo de 1975

Fecha de finalización de estudios: 21 de octubre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de marzo de 2004, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 9 de junio de 1995 con el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2, el 9 de diciembre de 1995 fue designado en el cargo de auxiliar efectivo, el 3 de marzo de 1997 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino, el 1° de mayo de 1997 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo, el 1° de junio de 1998 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino, el 1° de octubre de 1998 fue confirmado en el cargo, el 7 de octubre de 1998 fue designado en el cargo de Escribiente interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, el cual revistió hasta el 23 de diciembre de 1998, fecha en que se le aceptó la renuncia. Hizo uso de licencias por ejercicio transitorio de otro cargo.

USO OFICIAL

Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 12, desde el 29 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1997. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 2, desde el 16 de diciembre de 1997 hasta el 30 de mayo de 1998. Fue designado para ocupar el cargo efectivo de Escribiente Auxiliar, de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°12, a partir del 23 de diciembre de 1998. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 10 de marzo hasta el 10 de septiembre de 2000. Fue promovido al cargo de Escribiente en vacante efectiva en la citada dependencia, a partir del 1° de mayo de 2000. Fue promovido interinamene para ocupar el cargo de Oficial Mayor en la citada dependencia desde el 10 de mayo de 2000 hasta el 14 de mayo de 2003. Fue promovido para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7 desde el 7 de abril hasta el 6 de octubre de 2003 y desde el 16 de mayo de 2005 hasta el 1° de marzo de 2006. Fue promovido para ocupar el cargo de Oficial Mayor en vacante efectiva, a partir del 1° de mayo de 2004. A partir del 1° de octubre de 2004 la categoría se transformó en Jefe de Despacho. Fue designado para desempeñarse como Secretario de la Fiscalía de Primera Instancia “Adjunto” “Ad Honorem” en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39 desde el 1° de febrero hasta el 1° de marzo de 2006. Fue aceptada su renuncia al cargo a partir del 27 de diciembre de 2007. Hizo uso de licencias por ejercicio transitorio de otro cargo.

Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el cargo de Prosecretario Coadyuvante el 1° de febrero de 2006, en forma interina hasta la sustanciación de los correspondientes concursos. El 27 de diciembre de 2007 fue designado Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 27 del fuero Contravencional y de Faltas tras aprobarse el concurso interno. Entre los días 8 de septiembre y 28 de noviembre de 2008 fue promovido interinamente como Secretario en el mismo Juzgado. Con fecha 5 de mayo de 2010, se promueve a partir del 10 de mayo de 2010 al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino. El 17 de marzo de 2011 se dispuso que a partir del 25 de febrero de 2011 el pase a fin de que se desempeñe revistando en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino. El 29 de diciembre de 2011 se decide promover al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 con carácter interino, a partir del 23 de enero de 2012. Con fecha 31 de julio de 2012 se le concedió licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 12 de julio de 2012 y mientras permanezca ejerciéndolo. Con fecha 1° de agosto de 2012 se dispone que a partir del 12 de julio de 2012 cese el interinato en el cargo de Secretario que venía ejerciendo y que se reintegre a cumplir funciones de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 27. Con fecha 31 de agosto de 2012 se promueve al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Secretaria General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos. El 20 de noviembre de 2012 se



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

lo designa interinamente al cargo de Secretario de Fiscalía de Cámara en la Oficina Coordinadora de Métodos Alternativos de resolución de conflictos. Con fecha 19 de abril de 2013 se lo promueve al cargo Secretario de Cámara de la Secretaria General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos.

Fue designado como Asesor Tutelar subrogante entre el 20 y el 31 de julio de 2015.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Ha desempeñado el cargo de Asesor dependiente de la Oficina Anticorrupción durante el período 5 de julio de 2004 hasta el 23 de marzo de 2005.

Fue designado como Asesor de Gabinete en el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires con fecha 17 de enero de 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asigna un punto (1).

USO OFICIAL

INCISO B): Obtuvo el título de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Torcuato di Tella. Aprobó las siguientes asignaturas: Derecho procesal penal comparado, C+; Teoría del Estado y Derecho Constitucional, B; Derecho procesal penal profundizado, A-; Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal, B; Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal, B-; Recurso Extraordinario Federal en casos penales, B; Tópicos de parte especial del Derecho Penal, C+; Jurisprudencia nacional sobre la parte especial del derecho penal, B+; Derecho penal comparado, B+; Lógica y Metodología del derecho, B-; Derecho Penal internacional, B; Fundamentos filosóficos del derecho penal, B-; Derecho Penal profundizado, B-; Trabajo final de especialización, aprobado.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Asimismo, es alumno regular de la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la misma casa de estudios.

Aprobó los siguientes cursos correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires: Práctica de Juicio oral penal, 30 horas, 6; El proceso penal acusatorio, 15 horas, aprobado. Declara otras materias pero en los certificado surge la calificación “ausente”.

Asistió a:

-Seminario Hispano Argentino “Nuevas Tecnologías, multiculturalidad y reforma penal”.
Universitat Abat Oliva CEU.

-Programa “Los niños/as a la Fiscalía”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dos oportunidades

-Primera Mesa de Trabajo en relación con la ley 25.871 de Migraciones y su Decreto Reglamentario y a la firma del acuerdo de confidencialidad. Dirección Nacional de Migraciones.

-XIX Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina. Colegio de Magistrados Integrantes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Jornada “Un nuevo modelo para reducir la criminalidad e incrementar la seguridad ciudadana en las comunas. Red Hook: ‘The Community Court Model’”.

Fue organizador:

-del Curso de Capacitación sobre la investigación y la asistencia a las víctimas y testigos de delitos contra la administración pública”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Jornada “Justicia Penal Juvenil Especializada en marcha en la ciudad de Buenos Aires”. Consejo de la Magistratura CABA.

Fue Coordinador:

-del “Curso Básico sobre Precursores Químicos”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Torneo “Niñez: jugando aprendo mis derechos”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ha promovido y gestionado la realización de los cursos de Introducción a la Medicación, Entrenamiento en Mediación y Pasantía en Mediación dictadas por la Fundación Libra en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, fue designado en el cargo de auxiliar de segunda a partir del 21 de mayo de 2014 por el término de un año en la cátedra De Luca de la materia elementos de derecho penal y procesal penal. A partir del mes de junio de 2015 fue prorrogada su designación por un año. Acompaña resoluciones y no un certificado de servicios.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Colaboró en la obra “El Debido Proceso Legal. Análisis desde el sistema interamericano y universal de derechos humanos”. EUDEBA (2 tomos).

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (27,10).

SANDHAGEN, Alberto

Registro N° 1



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

D.N.I. N° 28.876.312

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de noviembre de 2006,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue autorizado su desempeño como pasante en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal, a partir del 30 de agosto de 2006. El 21 de diciembre de 2006 fue autorizada su contratación bajo locación de servicios para prestar servicios en las Curadurías Públicas hasta el 31 de diciembre de 2006. Con fecha 9 de abril de 2007 fue designado en el cargo de Auxiliar en la Tutoría Pública N° 2 y se rescindió la contratación bajo la modalidad de locación de servicios autorizada a su respecto hasta entonces. A partir del 23 de octubre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 16 de junio de 2009 se dispuso su pase a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 30 de octubre de 2009 fue autorizada su contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada hasta el 11 de julio de 2011. El 12 de julio de 2011 fue promovido al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación y fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín hasta el 30 de diciembre de 2011, fecha en la que se dispuso su promoción al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación a partir del 1° de febrero de 2012, estableciéndose que pasara a prestar servicios desde esa fecha en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 3 de agosto de 2012 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho desde el 17 de julio hasta el 27 de octubre de 2012. El 20 de diciembre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 26 de septiembre de 2013 fue autorizada su contratación como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2013 para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2014. Declara haber estado a cargo de la citada unidad durante la feria judicial de enero de 2014 en tanto acredita haber permanecido en funciones desde el 1° hasta el 15 de enero de 2014.

USO OFICIAL

El 16 de junio de 2014 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles hasta el 12 de mayo de 2015 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2013, 2014 y 2015 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio como tal ante tribunales orales federales. A partir del 12 de mayo de 2015, fue trasladado para desempeñar funciones en la Defensoría Oficial ante la C.S.J.N. y se dejó sin efecto la citada autorización.

Acompañó los listados de aprobados de exámenes que rindió en el ámbito de esta Defensoría General de la Nación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 471/99). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho de la Ejecución penal” (20 hs.), 4 (cuatro); “Teoría del delito y Fundamentación de la pena (42 hs.), 5 (cinco); “Metodología y epistemología de la investigación” (22 hs), 6 (seis); “Delitos contra la vida” (30 hs.), 6 (seis); “Genocidio: perspectivas jurídicas”, (33 hs.), 7 (siete); “Derecho penal internacional” (30 hs.), 7 (siete); “Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (36 hs.), 7 (siete); “Práctica en juicio oral” (30 hs.), 8 (ocho); “Criminalidad Informática” (30 hs.), 8 (ocho); “Principios de Criminología”, (25 hs.), 8 (ocho); “Hegel hoy: sobre filosofía del derecho. Derecho y Crimen” (15 hs.), 8 (ocho); “Medicina Legal y derecho penal” (36 hs.), 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 hs), 9 (nueve); “La reparación del daño y el derecho penal integrado” (30 hs.), 9 (nueve); “Delitos de competencia económica” (36 hs.), 9 (nueve); “Evolución de la teoría del delito” (6 hs.), aprobado; “Fundamento filosóficos de los derechos humanos”, (30 hs), 5 (cinco).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura que dicta en la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad de La Matanza, habiendo aprobado las materias: Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, 8; El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología, 32 horas, 10; Constitución, hegemonía y democracia, 32 horas, 7; Derechos Humanos y políticas públicas, 32 horas, 9; La Construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, 10; Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, 7; Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas 7; Formas de Argumentación



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Jurídica, 16 horas, 7; Información, Justicia y Sociedad, 16 horas, 8; Economía Política Argentina, 16 horas, 8; El rol del Fiscal, 32 horas, 9; El rol del Defensor, 8. Surge del certificado aportado que otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Aprobó el XIII curso Intensivo de Posgrado “Actualidad y tendencias en los sistemas penales” 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Asistió al Seminario Taller “Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”. Junio de 2009. Defensoría General de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Noviembre de 2006.
 - Conferencia sobre “Nuevos horizontes de la Criminología”. Marzo de 2007.
 - 1º Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia. Marzo de 2007.
 - IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR. Mayo de 2007.
 - Conferencias sobre “Sistemas Políticos: El papel de los Jueces, Defensores y Fiscales en la vida social” y “Forma-Estado y Estructuras Socio-Económicas. Nuevas relaciones con la Jurisdicción Penal”. Mayo de 2007.
 - Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Octubre de 2007.
 - Taller “La mirada de género en los Tribunales de justicia penal”. Noviembre de 2007.
 - Conferencia “La determinación judicial de la pena. El principio de proporcionalidad como garantía”. Diciembre de 2007.
 - Conferencia “La culpabilidad en la determinación de la pena”. Abril de 2008.
 - Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”. Junio de 2011.
 - Curso sobre “Reglamentos del Ministerio Público de la Defensa”. Mayo de 2013.
 - Congreso Internacional sobre tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Junio de 2013.
 - Curso “Estrategias de litigio en casos en los que se encuentran en juego los derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Junio de 2013.
 - Curso sobre “Cómputo de la Pena”, Noviembre de 2013.
 - Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Mayo de 2014.
 - Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”. Mayo de 2014.
 - Conferencias “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional en un juicio de culpabilidad” y “Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”. Mayo de 2014.
 - Curso sobre “Capacitación obligatoria Género”. Septiembre de 2014
- Se le asignan dos puntos con cincuenta y cinco centésimos (2,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “El resarcimiento del daño ocasionado por la aplicación de medidas cautelares en el proceso penal”, en www.nova-tesis.com.ar. Junio de 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,85).

SANSÓ, Gonzalo Fernando

Registro N° 10

D.N.I. N°:25.188.301

Fecha de Nacimiento: 14 de mayo de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 1999

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 15 de agosto de 2000. UBA.

Antigüedad en el título desde su expedición: 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 8 de febrero de 2000 como Auxiliar Administrativo Provisorio del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19. A partir del 1° de febrero y hasta el 16 de abril de 2000, fue designado Escribiente Auxiliar interino del Tribunal Oral en lo Criminal N° 3. El 20 de febrero de 2001 fue designado Escribiente Auxiliar interino del Tribunal Oral en lo criminal N° 6 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de ese año. Desde el 18 de septiembre de 2001, fue designado en el mismo cargo interino para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 15. A partir del 10 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2001, fue designado Escribiente interino del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5. Desde el 1° de enero de 2002 fue nuevamente designado Escribiente Auxiliar interino del Tribunal Oral en lo Criminal N° 15, hasta el 5 de noviembre de ese año en que fue designado para desempeñarse como Oficial Mayor Relator del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19 de esta ciudad, cargo que se transformó en el Jefe de Despacho de 1ra. –Relator-. Se le concedió licencia extraordinaria sin percepción de haberes desde el 18 de octubre de 2004 hasta el 24 de marzo de 2005 en razón de haber sido nombrado para desempeñarse como Asesor de la Oficina Anti-corrupción de la Intervención Federal en la provincia de Santiago del Estero. A partir del 1° de mayo de 2006 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses, en razón de haber sido designado para desempeñarse como Prosecretario Coadyuvante interino del Juzgado Contravencional y de Faltas N° 29 de CABA.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

El 1º de noviembre de 2007 se le aceptó la renuncia al cargo.

Ingresó en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 29 en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de 1ra. Instancia desde el 18 de abril de 2006 hasta el 4 de marzo de 2007. Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia interino de la citada dependencia desde el 5 de febrero de 2007 hasta el 2 de julio de 2008. Con el mismo cargo pasó a la Secretaría General de Acceso a Justicia y Derechos Humanos del Ministerio Público Fiscal de la CABA desde el 3 de julio de 2008, quedando efectivo en el cargo de Secretario de 1º Instancia a partir del 29 de diciembre de 2008 en la citada dependencia.

Fue promovido al cargo de Secretario de Cámara como titular de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal de la CABA, a partir del 24 de junio de 2009 y que ejerció hasta la inscripción en concurso.

Adjunta documentación que acredita la actividad invocada.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a2): Se desempeñó en la ciudad de Santiago del Estero en el cargo de Asesor dependiente de la Oficina Anticorrupción durante el período del 18 de octubre de 2004 hasta el 23 de marzo de 2005.

No se le asignan puntos

Subinciso a)3: Se le asigna un punto (1).

INCISO B): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal* el 12 de septiembre de 2003 otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Cursó las materias de la Especialización en 485 horas durante dos años obteniendo un promedio general de 8,03 puntos. Presentó un trabajo final titulado: “El fin de la Pena”, por el que alcanzó una calificación de ocho (8) puntos.

Esta carrera se encuentra acreditada por la CONEAU mediante Resolución 248/10 categorizada con la letra “A”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó la carrera en postgrado de *Especialización en Administración de Justicia* de la Universidad de Buenos Aires, adjuntando el correspondiente programa de estudios, en 480 hs. habiendo todas las materias a excepción de “Filosofía”.

Ha cursado y aprobado durante el año 2013 el Plan Especial de la Carrera: *Maestría en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, faltando sólo defender su tesis para completar la Maestría. Adjuntó el Plan de estudios de la carrera.

Participó del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2011 “*Curso base de instrumentos para la implementación de un Sistema Acusatorio Oral*” y como parte del mismo realizó y aprobó las siguientes etapas:

CURSO BASE sobre instrumentos para la implementación de un Sistema Acusatorio Oral, realizado en Santiago de Chile, del 2 al 6 de mayo de 2011, cumpliendo con una carga horaria de 40 horas académicas.

CURSO INTERMEDIO sobre Problemas en la implementación de la Reforma Procesal Penal, desarrollado con la metodología de e-learning, ejecutado durante los meses de mayo a octubre de 2011, cumpliendo con una carga horaria de 120 horas académicas.

CURSO AVANZADO sobre Destrezas de Litigación en un Sistema Acusatorio Oral, realizado en Santiago de Chile, del 21 al 25 de noviembre de 2011, cumpliendo con una carga horaria de 40 horas académicas.

Cantidad de horas cursadas, 80 horas presenciales y 120 a distancia. Abril de 2012.

El curso fue organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA, y la Agencia de Desarrollo Internacional de Canadá, CIDA.

Aprobó el *Curso Especializado sobre Derechos Humanos y Debido Proceso* diseñado y realizado para los profesionales del Ministerio Público Fiscal de la CABA, con una duración de tres semanas consecutivas (on line) más una semana presencial entre el mes de marzo y abril del 2009 por convenio entre el Ministerio Público Fiscal de la CABA y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Declara y acredita haber asistido al curso “Justicia y Seguridad: Derechos de la Víctima y Función Policial” realizado en Buenos Aires y San José de Costa Rica.

Aprobó cursos:

-Curso sobre “Cámara de Casación Penal: Recursos de su competencia” del Módulo I del Programa de la Escuela Judicial, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios.

-Taller de escritura en Oficinas Judiciales, organizado por el Centro de Formación Judicial de la CABA.

-Seminario “Trabajo en equipo”, organizado por el Centro de Formación Judicial de la CABA.

Asistió a otros cursos en los que no fue evaluado ni fueron organizados por el M.P.D.

Fue Expositor/Disertante:

-Delitos Tributarios. Organizado por la Asociación de Graduados de Universidad Austral.

-Régimen procesal penal, Contravencional y de faltas de la CABA. Centro de Formación Judicial de la CABA.

-Jornadas taller de mediación penal y litigación oral. Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan.

-Políticas públicas contra la violencia de género. Ministerio de Desarrollo Social del GCBA, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España y AECID

-“Violencia doméstica: su abordaje desde diversas perspectivas”. Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- “Justicia de familia en la ciudad autónoma de Buenos Aires”. Consejo de la Magistratura de la CABA.
- “I Jornada sobre violencia: Abordaje multidisciplinario en el ámbito de la investigación penal”. Centro de Formación Judicial de la CABA y Colegio de Magistrados y Funcionarios de la CABA.
- “Violencia doméstica: las víctimas y su abordaje interdisciplinario”. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
- “Jornadas sobre gestión judicial y reforma procesal penal”. Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.
- “Taller de iniciación a la litigación oral para Magistrados”. Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.
- “Taller de Litigación Penal Oral en Régimen Adversarial”. Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. En la ciudad de Rafaela, Santa Fe.
- “Seminario Enfoque Multidisciplinario sobre Género y Violencia- Módulo III- Aplicación de la Ley 26.485 en el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo”. Centro de Formación Judicial de la CABA.
- “Jornada Intervención Temprana en las Denuncias Formuladas ante la Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN”. Defensoría General de la Nación y Defensoría General de la CABA.
- “Taller de Litigación Penal Oral en Régimen Adversarial” en Reconquista, Santa Fe. Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.
- “Curso de Capacitación sobre Reforma Procesal Penal”. Instituto Juan Bautista Alberdi, del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos.
- “Seminario de Victimología en Intervención Interdisciplinaria”. Centro de Formación Judicial de la CABA y Observatorio de Género del Poder Judicial de la CABA.
- “Curso de Capacitación sobre la Reforma Procesal Penal”. Instituto Dr. Juan Bautista Alberdi del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos.
- “Jornadas Internacionales de Violencia de Género y II Encuentro Nacional de Fiscales de Género”. Escuela del Ministerio Público de Salta y Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia de Salta.
- “I Congreso Nacional de Victimología: Investigación y Prácticas Profesionales”. Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.
- “Jornadas de Victimología en el Poder Judicial”. Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz.
- “Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos. Abordajes. Y III Encuentro de Fiscales de Género”. Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y Consejo Federal de Política Criminal.
- “Seminario de Victimología e Intervención Interdisciplinaria”. Centro Formación Judicial de la CABA y Observatorio de Género del Poder Judicial de la CABA.

-“ II Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima”. Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe y Ministerio Público Fiscal de la CABA.

-“IV Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima”. Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito de la República Argentina.

- “V Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima”. Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito de la República Argentina. En la ciudad de Posadas, Misiones.

-“Técnicas y destrezas de litigancia en procesos orales”, en la carrera de Especialización en Derecho Procesal Penal, en tres días del mes en los meses de mayo y junio de 2012, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

-“Víctima del delito”, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Actuó como coordinador, relator/organizador general o moderador, desempeños que no tienen previsión reglamentaria.

Se le asignan cuatro puntos con noventa y cinco centésimos (4,95).

INCISO D): Declara y acredita que en el Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó:

-como coordinador, expositor y colaborador en el curso “Régimen procesal del derecho Contravencional y de faltas” de 12 horas dictado en el primer semestre del año 2007 y 2008 y en calidad de “Docente” por 18 horas durante el segundo semestre del año 2009 en el marco de la carrera de Especialización en Derecho Penal (cátedra Baigún).

Ha sido designado en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el cargo de *Auxiliar de Segunda (ad-honorem)* por concurso en la asignatura “Elementos de Penal y Procesal Penal” a partir del 4 de junio de 2009 a la actualidad.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador se desempeñó como Docente *Extraordinario Auxiliar* en la asignatura Derecho Penal I, de la carrera Franco-Argentina de doble titulación en Abogacía (USAL – Universidad París I Panteón – Sorbone) por el período comprendido entre el 1º de febrero de 2012 y el 31 de enero de 2013 y en la categoría de *Ordinario Adjunto* en la citada materia y carrera por el período comprendido entre el 1º de febrero de 2013 y el 31 de enero de 2015.

Se desempeñó como profesor en la materia *Litigación Penal*, que se dictó en la Maestría en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, en la semana del 6 al 10 de julio y del 29 de junio al 3 de julio de 2015.

Declara antecedentes en el presente inciso relacionados con Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, que son valorados en c).

Fue designado por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, por oposición de antecedentes, en la categoría de Profesor *Adjunto ad-honorem* en las materias:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Derecho Procesal Penal Contravencional y Régimen Procesal Penal Juvenil desde el 1° de marzo al 30 de septiembre de 2011.

-Derecho Procesal Penal y Contravencional I en los períodos comprendidos: 01/03/2011 al 30/09/2011; 01/03/2012 al 30/09/2012; 01/03/2013 al 30/09/2013; 01/06/2013 al 30/11/2013; 24/06/2013 al 09/08/2013; 12/08/2013 al 23/09/2013; 28/10/2013 al 06/12/2013; 05/03/2014 al 18/07/2014.

-Problemáticas de género y violencia doméstica, del 16 de abril al 16 de julio de 2014.

-Criminología del 5 de marzo al 18 de julio de 2014 y del 9 de marzo al 17 de julio de 2015.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Publicó en carácter de autor:

-Artículo en el libro Acceso a Justicia y Derechos Humanos: “Una mirada sobre las políticas públicas en materia de víctimas”. Rama del Derecho Penal. Editorial Eudeba, Ilanud y MPF CABA. Fue Coordinador general del Libro: “La debida diligencia, en la actuación del Ministerio Público Fiscal en casos de violencia de género”. Editorial Eudeba, CEJIL y MPF CABA.

Publicó en coautoría:

-Artículo: “Derecho a la Defensa por sí, por un defensor de elección, o a obtener uno provisto por el Estado”. Rama del Derecho Penal, en el marco de los Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, N°18, pag., 545. Editorial Ad-Hoc.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Recibió premios, menciones y distinciones:

-En el Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima de la República Argentina fue designado, por votación del plenario en el 2011, Vicepresidente de la Institución por 2 años y Presidente de la Institución (16/10/2013) hasta la actualidad.

-En el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador el 21/06/2011 fue designado Miembro Titular Honorífico.

-El Ministerio Público Fiscal de la CABA el 05/12/2011, 5/12/2012, 2/12/2013 fue reconocido con el tercer lugar de la categoría “Esfuerzo” del Programa Anual de Reconocimiento (res. FG N° 458/11) en razón de la labor realizada desde la Dirección de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo.

-Ministerio Público Fiscal de la CABA el 27/12/2010 Reconocimiento a la intensa labor.

Intensa labor realizada por la obtención por parte de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo a mi cargo de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad conforme la norma IRAM-ISO 9001:2008, como así también la certificación internacional emitida por el IQNET-ISO 9001:2008.

-Ministerio Público Fiscal de la CABA, 10/2012, Reconocimiento.

Reconocido por mi participación durante el año 2010 en el programa “La Fiscalía y los Vecinos”, organizado y coordinado por la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (37,40).

SILVA, Hernán Diego

Registro N° 11

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1° de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1° de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1° de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1° de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011.

Acredita mas no declara que el 1° de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, disponiéndose su traslado temporario a la citada dependencia.

A partir del 1° de diciembre de 2011 se deja sin efecto lo dispuesto en el párrafo precedente y es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2015.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter entre los años 2008 y 2015.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU N° 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal

Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). Aportó certificado del que surge que adeuda el Trabajo de Integración Final.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

-“El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

-Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

-“Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007.

-“Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009.

-“Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.

-“Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.

-“Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.

-“Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.

-Seminario sobre “Instrumentos de derecho económicos, sociales y culturales”, abril de 2011.

-Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.

-Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.

-Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.

-“Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.

-Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.

-“Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.

-Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.

-Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.

-Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.

-Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.

-Curso sobre “Cómputo de la pena”, noviembre de 2013.

-Curso sobre “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”, noviembre de 2013.

-Curso sobre “La ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”, diciembre de 2013.

-Conferencias sobre “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de falsedades testimoniales por medios de actos fallidos?”, mayo 2014.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”, mayo 2014. -Capacitación acerca del sistema Defensa Pública.Net, agosto de 2014.
- Curso sobre “Amparo”, de 3 hs, septiembre de 2014.
- “Capacitación Obligatoria Género”, de 3 hs., noviembre 2014.
- “La Teoría del delito en la jurisprudencia de la CFCP”, de mayo 2015.
- Curso sobre “Excarcelación”, julio 2015.
- Curso sobre “Metodología de la investigación” julio 2015.
- Curso sobre “Estrategias de Defensa en Casos difíciles de Derecho Penal Económico” agosto 2015.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “*Drogas y el Proceso Penal*”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “*Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales*”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “*Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal*”, 12 al 16 de mayo de 2008.
- Tercer Seminario sobre “*Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado*”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 2 al 6 de mayo de 2011.
- Segundo y Tercer Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem”* en la asignatura “*Legislación Penal Especial*”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

No se le asigna puntos.

INCISO E): Declara y acredita haber sido *colaborador* de la sección especial “*Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal*”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en los Nros. 5/2011, 8/2011, 3/2012, 11/2012 y 9/2014.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (36,50).

STORNELLI, Jorge Eduardo

Registro N° 46

D.N.I. N°: 23.804.012

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1974

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de abril de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita: que fue designado y se desempeñó como Auxiliar Administrativo del Juzgado Nacional de Menores N° 7 desde el 27 de abril de 1993 hasta el 7 de diciembre de 1993 fecha en la que es designado auxiliar de esa dependencia, cargo que desempeñó hasta 12 de agosto de 2003. A partir del 13 de agosto de 2003 fue designado Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, cargo que desempeñó hasta el 18 de agosto de 2005. El 18 de abril de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo interino de esa dependencia hasta el 3 de diciembre de 2006. El 3 de diciembre de 2006 fue designado Prosecretario Administrativo efectivo de esa dependencia. Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 30 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 21 de febrero de 2014 en el que es efectivizado en ese cargo y que desempeña al tiempo de la inscripción.

Declara y acredita que fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, desde el año 2009 al 2012, mas no acompaña actuaciones judiciales que documenten su actuación como tal en el período invocado. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal durante los años 2013, 2014 y 2015 (Acompaña escritos en materia penal federal que acreditan su actuación efectiva como ad hoc en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 ante juzgado federal y cámara federal de apelaciones en cada uno de esos años).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Torcuato Di Tella y que aprobó las siguientes once materias: Lógica y Metodología del derecho (B –Muy Bueno); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (C – Satisfactorio); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ -Satisfactorio más); Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal (B+ -Muy bueno más); Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal (B –Muy Bueno); Derecho Procesal Penal Profundizado (B –Muy Bueno); Derecho Penal Comparado (A- -Sobresaliente menos); Derecho Procesal Penal Comparado (B –Muy Bueno); Jurisprudencia sobre la Parte Especial del Derecho Penal (A- -Sobresaliente menos-); Tópicos de Parte Especial de Derecho Penal (B –Muy Bueno) y Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales (B –Muy Bueno-), Derecho Penal Profundizado (Muy Bueno más). Declara mas no acredita que aprobó la materia Derecho Penal Internacional con la calificación (MB) y que aprobó todas las materias y sólo le resta la presentación de la tesina.

Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos correspondientes al Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo con las calificaciones que a continuación se mencionan: Defraudaciones y Estafas, Calificación 7 (Siete); Teoría del Proceso Penal 8 (Ocho); Delitos en Particular 6 (Seis); Derecho Penal y Mercado 8 (ocho); Defensa de la Competencia 8 (Ocho).

Declara y acredito que realizó los siguientes cursos organizados por la DGN:

- Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho.
- Allanamiento.
- La Prueba en el Proceso Penal
- El Delito de Trata de Personas
- Curso: Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura
- Prueba Pericial en el Proceso Penal
- Computo de la Pena
- La teoría del Delito en la jurisprudencia de la CFCP
- Metodología de la investigación.
- Excarcelación

Declara mas no acredita que asistió al curso “Estrategias de Defensa en Casos difíciles de Derecho Penal Económico” organizado por el MPD.

USO OFICIAL

Declara y acredita que participó de los siguientes cursos:

- IV Jornadas de Derecho penal Tributario
- Seminario de Jurisprudencia Penal Económica

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo “Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, LexisNexis.

Declara y acredita que es coautor del artículo “Los Diferimientos Tributarios en la LPT” publicado en el libro Derecho Penal Tributario, Tomo I, Pag. 539, Marcial Pons 2008.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (28,55).

TERRITORIALE, María Laura

Registro N° 39.

D.N.I. N°: 22.384.170

Fecha de Nacimiento: 21 de septiembre de 1971

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Córdoba, tercera circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville, Juzgado de 1° instancia, 2° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, como pasante, a partir del 23 de agosto de 1996 hasta el 7 de octubre de 1997.

Fue contratada por el Ministerio Público Fiscal bajo la modalidad de “locación de servicios” desde el 27 de octubre de 2003 al 30 de abril de 2006 para cumplir funciones en la Fiscalía Federal de Bell Ville. Prestó servicios asimismo bajo la modalidad de “contrato con relación de dependencia”, en el cargo equivalente a Escribiente Auxiliar, desde el 1° de mayo de 2006 hasta el 19 de marzo de 2007. Se desempeñó como Secretaria Ad-hoc de la citada dependencia durante



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

los años 2005, 2006 y 2007. Durante los años 2006 y 2007 fue designada Fiscal Federal Ad-hoc.

En el Ministerio Público de la Defensa fue designada interinamente Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, desde el 19 de marzo de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 1º de enero de 2010 es designada Prosecretaria Administrativa.

Declara que mediante resolución DGN 447/11 fue designada Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría referida, a partir del 20 de abril de 2011 y que desempeña dicho cargo a la actualidad, mas no acompaña certificado de servicios actualizado que de cuenta de dicha circunstancia.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-hoc durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acredita actuación como ad hoc los años y ante las instancias y materias que a continuación se detallan: 2007 (Federal: penal federal de instrucción, federal laboral, civil y comercial federal), 2008 (penal federal instrucción, civil y comercial federal), 2009 (penal federal instrucción, civil federal en causa bco nación c/ sucesores de Luis Fragulia) 2010 (penal federal instrucción, seguridad social) 2011 (penal federal instrucción, civil y comercial federal, contencioso administrativo federal como asesora de menores) 2012 (penal federal instrucción, civil y comercial federal,) 2013 (penal federal instrucción, civil y comercial federal); 2014 (civil y comercial federal, penal federal primera instancia). Asimismo presenta escritos por los períodos 2011, 2012 y 2013 ante juez de ejecución en su carácter de miembro de Unidad de Control de la Pena Privativa de la libertad ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal nº 1 y nº 2 de Córdoba.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido libremente la profesión durante el período comprendido entre el 9 de abril de 1999 y el 25 de septiembre de 2003. Acompaña constancias que acreditan su actuación en los años y materias que a continuación se consignan: 2001 (familia primera instancia) 2002 (civil y comercial provincial primera instancia, familia), 2003 (Cámara de apelaciones civil y comercial provincial, y familia).

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan quince puntos (15).

INCISO B): Declara mas no acredita el Doctorado en Derecho.

INCISO C): Declara y acredita haber participado en carácter de asistente en diversas conferencias y jornadas.

Declara y acredita haber cumplido los requisitos para la aprobación de:

- Curso “Competencia Federal”, de 30 hs., organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura;
- Curso “Derecho Tributario Federal”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura;
- Curso “Comunicación escrita eficaz”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura;
- Diplomatura en Derecho Procesal Penal, de 128 hs., por la Universidad Nacional de Córdoba;
- Seminario “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, de 22 hs., por la Universidad Nacional de Córdoba;
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, de 16 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional
- Curso “Teoría constitucional del delito y de la pena”, de 15 hs., organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue;

Declara y acredita haber asistido a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país;
- I Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas;
- Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos;
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel;
- Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social;
- Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa;
- Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Defensa – Mendoza- año 2013.
- Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Defensa – Córdoba- año 2014.
- II Congreso latinoamericano de Derecho Penal y Criminología. Universidad Nacional de la Matanza.
- Congreso de actualización sobre el nuevo código Procesal Penal
- Jornada Provincial contra la Tortura.” Mirar tras los Muros. Hacia la Creación del Mecanismo Local de Prevención de la Tortura”.

Declara mas no acredita la aprobación de los siguientes cursos:

- Curso de posgrado sobre la Reforma del Código Civil.
- “Derecho Penal del Enemigo” y “Conducta de la Víctima e Imputación Objetiva” .
- Seminario- Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal.-(20 horas cátedras)



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Se le asigna un punto con quince centésimos (1,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (34,15).

VELO, Sebastián Luciano

Registro N° 44

D.N.I. N°: 23.878.111

Fecha de Nacimiento: 19 de septiembre de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de agosto de 2007

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 11 de febrero de 2008. UBA.

Antigüedad en el título desde su expedición: 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 11 de julio de 1997 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal n° 4. Se autorizó su contratación en una jerarquía equivalente al cargo de Escribiente para desempeñarse en la DPO adjunta n° 12 ante los TOC, desde el 1° de enero de 2000 y el 30 de junio del mismo año fue designado interinamente en el cargo de Escribiente. Fue promovido al cargo de Oficial Mayor Relator interino de la DPO n° 4 ante los Tribunales Orales, a partir del 1° de julio de 2001 y el 30 de agosto de ese año fue designado Escribiente interino en dicha dependencia. El 1° de julio de 2002 fue designado Oficial Mayor Relator interino de la DPO ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2005. El 9 de mayo de 2005 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo efectivo de la Defensoría General de la Nación. A partir del 1° de julio de ese año pasó a desempeñarse en el área civil de la DPO ante la CSJN. Se autorizó su contratación como Secretario de Primera Instancia para cumplir funciones en la DPO ante el TOCF n° 1 de Rosario a partir del 23 de abril de 2008, contratación prorrogada hasta su designación efectiva en ese cargo el 1° de enero de 2010. El 14 de julio de 2010 fue asignado a la Secretaría General de Política Institucional. El 9 de mayo de 2011 fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado y efectivizado

USO OFICIAL

en dicho cargo el 14 de junio del mismo año, para prestar funciones en la DPO ante la CSJN. El 19 de mayo de 2014 fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, el cual desempeña en la actualidad.

Asimismo, se lo designó para que, en su carácter de Defensor Ad Hoc, asuma la defensa del Sr. Bianco en los autos N° 1894 del TOCF N° 6, “Bignone, Reynaldo Benito s/sustracción de menores de 10 años de edad”. Con posterioridad fue prorrogada su contratación para continuar prestando funciones en el Equipo de Trabajo conformado para intervenir en causas donde se investigan delitos de lesa humanidad que tramitan ante el TOCF N° 6.

Acredita su actuación en materia penal federal durante los años 2010, 2014, 2015; recursos de queja ante CSJN (2013)

Se le asigna veinte (20) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asigna diez (10) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

INCISO C): Acompaña certificación del Curso de Enseñanza sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de Human Rights Education Associates and the UPEACE Human Rights Centre, con la correspondiente traducción, de 40 hs. aproximadamente.

Declara y acredita mediante certificado de título en trámite, haber finalizado la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo, quedando pendiente la entrega del título respectivo.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

-Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal.

-Amparo.

-La agenda ambiental en el derecho internacional.

Fue Expositor/Disertante:

-Curso de Especialización para la Defensa, del Colegio Público de Abogados de la 1° Circunscripción de la Provincia de Corrientes.

-Jornadas “Más allá de los leading cases ¿Qué dijo la CSJN a partir de los grandes casos? Evolución de la Jurisprudencia, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales de la SCJPBA.

-Curso de Especialización para la Defensa, en la Universidad Nacional del Litoral.

-Curso “Más allá de los leading cases ¿Qué dijo la CSJN a partir de los grandes casos? Evolución de la Jurisprudencia, organizado por DGN en 2013 y 2014.

-Curso “Técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal”, organizado por DGN.

-Curso de Especialización para la Defensa, en el Instituto de Capacitación e Investigación “Tomás Jofré” del Poder Judicial de la provincia de San Luis.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Curso de Especialización para la Defensa, en la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Santa Cruz y la Universidad Nacional del Litoral.

-Curso “Cuadros tópicos sobre Derecho Internacional y Derecho Interno”, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales de la SCJPBA.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Publicó en coautoría:

-La revisión del fallo condenatorio. Proyecciones a partir de los fallos “Casal”, “Merlo” y “Martínez Areco”, en coautoría, en NDP 2006/A. Editores del Puerto.

-Declara ser coautor de la publicación “La Actuación de la Defensa Oficial ante la CSJN, del Ministerio Público de la Defensa.

Es autor de:

-Nota a Fallo “Imputabilidad y ejecutabilidad de la sentencia penal. Comentario a los fallos “Olariaga, Marcelo Andrés” y “García, Gustavo Andrés y otros”, en EIDial.com.

-Nota a Fallo “Un sinuoso camino jurisprudencial en materia de extradición. Comentario al Fallo ‘Arla Pita’ de la CSJN”, en EIDial.com.

-Autor del capítulo “Disposiciones Generales” del libro “Delitos contra la Propiedad”, AAVV., Ad Hoc, 2011.

-Nota a Fallo “Las mil cabezas de la ‘secuela de juicio’. Comentario al Fallo D. Jorge Luis de la CSJN”, en Revista electrónica Pensamiento Penal.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (38,20).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Andrea Marisa DURANTI
Presidente

Laura Beatriz ARMAGNO

Gerardo Nicolás GARCIA

Gastón Ezequiel Ramón BARREIRO

Guillermo TODARELLO

Fdo. Alejandro Sabelli (Secretario Letrado)

USO OFICIAL